

“ANDRÉS” ROMPE EL RÉCORD DE LA TORMENTA MÁS TEMPRANA DE 2021

EDITORIAL ESPECTROS Y EL SISIMITE

INFÓRMATE - INTERACTÚA

LT P. 2



Búscanos en las redes sociales

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS MARTES 11 DE MAYO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV No. 19946 60 PÁGINAS LPS. 8.00

12 AÑOS DE CÁRCEL PARA EXOFICIAL DE POLICÍA HONDUREÑO EN EE. UU.



3 NIÑAS ABANDONADAS HALLAN A LA ORILLA DEL RIO BRAVO

LT P. 3



LT P. 10



POLICÍA MILITAR A CONTROLAR LOS 30 MUNICIPIOS MÁS VIOLENTOS

LT P. 7



JORNALERO LLEVABA “COSECHA” DE DOLARES

LT P. 31

“REY DEL CACHOPO” EN JUICIO POR LA MUERTE DE HONDUREÑA



LT P. 3



Para los que no creen en policías... ahí les mandan a los militares...

Tormenta "Andrés" rompe el récord de formación más temprana del 2021



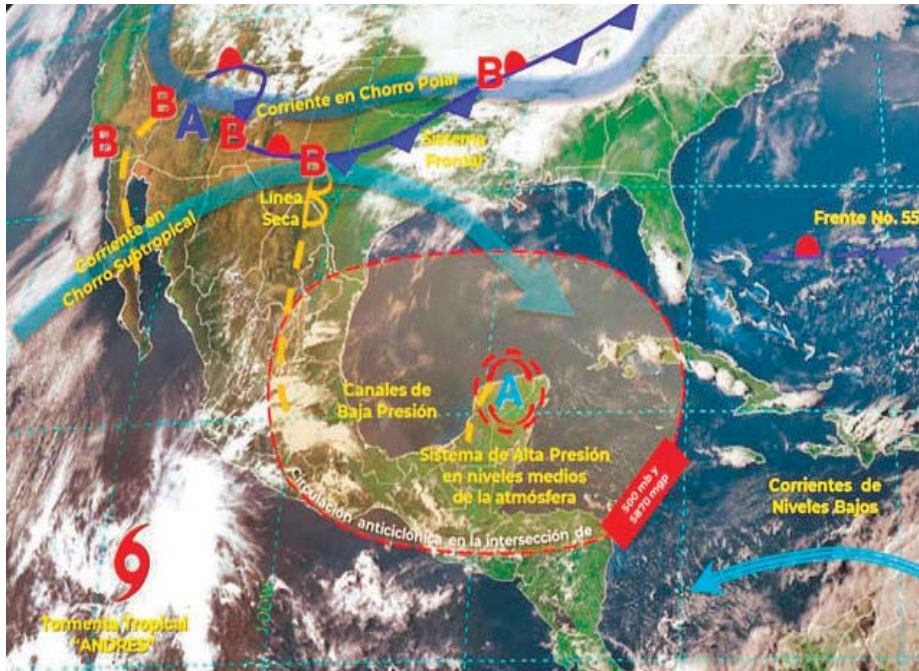
OLANCHO CON DISPOSICIONES ESPECIALES DE TOQUE DE QUEDA

Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), informó que el departamento de Olancho continúa con disposiciones especiales, mientras que el resto del país mantiene el toque de queda con un horario de 10:00 de la noche a 5:00 de la mañana, con el objetivo de contener los contagios de COVID-19.

La circulación en el departamento de Olancho continuará a partir del lunes 10 de mayo a las 05:00 de la mañana hasta el domingo 23 de mayo a las 12:00 horas, prorrogable por 15 días más.

El toque de queda a nivel departamental será de lunes a domingo en un horario de 8:00 de la noche a 5:00 de la mañana. Se restringe la circulación a dos dígitos diarios, según terminación de cédula de identidad, en un horario de 5:00 de la mañana a 8:00 de la noche.

En el resto del país, se determinó extender el toque de queda desde el lunes 10 de mayo hasta el domingo 23 de mayo del 2021, en un horario comprendido entre las 10:00 de la noche a las 05:00 de la mañana.



En los últimos años durante la estación lluviosa la tendencia es que se produzcan con mayor frecuencia fenómenos tropicales.

La tormenta tropical "Andrés" se formó en las aguas del océano Pacífico y con esto se adelanta la temporada del Pacífico de huracanes en tiempo récord.

La Comisión Nacional informó sobre el fenómeno natural "Andrés", el cual se formó frente a las costas de Michoacán a partir de la Depresión Tropical "UNO-E". De acuerdo con el comunicado del organismo, "Andrés" rompió el récord de formación más temprana en el año de una tormenta tropical sobre el océano Pacífico nororiental.

TEMPORADA CICLÓNICA

El director del Centro de Estudios Nacional de Oceanográficos y Atmosféricos (Cenaos), Francisco Argeñal, manifestó que, "vamos a tener una temporada ciclónica en el Pacífico parecida al promedio y en el At-

lántico y el Caribe se espera que esté un poquito por arriba del promedio casi un 20 y un 30 por ciento más".

"Que tengamos un poquito de más actividad ciclónica no quiere decir que va a ser lo mismo que el año pasado, porque en 2020 fue extraordinario se rompió récord, 30 tormentas nunca se habían dado, pero no podemos comparar este año con el pasado". "Esperamos que en agosto podamos tener algunos de estos eventos circulando al norte de Honduras y luego en octubre esperamos tener mayor frecuencia acercándose al golfo de Honduras o a las costas", indicó, Argeñal.

En la actualidad se desplaza una tormenta tropical llamada 'Andrés' a unos 2 mil kilómetros al oeste del Golfo de Fonseca, misma que se aleja de las costas centroamericanas con tendencia a convertirse en una depresión tropical.

24 horas

RNP PUBLICARÁ CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN

Los locales en los que se hará la entrega domiciliar del Documento Nacional de Identificación (DNI) serán preparados y se publicará el calendario de la distribución de la nueva tarjeta para todos los rangos de edades en la capital. Se consultó a las autoridades sobre cuándo comenzará la entrega en el resto del país, especialmente San Pedro Sula.

RECUPERAR A MENOR DE EDAD EXTRAVIADA

Agentes de la Policía, con el apoyo a la Fiscalía, a través de funcionarios de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, recuperó a una menor de 14 años, que se encontraba extraviada. La acción fue realizada en la aldea Río Blanco, Catacamas, Olancho, por agentes asignados a ese sector; mediante apoyo a la Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia.

DESTRUYEN OTRA PLANTACIÓN DE MARIHUANA

Elementos de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLN), destruyeron una vasta plantación de marihuana en un sector montañoso ubicado en el Caserío de Monte de Carmelo, Catacamas, Olancho. Los equipos antidrogas con apoyo de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), se desplazaron al lugar en cumplimiento con una denuncia interpuesta por la ciudadanía.

EN ESTE VERANO

Pirómanos afectaron 21 áreas protegidas y 56 zonas de recarga hídrica nacionales

Las estadísticas del Instituto de Conservación Forestal (ICF), registran más de 8 mil hectáreas de bosque afectadas, producto de los incendios en los bosques, por lo que las autoridades llaman a mantener la precaución y denunciar a los pirómanos.

El técnico de Protección Forestal, Ramón Padilla, informó que, "a nivel nacional se reportan 332 incendios forestales, los cuales representan 8,556 hectáreas de bosques afectadas, por lo que en el combate de los mismos han participado 4,500 elementos".

Según las estadísticas oficiales en relación al año anterior se tiene una disminución del 88 por ciento en cuanto al área afectada, con mayor deterioro en el municipio de Puerto Lempira con 2,569 hectáreas afectadas.

En relación al año anterior se tiene una disminución del 67 por ciento, en cuanto al número de incendios, donde el Distrito Central suma la mayor ocurrencia con 87 incendios.



La contaminación ambiental en los últimos años se agrava en el país, debido a la gran cantidad de incendios forestales.

“Rey del cachopo” a juicio por la muerte de hondureña

MADRID (EFE). Un tribunal de Madrid acoge desde ayer, el juicio contra el hostelero español César Román Viruete, conocido como el “rey del cachopo (plato típico de la región de Asturias, norte de España)”, acusado de presuntamente matar y descuartizar en agosto de 2018 a su pareja, Heidi Paz Bulnes, una joven hondureña que trabajaba con él.

Román se enfrenta a los 15 años y cinco meses de prisión que pide para él la Fiscalía, que considera que “todos los indicios apuntan” a que fue él quien asesinó a Heidi y luego la descuartizó, mientras que su defensa no ve acreditado que el torso encontrado pertenezca a la víctima.

El cuerpo de Heidi, de 25 años, fue localizado en agosto de 2018 dentro de una maleta en un edificio de Madrid, que había sufrido un incendio parcial y su cadáver fue identificado gracias al cotejo del ADN del torso.

El inmueble, de uso industrial, era propiedad de Román, dueño de varios restaurantes en la capital española y conocido como “el rey del cachopo”, un plato a base de carne de res empanada con jamón serrano y queso típico de Asturias (norte de España).

El presunto asesino, que había desaparecido un tiempo antes del macabro hallazgo, fue arrestado tres meses después en Zaragoza (este), donde usaba un nombre falso y había cambiado de aspecto.



Un tribunal de Madrid acoge desde ayer, el juicio contra el hostelero español César Román Viruete.



El cuerpo de Heidi, de 25 años, fue localizado en agosto de 2018 dentro de una maleta en un edificio de Madrid.

Además de la petición de la Fiscalía, la acusación particular ejercida por la familia de Heidi pide 25 años por asesinato con alevosía y agravante de parentesco y género, más otro año por maltrato habitual.

to habitual.

La primera jornada del juicio estuvo dedicada a la conformación del jurado y a la exposición de las dos partes, proceso durante el que el acusado se mostró muy atento y activo, intercambiando impresiones con su letrada.

A su llegada al tribunal dijo a la prensa que su intención era demostrar su inocencia. Mañana será el momento de que declare ante el jurado.

Heidi Paz Bulnes tenía dos hijos menores que residían en Honduras para los que la Fiscalía reclama una indemnización de 300,000 euros (365,000 dólares), así como otra para su madre de 100,000 (121,000 dólares).

Román explicó tras su detención que a Heidi la pudo matar una banda de narcos porque había contraído una deuda.

3 niñas hondureñas abandonadas en línea divisoria entre México y EE. UU.

CIUDAD GUATEMALA (AP). Varios menores de edad, entre ellos cinco niñas, fueron abandonados en Eagle Pass, Texas, por coyotes que intentaban cruzarlas a Estados Unidos, confirmaron autoridades guatemaltecas. Las niñas fueron abandonadas dijo la cancillería guatemalteca, que las identificó como Ashlei Mariana Sánchez Soto, de 5 años, y Valeria Yamileth Sánchez Soto, de 11 meses de edad.

Ambas habrían sido abandonadas a orillas del río Bravo y rescatadas por agentes de la Patrulla Fronteriza estadounidense.

Según la cancillería, una de las niñas tenía fiebre, por lo que fue llevada a un centro asistencial.

Hasta ahora no se reporta que algún familiar haya reclamado a las menores.



Hasta ahora no se reporta que algún familiar haya reclamado a las menores.

Según las autoridades estadounidenses, en marzo se reportaron casi 19,000 niños cruzando solos o

sin un adulto la frontera entre México y Estados Unidos, la mayor cifra registrada en años.

MIGRAN PESE A PANDEMIA

Suman más de 19 mil “catrachos” deportados

A nivel nacional suman 19,204 hondureños deportados desde el exterior principalmente de los países de México y los Estados Unidos, según estadísticas de Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Debido a la pandemia del coronavirus el desplazamiento irregular de personas disminuyó considerablemente, sin embargo, una gran cantidad de connacionales siguen “aventurándose” al tomar el peligroso trayec-

to migratorio. El año pasado el número de hondureños deportados alcanzó los 36,588 de manera que la tendencia se mantiene, por lo que las autoridades advierten sobre las complicaciones que pueden enfrentarse las personas emprenden el peligroso desplazamiento.

En 2019 el país registro el mayor número de migrantes retornados en mayor cantidad de Norteamérica con 109,185 hondureños.



Una gran cantidad de hondureños fueron deportados desde México y los Estados Unidos pese a la pandemia del coronavirus.

PRODUCTORES DE ORIENTE:

L300 millones en bono cafetalero entregará el gobierno

El gobierno entregará en breve unos 300 millones de lempiras en bono cafetalero a los pequeños caficultores del país con el objetivo de apoyarlos cuando inicie la próxima cosecha.

Así lo informó el productor de café del oriente del país, Fredy Pastrana, luego de indicar que “hace unos días nos reunimos con el ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Mauricio Guevara, quien nos informó que “el bono ya es un hecho, porque ya se elaboró la partida correspondiente”.

El bono cafetalero es una iniciativa gubernamental que consiste en ayudar a unos 104 mil productores de café con la entrega de fertilizantes y otros productos, además de capacitaciones técnicas para el mejoramiento de las cosechas.

Pastrana dijo que “lo correcto sería que ese bono cafetalero lo empezarán a dar ya en junio para que el caficultor vaya fertilizando y que las plantas que quedaron un poco agotadas se vayan recuperando”.

Asimismo, comentó que “esperamos que el fertilizante sea

destinado para que el grano se vaya desarrollando, que pese más y sea de mejor calidad. Sería excelente que nos apoyaran en ese sentido para que el bono saliera entre junio y julio”.

“La situación es difícil, pero gracias a Dios, el precio va mejorando, hay que buscar la manera que se den esos diferenciales (precio arriba de bolsa) ya en la cosecha anterior el aumento fue de 15 dólares”, dijo.

Pergamino

“Eso nos alegró porque ya en enero el precio de la libra de pergamino de café subió de 19 a 22 lempiras, lo que nos dejó cierta utilidad, pero ya en febrero internamente rebajaron los 15 dólares en el quintal, lo que impactó en el productor”, agregó.

“Esperamos que esos 15 dólares se reflejen este año y en lugar de estar vendiendo el quintal de café a 155 dólares, subiría a 170 dólares, ahí el beneficio sería para todo Honduras, porque estaríamos de nuevo generando 1,000 millones de dólares en divisas por las exportaciones”, puntualizó.

Alianzas fracasadas



◆ Nery Alexis Gaitán

¡Qué difícil es hacer comprender a los políticos que el país y sus habitantes son primero! ¡Que el bienestar común es la prioridad; que lo único que importa es mejorar la calidad de vida de los más necesitados! ¡Que desarrollar el país debe ser primero de su accionar cotidiano!

Pero los políticos hondureños siempre anteponen sus intereses personales y de grupo; nunca son prioridad los sagrados intereses de la nación. Por eso el país está en bancarrota desde siempre y el martirio de los pobres nunca termina.

Hagan lo que hagan, siempre es lo mismo, un batallar constante por obtener beneficios y canonjías para ellos, sus familias y sus allegados. Es lo único que les importa, esa es la triste realidad. Trabajar por el bien común nunca es parte de su mezquina agenda política. Y lo malo es que los hondureños somos aguantadores y seguimos permitiéndoles que continúen saqueando al país impunemente.

Su fiesta de la corrupción nunca deja de sonar a lo largo y ancho del país. Ahora que han pasado las elecciones internas y que están definidos los candidatos presidenciales, de nuevo queda en evidencia su desamor por la patria que los vio nacer. Estos políticos de oposición, sobre todo los liberales y los de Libre, no dan el ancho para enfrentar al Partido Nacional en las próximas elecciones.

Y es que, enfrascados en sus intereses mezquinos, en ningún momento vislumbran el bienestar de las grandes mayorías. Y si desean llegar al poder necesitan establecer alianzas. Porque es obvio que la fortaleza de los nacionalistas no va a ser fácilmente derrotada.

Pero, como lo único que les interesa es llegar al poder, a costa de lo que sea, no están dispuestos a ceder la candidatura presidencial. Y, por lo tanto, no acceden a aliarse en un bloque opositor que pueda triunfar en noviembre próximo.

Como son mezquinos, y de paso soberbios, no desean compartir el poder. Prefieren irse solos a las elecciones sabiendo que su derrota es inminente, pero saben que obtendrán, vía negociaciones, una cuota de poder con mejores beneficios. Tal como lo hemos visto en el pasado. Así vemos que solo piensan en su bienestar y nunca en el del país y sus habitantes.

El panorama de los políticos de oposición no es nada bueno. El candidato liberal ha sido incapaz de unificar al partido y es obvio que muchos liberales que lo adversan, por su oscuro pasado, no votarán por él.

La candidata de Libre, alejada del pueblo, no entiende el trámite de la política y solo es una caja de resonancia del esposo, que, obsesionado con volver al poder, mantiene una férrea dictadura en el interior del partido, y solo su familia puede acceder a los cargos importantes. Pero este partido de izquierda se encuentra de capa caída, ya que su programa político de instaurar una Asamblea Nacional Constituyente o modificar nuestro sistema democrático, ya no es bien visto por la hondureñidad. Y por su accionar en los últimos años solo ha demostrado que en nada se diferencia de los demás partidos políticos.

El endiosado, Salvador Nasralla, si no va a la cabeza de la alianza, también prefiere irse solo a las elecciones generales, creyendo ilusamente que tiene un alto porcentaje de votantes a su favor, sin darse cuenta que su errado proceder lo ha hecho perder credibilidad.

Así que estas posibles alianzas solamente están motivadas por la toma del poder, sin tomar en cuenta los intereses de los demás partidos o los intereses de todo el pueblo hondureño. Al fin, son políticos sin calidad, no se puede esperar nada bueno de ellos.

Sería excelente que se aliaran en contra de la corrupción y a favor de mejorar la vida de los más necesitados. Es la única alianza que en realidad importa. ¡Pero es como pedirle peras al olmo!

ngaitan@yahoo.com

COMPETENCIA

MOLENI HAZI



El final esperado con el FMI



◆ Rafael Delgado Elvir

Economista. Catedrático universitario

Como era de esperarse la revisión del acuerdo Stand-By por parte de la misión del FMI siguió el curso esperado. Las pláticas se dieron y concluyeron exitosamente según los voceros de ambas instituciones. Los técnicos del organismo internacional proponen ahora en su comunicado oficial continuar trabajando con el gobierno en el marco de lo acordado. Proponen además elevar la línea de crédito al gobierno por un monto hasta de 769 millones de Dólares y flexibilizar la meta fiscal permitiendo que el déficit llegue hasta un equivalente de 5.4% del PIB en este año, justificando todo lo anterior con las dificultades surgidas a raíz de la pandemia y los huracanes.

Ante esto el país no puede quedarse callado ya que evidentemente es un buen arreglo para la cúpula gobernante a quien se le brinda un corto respiro frente a su propia crisis. La mala gestión de los recursos de la pandemia expuesta reiteradamente en la lentitud de las acciones y la corrupción, no entraron en las consideraciones finales de las pláticas. Al contrario, en los informes pasados y los de ahora, se resalta una vez más el compromiso del actual gobierno por resolver la corrupción en el gasto e inversión pública, situación que nunca ocurrió ni ocurrirá.

Este arreglo no augura buenos resultados para el resto de los hondureños, que pasan también por su crisis y que serán afectados por los compromisos contemplados en el acuerdo Stand-By. Dentro de todo esto hay algunas medidas que nunca han sido del agrado de los hondureños. Es el caso de la ENEE, institución pública que ha estado sometida permanentemente a un despojo por diferentes vías. Además de las enormes pérdidas técnicas y por robo de energía, los onerosos contratos que se han firmado y la carga que esto ha representado para la empresa estatal es inmanejable. El FMI insiste en reducir esta deuda acumulada con los generadores privados de energía y avalan el endeudamiento adicional para saldar cuentas nacidas en uno de los peores capítulos de la corrupción. Otro tema de

suma importancia para la economía del país es la flexibilización del tipo de cambio que implicará muy pronto dejarle el poder de las divisas a los bancos privados quienes según las exigencias del FMI se convertirán en los jugadores más importantes en el mercado de la divisa.

Tampoco es una buena noticia ya que abre las puertas para incrementar el gasto en manos de una burocracia que ya dio suficientes muestras de su incapacidad y corrupción. Es evidente que se requiere de cantidades considerables de recursos en el país y de mecanismos desde el sector público para enfrentar la situación de calamidad en que se encuentra la gente. La problemática que ha venido evolucionando en las últimas décadas alrededor de la pobreza es angustiante y necesaria de abordar con mucha decisión, sin demagogia, por buenos gobiernos e indudablemente también con recursos. El cambio climático cada vez más demuestra su naturaleza destructiva y se ensaña con la gente más vulnerable. Para frenar ese avance, también se necesitan de los mejores hondureños y otra buena cantidad de recursos.

Ese dinero hay que ponerlo a funcionar, hay que ponerlo en buenas manos para que se utilice en solucionar los problemas de los más afectados. Sin embargo, en las actuales situaciones frente a un gobierno vencido en todos los rankings internacionales y con muy poca confianza en el pueblo hondureño, autorizarle más crédito y más gasto es dejar abierta las arcas para que se repitan las historias que vivimos desde un inicio de su gestión y que se han repetido hasta en los últimos días. No se debe olvidar que estamos en un año electorero y la cúpula gobernante querrá salvarse utilizando todo a su discreción. La cúpula ya sabe que después podrá disculparse nuevamente con el FMI manifestándole su inquebrantable voluntad de cumplir y enmendar lo que no quiere ni puede hacer.

delgadoelvir@yahoo.com

EDITORIAL ↔

ESPECTROS Y EL SISIMITE



LA costumbre de los políticos. Agitar la opinión pública y causar zozobra en la sociedad con triviales temas de su interés sectario. De lo que han hecho revuelo es de una tal "opción B" tirando opiniones al garete. Se conoce como "opción B", lo que resolvió una de las crisis políticas pasadas. Los partidos políticos celebraron internas y primarias en la misma fecha de las generales. Las corrientes escogieron ese día sus candidatos en los tres niveles electivos y la fórmula presidencial del partido fue la que obtuvo más votos. La suma de los votos de las corrientes se acreditaba al partido. El oficialismo le tiene pavor a esa fórmula con la que salió derrotado uno de sus presidenciables. Habiendo suscrito el pacto en la Fuerza Aérea que le dio curso a la opción B, una vez que se realizaron las votaciones y las perdieron, alegaron que el mecanismo usado era ilegal. Hubo intentos de impugnarlo, pero cuando ningún recurso prosperó, los partidos tradicionales pactaron distribuirse el gobierno.

Sin embargo, hasta donde pudimos enterarnos, nadie ha hablado de repetir ninguna "opción B". Los partidos ya tuvieron internas y primarias. Lo hecho es legal, declarado oficialmente por el CNE y no se puede repetir. Lo que un grupo político sugirió como posibilidad --que a saber de dónde sale que eso sea "opción B"-- fue hacer internas dentro de una alianza a manera de dilucidar quien la encabezaría. Sin embargo, para que algo así fuese potable, requeriría acuerdo de los mismos proponentes de la supuesta alianza que, hasta donde se supo, no lo hubo. Y además incluir la disposición que lo permitiría --dentro del capítulo de las alianzas-- en la nueva Ley Electoral. Otro imposible. Con el oficialismo opuesto y el disenso entre los mismos que dialogan sobre términos para una alianza, la iniciativa es ilusoria. Pero para hablar de eso sí tienen gracia. Para azorar temblorosos con espantos. Convertir aquellos pasados polvos, en lodas fantasmagóricos de la actualidad. Y, de paso, meterle más confusión al proceso electoral. Son expertos en globos sonda. En entablar debates inútiles. En mantener inquieta a la afición con tontas superficialidades. Pero de lo importante que al pueblo importa --como no leen y poca formación tienen para abordar con mediano conocimiento los temas sensitivos al interés nacional-- ni de chiripa nos tocan. ¿Cuándo se les escucha en foros, intervenciones o entrevistas terciar sobre alguno de los problemas nacionales

que aquejan a la población? Salvo honrosas excepciones, casi nunca. Y menos ofrecer alguna solución a alguno de ellos.

Digamos, como la desesperación de hondureños que no encuentran trabajo. El debacle económico. La frágil situación del país agravada por la terrible situación sanitaria. Ni siquiera el problema migratorio les incumbe. No pasan atentos de las vicisitudes de compatriotas allá en el exterior a menos que sea para explotar escándalos en algún Twitter. Y sobre el tema al que son adictos, a los asuntos meramente políticos, no hay Ley Electoral completa y definitiva todavía. (Y no es solo responsabilidad de quien preside el CN sino de todas las formaciones políticas allí representadas). Los comicios internos y primarios se celebraron --arreglando cargas en el camino-- con remiendos a la ley vieja. A 17 días de la convocatoria a generales, no hay reglas claras, sobre las cuales asirse. Van a volver a tener a los mortales que colocaron en el CNE pariendo milagros --adivinando con que lengua comunicarse en la Torre de Babel-- dependiendo de decisiones apresuradas que la clase política toma improvisadamente en el último momento. Eso sí, exigiéndole sacar un proceso limpio, verificable, seguro y creíble sin dar los apoyos necesarios. Para después culpar a los órganos electorales --a los que niegan recursos presupuestarios suficientes, obligándolos a operar con la misma vieja estructura mañosa de antes-- de la incertidumbre generada por la misma improvisación de los políticos. Esta vez demandan TREP. Lo que provocó el alegato de fraude pasado y la crisis postelectoral, por las tendencias, por los apagones repentinos y los resultados que de todas maneras los perdedores no van a aceptar por la dizque manipulación de los sistemas informáticos electrónicos. Ahora, a la carrera, tiene que volar el CNE a contratar a los que operan esos sistemas. Demandan transmisión instantánea para no perder un día de berrinche. Ese berenjal, obra maestra de las élites políticas, es lo que deberían preocuparse de resolver. En vez de malgastar saliva elucubrando conjeturas imposibles. Asustando a la gente con espectros. Y los otros, en vez de perder el tiempo en Twitter para la misma vaina, preferible sería que se entendieran y acordaran la alianza. Si disfrutan de pelear contra molinos de viento, y no hay habilidad de consensuar una alianza, mejor que se entretengan buscando al Sisimite. Ese --en los pueblos donde lo han visto reaparecer-- si dicen que existe.

IT

Hondureño, orgullo y dignidad

CONTRACORRIENTE

Juan Ramón Martínez ↔



Escribo bajo dos sentimientos encontrados. Vergüenza, por un lado. Y orgullo por el otro. Lo primero, me lo produce la petición de algunos alcaldes "hondureños", implorándole a Bukele que les regale vacunas para inmunizar a sus pueblos. Aparentemente, les impulsa el deseo de ser útiles a sus comunidades; pero detrás de ello hay tres cosas penosas: la pérdida de orgullo, la falta de memoria histórica y el ánimo de ofender al régimen de JOH. Es tan doloroso el sentimiento que me provocan sus palabras, expresadas sin vergüenza que, --ni siquiera tienen la dignidad de una mujer que vende sus encantos a cambio de dinero--, que llegue a temer que inmediatamente, iban a solicitar que Honduras se convirtiera en departamento de El Salvador y que Bukele --antes, supongo, del acto irregular cometido en contra de la ley y que ha recibido el rechazo internacional-- sea nuestro presidente, por los siglos de los siglos. Soy centroamericanista. Mantengo respeto por El Salvador igual que a Morazán; pero amo a Honduras y siento tanto orgullo que, solo me arrodillo ante Dios. Y no llego a la desvergüenza de pedirle a quien nos irrespeta, se burla de nuestras autoridades, que nos regale vacunas --que no tiene-- para inocular a pueblos que, los alcaldes usan como moneda de cambio, para ganar elecciones. Algunos de esos alcaldes los conozco. Son de escasa formación histórica, poca cultura y limitados conocimientos. Además, muy politizados y que, moralmente creen que no importan los medios --por penosos que sean-- con tal de obtener resultados que, para ellos, son prioritarios: ganar las elecciones porque son adictos al poder. No pueden vivir fuera del presupuesto. Igual que Garizurieta, ex embajador de México en Tegucigalpa, creen que ello es, un error. Y que, vivir en el error, mejor es morir. Los alcaldes que aparecen en un filmado que han hecho circular, tanto para engañar a Bukele, muy susceptible y vulnerable ante estos halagos, están enamorados del poder y sus beneficios. Casi todos son ilustres desconocidos. De pequeños pueblos que casi no se notan en el mapa. El único que conozco es a Amable de Jesús Hernández, que usaba Zelaya para marearlo, presentándole a Fidel Castro y a Hugo Chávez. Tenía antes de oírlo, --pidiendo tortillas amanecidas--, un buen concepto, pese a sus estrafalarias ideas políticas que, desafortunadamente comparten sus ingenuos electores.

Pero después de esta vergüenza, he recibido una carta que me llena de orgullo. La firma Ramiro Colindres, el mejor editor del país en los últimos años --los demás son impresores, artesanos de las artes gráficas-- y en ella, me habla de un libro que tiene en borrador, sobre la dignidad e identidad del hondureño. Desde el período prehispánico hasta la Reforma Liberal. Dice que analiza la identidad del indígena, la reacción frente al colonialismo español, que produce un nuevo hondureño que hemos estudiado muy poco. Me pide que, al regresar de Estados Unidos, donde viaja a vacunarse, quiere reunirse conmigo y con Arturo Morales para hablar del tema y revisar el borrador. Me solicita considerar la posibilidad de escribir el prólogo. Por supuesto, mi respuesta, es inmediata. Positiva. Y como uno de mis temas favoritos es el conocimiento del hondureño, más allá de las apariencias, las falsedades y las hipocresías, he empezado a revisar los pocos estudios que tenemos al respecto. Elisa Martínez Pavetty me dijo una vez que el hondureño no es humilde. Otros me han dicho que es, taimado. Y desde afuera, nos ven: falsos, mentirosos, oportunistas y pedigüños. Los estadounidenses no confían en nosotros. Los salvadoreños, pese a los temores que les provocamos por nuestro tamaño y capacidad de reacción frente a sus amenazas, nos temen y no confían en nosotros. Los alcaldes pedigüños, colegas de Amable de Jesús, no lo saben. Y se hacen los tontos. Los estadounidenses poco confían en las disciplinas ante el manejo de los fondos públicos --de los que no están exentos los alcaldes--, en nuestras lealtades y compromisos. Menos en nuestra amistad que ellos, como imperio --como todos los que existen y ha habido-- no necesitan. Porque cuando quieren, que les hagamos trabajos, nos contratan como sirvientes.

Todo esto no lo saben los alcaldes de la desvergüenza que, con su conducta nos llenan de pena, porque se llevan de enfrente el honor nacional.

ed18conejo@yahoo.com

DIRECTORIO

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

• Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn

• Circulación y Suscripciones: 94415152
2234-5252, 2234-3051

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:
@latribunah
latribunah
La Tribuna
latribunah

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

Autocracia



VÉRTICE

◆ Fernando Berríos

Periodista

Realmente da escalofríos informarse sobre todo lo que ha ocurrido en el país vecino de El Salvador. En una demostración sin precedentes de uso ilimitado del poder, el presidente Nayib Bukele no solo ha demostrado (una vez más) su naturaleza dictatorial sino también (y mucho peor) el desprecio por la institucionalidad democrática, el balance y la separación de poderes.

Convertido en un presidente muy popular, por su irreverencia y su imagen "cool", este político ha mostrado que está dispuesto a cruzar cualquier límite para demostrar su poder.

Meses atrás, estuvo a segundos de asestar un golpe de Estado al Poder Legislativo y solo dio marcha atrás cuando, en una breve reflexión mientras usurpaba la silla presidencial de la asamblea, optó por no concretar una acción que el mundo democrático ya miraba con preocupación.

Entró con las fuerzas militares al mejor estilo de los años 60, 70 y 80, cuando los uniformados ponían y quitaban gobiernos. Ese fue un día triste para la democracia salvadoreña, porque no es a punta de fusiles que se modifica la voluntad popular.

Hoy, esa asamblea es completamente diferente. En las urnas, el partido de Bukele logró una mayoría absoluta y esa voluntad popular, si bien es peligrosa porque concentra el poder, debe respetarse por la simple y sencilla razón de que así lo determinó el pueblo salvadoreño.

Ahora bien, no creo que los salvadoreños hayan medido o acepten que otorgar todo ese poder deba servir para asestar otro golpe de Estado, esta vez al Poder Judicial.

La decisión de despedir a los magistrados y al fiscal general para poner en su lugar a los "afines" al bukélismo, solo demuestra el menosprecio del actual gobernante por la institucionalidad y por el Estado de derecho.

Aquí no se trata de poner a los afines, como él mismo lo defendió en la accidentada reunión con la comunidad internacional. Aquí no se trata de quitar a los opositores para poner a los afines, porque no es así como se perfecciona una democracia.

Muchos países latinoamericanos habían avanzado suficiente en estos procesos de selección, de manera que los mismos no coincidían con los períodos presidenciales. Esto se hace, precisamente para que unos controlen a los otros, mediante un sistema de gobierno de pesos y contrapesos.

En el caso de Honduras, lograr eso es muy difícil porque tenemos 12 años con el mismo partido gobernando el país. Pero cuando ha habido alternancia, a nacionalistas les tocó gobernar con los poderes Legislativo y Judicial en manos de liberales y viceversa.

Esos eran mejores tiempos, precisamente se limitaban esas componentes políticas para escudarse en pactos oscuros o partidistas.

Sin duda alguna, más allá de tener un presidente "cool", los salvadoreños caminan vertiginosamente hacia una dictadura que, más temprano que tarde, generará graves consecuencias en la institucionalidad democrática.

No hay dictadores buenos. El dictador es dictador y es peligroso porque es un enfermo de poder. No respeta las leyes. No acepta la crítica por muy constructiva que sea.

Y si no veamos lo que ha hecho la nueva Asamblea Legislativa. No demoraron en asestar un duro golpe a la libertad de prensa, al imponer impuestos a todos los medios de comunicación escritos que se han atrevido a cuestionar las decisiones del nuevo régimen.

Esta es una afrenta sin precedentes contra la libertad de prensa, es un hecho sin precedentes que demuestra el poco respeto por la prensa que cuestiona y que genera el contrapeso a los excesos gubernamentales.

Los medios de comunicación son vitales para el fortalecimiento democrático y las libertades civiles. El menosprecio hacia todo aquello que no conviene al régimen, solo demuestra que El Salvador vive ahora una autocracia, es decir, un régimen político en el que una sola persona gobierna sin someterse a ningún tipo de limitación y con la facultad de promulgar y modificar leyes a su voluntad. Dictador es dictador.

Correo: fberrios1974@gmail.com
Twitter: @berriosfernando

¡Chinos comen nuestro almuerzo!



◆ Óscar Antonio Oyuela Castellón

El título de este artículo corresponde a la expresión del oficial de inteligencia y asesor del Consejo de Seguridad Nacional EE.UU., Juan Cruz, en declaraciones que diera al New York Times ante la creciente presencia de China comunista en países estratégicos de América Latina y el Caribe, como consecuencia de la "pasividad del gobierno de Obama que permitió que China expandiera sus asociaciones comerciales, diplomáticas y militares lo que, a largo plazo, plantea una amenaza estratégica para los EE.UU. Un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo indica que las inversiones chinas en la región están en constante crecimiento. El exsecretario de Comercio, Wilbur Ross admitió que las empresas estadounidenses apenas han invertido 2% de los proyectos de construcción comparado al 7% de las compañías chinas.

En sus giras por el continente los presidentes chinos han manifestado su satisfacción con los avances en "las Américas", especialmente en los países de la órbita del socialismo del siglo XXI, invirtiendo en importantes obras de infraestructura, ayuda no reembolsable y créditos a bajo interés. De Sudamérica, China ha extendido la Ruta de la Seda a Centroamérica. En Nicaragua el proyecto millonario del Canal Interoceánico ha quedado "suspendido" por no decir fracasado, para centrar su atención en Panamá tras el rompimiento de relaciones diplomáticas con Taiwán. Costa Rica recibió de China como "regalo" el más grande estadio deportivo de la subregión. El Salvador se ha favorecido con el proyecto de modernización del puerto de La Unión. Guatemala y Honduras, aunque mantienen relaciones con Taiwán algunos políticos de izquierda cercanos al poder aconsejan seguir la ruta de sus vecinos lo que implicaría, a corto o mediano plazo, abandonar el sistema democrático para instaurar el esclavizante modelo del "socialismo de mercado". Sin duda alguna, China continuará afianzando su proyecto de dominio aprovechando la ausencia del liderazgo de Estados Unidos. Ante el debilitamiento estadounidense en la región, la embajadora en Uruguay, Julissa Reynoso aconsejó a su gobierno "retirar la Doctrina Monroe", otros han recomendado modificarla para que esté a la altura de los nuevos tiempos que garantice prosperidad y desarrollo suficiente a estos países de su ámbito de influencia. Consecuentemente, se desincentivarían las caravanas de los insatisfechos, se combatiría el crimen organizado, disminuirían el tráfico de drogas, se reduciría

la corrupción y la violación de los derechos humanos, sobre todo, coadyuvaría al retorno del Estado de derecho, violentado desde las cúpulas del poder, en Nicaragua, Honduras y ahora El Salvador, además, quebrantando fundamentales postulados de la OEA y lo contenido en la Carta Democrática Interamericana que manda: "En caso de que en un Estado miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente".

Los países centroamericanos que decidieron cerrar las puertas a Taiwán y abrirselas de par en par al gigante asiático fueron advertidos por Washington que tratándose de "nuestros intereses a largo plazo" y de los intereses de los países comprometidos con ese desatinado giro diplomático para integrarse a la nueva Ruta de la Seda, es algo que será parte de su agenda oficial. Por su parte China, oficialmente ha reiterado total apoyo a sus nuevos socios de la subregión para establecer una zona económica especial con todas las facilidades técnicas y administrativas para producir bienes que "podrían entrar al mercado estadounidense con otras reglas", sin embargo, para concretar este multimillonario proyecto tendría China que esperar se definan posiciones de los estados ribereños del Golfo de Fonseca. Por ello un informe especializado señala que la presencia de China en Centroamérica puede complicar las negociaciones que sostienen los tres estados que comparten las aguas del Golfo y que aún no se ha ejecutado el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 1992 sobre delimitación marítima en el Golfo "sujeta a distintas soberanías no delimitadas sujeta a una comunidad de intereses de los estados ribereños "de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

La prensa internacional ha destacado que el presidente Biden se ha comprometido en proteger la seguridad nacional, por consiguiente, China y Rusia "se acabarán en el día de mi administración", y que "...se tiene que combatir la corrupción sistemática y los abusos del poder... Se reforzarán los sistemas jurídicos y el Estado de derecho".

ooyuela@yahoo.es



a cargo de Fundéu

estado de alarma, con minúscula inicial

La expresión *estado de alarma*, que alude a una situación en la que se otorgan al Gobierno poderes especiales, se escribe con iniciales minúsculas.

En los medios pueden encontrarse ejemplos como «Cuándo acaba el Estado de alarma y qué cosas podremos hacer a partir de su fin», «Desarrollo del Estado de Alarma en las comunidades autónomas» o «El fin del estado de alerta acabará con el confinamiento nocturno que rige desde octubre».

Sin perjuicio de las definiciones específicas que esa figura tenga en la legislación de cada país, el *Diccionario de la lengua española* recoge esa expresión y la define como 'situación en la que se otorgan poderes especiales y temporales al Gobierno para combatir una grave alteración de la normalidad, por causa de catástrofes, crisis sanitarias, paralización de los servicios públicos esenciales, etc.'.

La palabra *estado* se escribe con inicial mayúscula cuando se alude a una forma de organización política o al conjunto de los órganos de gobierno de un país, pero en minúscula si, como en este caso, equivale a 'situación', de modo que construcciones como *estado de*



alarma, *estado de emergencia*, *estado de excepción*, *estado de sitio* o *estado de guerra* se escriben con minúscula.

En el caso específico de España, la Constitución recoge las declaraciones de *estado de alarma*, *estado de excepción* y *estado de sitio*. En la situación actual de expansión del coronavirus, el Gobierno ha decretado el primero, por lo que **no es adecuado usar otras fórmulas como estado de alerta**, como en ocasiones se ve en los medios.

SEGÚN DATOS DE FUSINA

En 30 municipios se genera el 70% de violencia en el país

Las fuerzas de seguridad se concentrarán en los municipios con mayor violencia, durante la Operación Morazán.



En siete años se han reportado 31,336 muertes y la Cuarta Fase del Plan Morazán es reducir esos niveles.

La Cuarta Fase de la Operación Morazán se puso en marcha para reducir la violencia en 30 municipios, que según se identificó, son los que provocan el 70 por ciento de la violencia en el país.

El comandante de Fusina, general Mario Arnoldo Bueso, indicó que en los últimos siete años, en dichos municipios se han reportado 31,336 muertes.

El militar explicó que “en el 2021 nos encontramos con un ambiente diferente, y es así como en el análisis que hicimos sobre la seguridad, logramos identificar que la problemática de la violencia estaba radicada en 30 municipios del país, que generaban el 70 por ciento de la violencia a nivel nacional”.

Destacó que solamente en el recuento de los últimos siete años, en esos municipios, se han generado 31,336 muertes, pero hay 10 municipios que son los que generan más preocupación, porque generan el 50 por ciento de la violencia del país.

El comandante de Fusina explicó que desde que se concibió el Plan Morazán, en el 2014, era para reducir la tasa de homicidios y crear las condiciones de seguridad que el país requería para su desarrollo.

CERO TOLERANCIA

Explicó que en el año de 1990, Honduras experimentaba una tasa de homicidios de un 10 por ciento, una tasa muy baja, ya que en ese entonces no prevalecía la conflictividad social.



Ante la reestructuración de los grupos criminales, Fusina hizo un reajuste de la estrategia nacional de seguridad.

Pero en 1996 comenzaron las deportaciones masivas de miembros de maras y pandillas que se empezaron a organizar en el país y así estos grupos criminales comenzaron a crear situaciones de incertidumbre en la sociedad, añadió el general Bueso.

“Pero ya en el 2002, el expresidente Ricardo Maduro impulsó la estrategia que denominó “Cero Tolerancia”, que era un plan enfocado en contrarrestar las acciones de las maras y pandillas, y se logró reducir la tasa de homicidios en un 11 por ciento”.

Agregó que “no obstante, y de manera lamentable, la estrategia no se continuó, y nos quedamos sin estrategia desde el año 2006 hasta el 2011, donde la tasa de homicidios se incrementó de manera estrepitosa y alarmante, llegando a tener una tasa récord a nivel mundial de 86.47 de homicidios por cada 100 mil habitantes”.

MARAS “EVOLUCIONAN”

El comandante de Fusina dijo que fue ya en el 2014 que se puso en mar-

cha el Plan Morazán, para reducir la tasa de homicidios y los niveles de violencia, “y hasta la fecha sus logros han sido muy efectivos”.

Es por eso, recordó, que se creó Fusina, se impulsó la Operación Morazán, nació la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y se inició un proceso importante de fortalecimiento a la Policía Nacional.

A pesar de que cabecillas de maras y pandillas permanecen en cárceles de máxima seguridad y que muchos narcotraficantes fueron extraditados, ambos grupos han comenzado a reestructurarse y evolucionar, advirtió.

“Ante esta situación que encontramos en el presente año, se procedió a hacer un ajuste a la estrategia de seguridad, ordenada por el Presidente de la República”, reveló el comandante de Fusina.

Por esa razón se procedió a intervenir los 30 municipios con más violencia y para eso se ha concentrado mucho recurso militar y policial, con el fin de recuperar la seguridad en esas zonas y desarticular todas las bandas que han quedado operando.

EN PUEBLOS “CALIENTES”

FNAMP lista para “cazar” criminales

“La Fuerza Nacional AntiMaras y Pandillas (FNAMP) tiene ya la información suficiente que nos indica dónde debemos de enfocar nuestros esfuerzos con las otras unidades de Fusina, para ser más efectivos dentro de los municipios con mayor índice de violencia”, manifestó el comandante, el coronel Amílcar Hernández.

La semana anterior, el Presidente Juan Orlando Hernández anunció la puesta en marcha de la cuarta fase de la Operación Morazán, que tendrá como objetivo reducir los niveles de

violencia en 30 municipios, que son los que han reportado mayor incidencia de homicidios.

Es por eso que la FNAMP, como parte de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina), será parte de este reajuste de medidas de seguridad que contempla este plan.

El coronel Hernández explicó que “para nosotros, que ya tenemos una misión específica, es importante identificar dentro de estos 30 municipios cuáles son los de mayor incidencia criminal por parte de estas estructuras de maras y pandillas”.

De esta forma, añadió, se evitará que estos delitos se extiendan en otras ciudades del país y eso es lo que hemos estado planificando desde semanas atrás.

ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS

Hernández destacó que “hemos analizado de manera permanente la información que surge del Observatorio de la Violencia, y de los datos estadísticos en poder de Fusina, de la Secretaría de Seguridad, de los medios de comunicación y de las denuncias de las personas que

sufren de los delitos por parte de estas estructuras criminales”. Toda esta información ha permitido ser más efectivos con otras instituciones de Fusina, y es por eso el éxito que se ha tenido en la detención de miembros de las maras y pandillas, señaló.

El comandante de la FNAMP destacó que, “en el caso de las capturas de miembros de maras y pandillas, tenemos un 92 por ciento de efectividad, lo que significa que de 100 personas detenidas, 92 quedan guardando prisión, que es uno de nuestros objetivos”.

AUMENTAN LAS IMPORTACIONES DE MEDICAMENTOS

Los ingresos por impuestos aduaneros se recuperan 10%

Más de L10,797 millones acumulados al primer trimestre del año

Los ingresos por impuestos aduaneros del primer trimestre del año sumaron alrededor de 10,797 millones de lempiras, un 10 y 7 por ciento mayor en comparación al mismo período de los años 2020 y 2019.

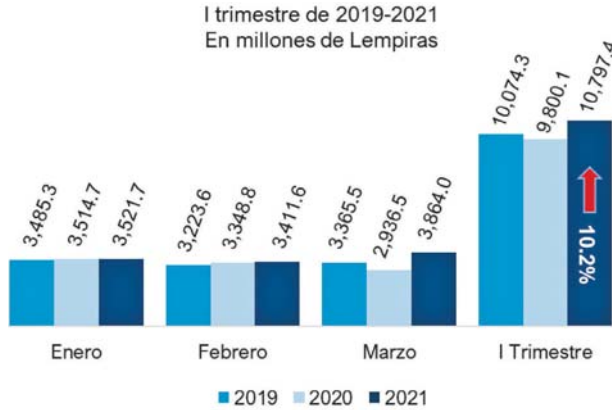
Un informe de la Administración de Aduanas de Honduras muestra que el principal soporte es el cobro del Impuesto sobre Ventas (ISV), en tanto que el tributo por combustibles presenta un ligero descenso.

“Los ingresos tributarios percibidos por la Administración Aduanera durante el primer trimestre de 2021 fueron de L10,797.4 millones”, establece el reporte trimestral. Indica a su vez, que este “valor es superior en 10.2 por ciento al compararlo con los L9,800.1 millones del mismo período de 2020”. Nominalmente, la recuperación ronda mil millones de lempiras.

Se observa “que la recaudación del período de análisis de 2021 fue 7.2 por ciento mayor que la de 2019”. De acuerdo al informe, en marzo las recaudaciones se ubicaron en 3,864.0 millones de lempiras, un 31.6 más, en comparación a 2,936.5 millones del mismo mes de 2020, cuando explotó la pandemia en el país con toques de queda que depriorizaron la actividad económica.

La administración aduanera precisa que el 15 de marzo del año 2020 comenzó el período de confinamiento social a causa de la pandemia de la COVID-19 con medidas rígidas de circulación.

A raíz de eso, los resultados de re-



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos del Sistema Aduanero de Rentas Aduaneras de Honduras.

Ingresos tributarios aduaneros trimestrales.

zoom

DATOS

La meta tributaria para este año ronda 37 mil millones de lempiras, de los cuales, más de 10,797 millones ya ingresaron a las arcas del gobierno. De mantenerse esta tendencia, en los próximos tres trimestres la administración aduanera estaría superando la meta establecida en el Presupuesto General de la República para este año.

que conlleva a una mayor captación de las rentas aduaneras.

De igual manera, al comparar el valor recaudado en marzo de 2021 con marzo de 2019 se refleja un aumento del 14.8 por ciento. Estos ingresos aduaneros se nutren principalmente por el 15 y 18 ciento del ISV que a marzo dejaron más de 2,080 millones de lempiras.

Luego está el Impuesto sobre los Combustibles que aportó 1,167.1 millones en marzo de 2021, pero aquí se observa una disminución casi del 5 por ciento con respecto a marzo de 2020.

Por el lado de las importaciones definitivas, llama la atención que mientras baja el consumo de combustibles, aumentan las compras de medicamentos un 19 por ciento, lo que contrasta con la caída en las importaciones de teléfonos inteligentes que cayeron 4.9 por ciento en relación al año anterior. (JB)



El saco de café a junio ayer se cotizó en 147 dólares en la bolsa de valores estadounidenses.

RECOGE ÚLTIMO REPORTE DE LA OIC

Dos factores detrás de los mejores precios del café

La caída de la producción mundial de café, por menor cosecha en Brasil, aunado a las señales de recuperación económica, son dos factores que están detrás del aumento de precios del aromático, establece el reporte de abril de la Organización Internacional del Café (OIC).

El mes anterior, el precio indicativo compuesto de la OIC subió un 1.4 por ciento, a 122.3 centavos de dólar por libra, aumentaron todos los precios indicativos de grupo”, menciona el informe.

En los últimos seis meses se registró un firme aumento en los promedios mensuales, a pesar de unas cuantas bajas diarias. Los precios relativamente firmes parecen haber alentado las ventas, dado que las exportaciones mundiales de café fueron de 11.9 millones de sacos de 60kg en marzo del 2021, un 2.4 por ciento más altas que las de marzo del 2020.

Las exportaciones efectuadas en la primera mitad del año cafetero 2020/21 aumentaron un 3.5 por ciento y fueron de 65.4 millones de sacos, en comparación con los 63.2 millones de sacos del mismo período en el año cafetero 2019/20.

Sin embargo, las exportaciones acumuladas entre abril del 2020 y marzo del 2021 fueron de 129.5 millones de sacos, un descenso del 1 por ciento en comparación con los 130.8

millones de sacos registrados en los dos años previos.

Se prevé que el consumo mundial será de 166.3 millones de sacos, un aumento del 1.3 por ciento con respecto a los 164.2 millones de sacos del año cafetero 2019/20. La OIC revisó su “cálculo de producción del año cafetero actual y bajó la cifra, debido a la producción más pequeña de Arábica del Brasil en 2021/22”.

Las exportaciones de México y América Central, en comparación a la mitad del tiempo del ciclo pasado, descendieron un 12.2 por ciento, en parte por la pandemia y los huracanes, particularmente en Honduras donde Eta y Iota destruyeron carreteras en noviembre del año anterior.

Honduras, el mayor productor de la región, descendió un 20.9 por ciento, a 2.19 millones de sacos, y las de Nicaragua un 12.7 por ciento. Guatemala cayó un 15.9 por ciento.

El total de exportaciones de Costa Rica y El Salvador también tuvo un descenso respectivo del 7.2 por ciento y el 28.2 por ciento. No obstante, se observaron indicaciones de una recuperación en estos últimos meses, en especial en Honduras, que exportó 807,506 sacos de café en marzo del 2021, lo que representa un aumento del 4.5 por ciento en comparación con marzo del 2020, recoge el reporte. (JB)

VISÍTANOS

Mercado San Miguel
Zona del Guanacaste

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

La Tribuna de Mafalda

© 2020

VISÍTANOS

Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Alcaldía Municipal del Distrito Central

CNE remite al TJE otros 20 recursos de apelación

La magistrada del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Gaudy Bustillo, confirmó que esa instancia jurídica acaba de recibir nuevos recursos de apelación de parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).

La togada del TJE, confirmó que se trata de 20 nuevos expedientes remitidos por el CNE, de los que 12 de ellos exigen recuento jurisdiccional de votos.

“Así que unas 200 urnas serán revisadas como parte de este proceso, en donde 11 de los expedientes corresponden al partido Libertad y Refundación (Libre), seis del Partido Nacional y tres del Partido Liberal”, detalló Bustillo.

Para Bustillo, los recursos remi-

tidos por el CNE, son un proceso normal en el que se revisarán las inconsistencias que ellos argumentan y por eso es que se investiga sobre todo lo que ha pasado en las urnas y mesas el día de las elecciones pasadas.

“Por ello, un magistrado del TJE junto a un equipo de investigación estará a cargo de este tema y en los próximos tres días estarán en las bodegas del CNE para hacer la revisión como corresponde”.

“Por lo que de comprobar las irregularidades que los tres partidos están denunciando, los expedientes serán remitidos al Ministerio Público “en caso de haya responsabilidad penal”. (JS)



Gaudy Bustillo.

DORIS GUTIÉRREZ:

“Alianzas están como en la cola de un venado”



Doris Gutiérrez.

La candidata presidencial y jefe de bancada del Partido Innovación y Unidad Socialdemócrata (Pinu-SD), Doris Gutiérrez, advirtió que por las diferentes acciones que se dan en este momento se estaría fraguando, desde ahora, un fraude para elecciones de noviembre.

“Anda circulado una resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la que prácticamente imposibilitan al Partido Salvador de Honduras (PSH), para hacer cualquier alianza antes del 27 de mayo”, reveló.

Y si eso es cierto, acotó, Gutiérrez, “significa que el tema de las alianzas, para las elecciones generales del último domingo de noviembre, está co-

mo en la “cola de un venado”.

Lamentó que mientras unos están viendo por dónde “cortan aquí o por allá para seguir ellos en el poder”, en la oposición se siguen dando, unos contra otros, sin lograr llegar a consensos.

Con esa resolución del CNE que circula y que estaría firmada por los tres magistrados del órgano electoral, “allí prácticamente están coartando la posibilidad de una alianza con el Partido Salvador de Honduras”.

“Así que por los vientos que soplan el fraude lo están creando desde ahorita y al final no lo vamos a poder controlar al igual que ha ocurrido en los otros procesos”, puntualizó. (JS)

SALVADOR NASRALLA

Mantenemos el control institucional sobre el PSH”

El presidente del Partido Salvador de Honduras (PSH), Salvador Nasralla, a través de un comunicado, detalla que sigue bajo su control político e institucional la noble agrupación política que preside.

“A los afiliados y simpatizantes del Partido Salvador de Honduras (PSH), al pueblo hondureño y a la comunidad política de la nación:

El día viernes 7 de mayo a las 8:42 pm el CNE notificó, a nuestro abogado ante el órgano electoral, de una resolución cuyo contenido está siendo analizado por nuestro equipo de abogados. Siempre hemos man-

tenido y mantenemos el control político e institucional sobre el PSH a través de nuestra presidencia y de nuestro directorio nacional provisional”.

“Pedimos a las autoridades de nuestro partido, a nuestros afiliados, a los aspirantes a cargos de elección popular por el PSH, a nuestros simpatizantes y pueblo en general, que mantengan la certeza que estaremos participando, para ganar a favor del pueblo hondureño, en el proceso electoral general de noviembre del 2021. Tegucigalpa, MDC, 9 de mayo del año 2021.



Salvador Nasralla.

Y TRABAJADORES DE PRENSA

APH exige a la Secretaría de Salud vacunar urgentemente a periodistas

La Asociación de Prensa Hondureña (APH), ve con mucha preocupación que, desde el mes de marzo 2020 que ingresó al país el virus COVID-19, la Secretaría de Salud, que dirige Alba Consuelo Flores, no tenga como prioridad la aplicación de la vacuna anticovid a periodistas, comunicadores sociales y trabajadores de prensa.

Desde el mes de marzo del presente año le enviamos solicitud de vacunación a la Secretaría de Salud (Sesal), la aplicación de la vacuna a periodistas, comunicadores sociales y trabajadores de prensa, no obstante, no hemos tenido respuesta alguna.

A catorce meses del ingreso al país del COVID-19, el gremio periodístico no está considerado como prioridad para el Estado y la Sesal,

la aplicación de la misma, no obstante, que se ha dado inicio la vacunación al personal de salud, socorro y otras instituciones de primera línea y al estar por concluir la jornada del personal antes mencionado solicitamos que se nos incluya por el alto riesgo de contagios y fallecimientos de los periodistas, comunicadores sociales y trabajadores de prensa.

Por lo anteriormente expuesto, exigimos urgentemente a la secretaria de Salud, Alba Consuelo Flores, y al Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, la voluntad de incluir y aplicar la vacunación al gremio periodístico y trabajadores de prensa a nivel nacional.

Tegucigalpa, MDC, 7 de mayo, 2021

Asociación de Prensa Hondureña (APH)

FERNANDO ANDURAY:

Opción “B” es una cosa que no tiene pies ni cabeza

El dirigente nacionalista, Fernando Anduray, dijo que la “Opción B” que proponen, “es una cosa que no tiene pies ni cabeza y por lo tanto no la vamos a respaldar”.

El dirigente Yanista, Aristides Mejía, expuso que la “Opción B” consistiría que “los candidatos Yani Rosenthal, liberal; Xiomara Castro, de Libertad y Refundación (Libre) o Salvador Nasralla, de Salvador de Honduras, vayan a elecciones como candidatos presidenciales bajo una coalición entre esos partidos y sea validada por las otras instituciones políticas”.

Dijo que “ahora que no hay segunda vuelta ni alianzas de oposición es necesario buscar una salida a la crisis y esta sería que el candidato que saque más votos, será el presidente de la República a la que se sumaría todos los sufragios de los partidos que conformen la coalición”.

En ese sentido, Anduray dijo que “hoy la única crisis política que existe en Honduras es la que está dentro de la oposición y todos ellos reconocen que en forma individual no hay ningún partido más grande que el Partido Nacional”.

“De tal forma, que ellos necesitan una especie de alianzas o irse en una coalición política para poder enfrentar al Partido Nacional. El problema no es que no esté la nueva ley electoral, sino que la capacidad de triunfo de los partidos individualmente está cuestionada y no van a poder derrotar al Partido Nacional”, sentenció.

“O sea, que podemos aprobar la más linda ley electoral y definitivamente ni Libre ni el Partido Liberal,

ni Salvador Nasralla tienen la capacidad individual de poder vencer al Partido Nacional. Como se han dedicado a destruir, a atacar, a amenazar, denunciar y decir que el Partido Nacional es lo peor que existe y que el Estado es fallido, nunca se dedicaron a construir una plataforma electoral”, subrayó.

“Es tan grande la crisis interna que tienen los partidos de oposición que Nasralla ni siquiera tiene un partido estructurado y anda loco viendo en qué partido se monta”, sostuvo.

“Desgraciadamente los aliados que le han llegado son los que tienen los pedazos más pequeños de los partidos Liberal y Libre y con eso no hace nada”, agregó.

“Luego, Yani ni Xiomara lograron demostrar su capacidad de diálogo, además de su amor acendrado por Honduras, por lo que no están dispuestos a renunciar uno de ellos a la presidencia de la República para tratar de unir a todos los pedazos a de ganar las próximas elecciones”, agregó el dirigente.

“Entonces, como no han podido dialogar, como no han podido platicar y construir consensos, ahora dicen que déjenlos ir como nosotros queremos, es decir como una coalición de partidos y como al estilo de la alternativa “B”, los que se sumen sean los votos de los partidos”, dijo.

“Todavía en 1985 fueron los votos de las corrientes internas del Partido Liberal y otras instituciones las que se sumaron, pero ahora quieren sumar los sufragios de los partidos para poder derrotar al Partido Nacional, en definitiva, es una cosa que no tiene pies ni cabeza”, reiteró.

CORTE DEL DISTRITO SUR DE NEW YORK

Exoficial hondureño condenado a 12 años de cárcel en EE. UU.

NEW YORK. El expolicía hondureño Ludwig Criss Zelaya Romero, fue condenado a 12 años de prisión por delitos de narcotráfico en la Corte del Distrito Sur de New York, Estados Unidos.

El lunes se llevó la audiencia de sentencia para el exoficial de la Policía hondureña, quien va a cumplir cinco años de haber sido extraditado a Estados Unidos.

Zelaya Romero se había declarado culpable por los cargos de conspirar para introducir cocaína a Estados Unidos y forma parte de media docena de expolicías hondureños, que fueron pedidos en extradición en un solo expediente.

CACHIRO

En la comparecencia de este día ante la jueza Lorna G. Schofield, el exoficial pidió disculpas a EE. UU., Honduras y a su familia por el daño causado a través de sus actividades ilícitas. “Me responsabilizo de mis actos de conspirar para importar cocaína”, dijo.

La cita judicial fue transmitida por la periodista freelance Xiomara Orellana, quien minuto a minuto ofrece fragmentos de la decisión de la jueza Lorna G. Schofield.

En su intervención, Zelaya Romero apuntó que “acepto mi responsabilidad en los hechos en un país con grandes problemas de corrupción que contamina todos los niveles. Aunque uno no quiera involucrarse recibe órdenes superiores para hacer favores y uno no puede salir de ese círculo”.

Siguió su justificación: “No hay opción. Era un subalterno. No puedo enfrentar un sistema tan grande como ese, sinceramente alcanzado por las consecuencias. Envié una carta con noticias en diarios de mi país, donde matan compañeros por no hacer lo que se pide”.

La jueza Schofield fue la encargada en dictar condena. Ella conoce también el caso del “Cachiro”, Devis Leonel Rivera.

Relató que fue víctima de un atentado en 2014, por lo que en 2016 se entregó a la embajada cuando supo que había sido pedido en extradición por EE. UU., “había gente interesada en que yo muriera”, confesó.

Dijo que en diciembre del 2016 cuando apareció en la celda en New York se encontró al líder de Los Cachiros, Devis Leonel Rivera Maradiaga, quien le advirtió que no podía cooperar, que recordara que mi familia se exponía y que lo único que podía hacer era aclarar mi caso.

“Fueron donde mi familia a amena-



En sus últimos tres años en la Policía hondureña Zelaya Romero desempeñó cargos administrativos en la UMEP 2 del barrio Belén de Comayagüela.

zarlos que me iban a matar si decía algo aquí. Mi familia dejó la casa y huí. Yo aceleré mi extradición, quería venirme rápido”.

El exoficial hondureño, dijo que prácticamente fue obligado a realizar las actividades ilícitas, al tiempo que aceptó aparecer en un video en reunión con capos de la droga ya condenados en EE. UU., lo que según él aumentó su estrés traumático.

AMENAZAS A SU FAMILIA

Narró que lo vivió por su familia es indescriptible a consecuencia de sus operaciones con el narcotráfico. “Más para mi mamá y mis tías que son mayores. Mis hijas, la que tiene 12 años no tienen mamá. Yo tengo cuatro años de no verlas. Lo único que puedo hacer es llamarla y escribirles”, se quejó.

Contó que tiene tres hijas: de 18, 14 y 12 años, las que desea volver a abrazar.

Mencionó que varios de sus familiares han fallecido en estos últimos años que ha estado en prisión. “No tuve la oportunidad de despedirme de mi abuelita. Estoy afrontando un cambio radical, no solo por la pérdida de mi libertad, también la privacidad”, clamó.

Confesó que permanece encerrado 22 horas diarias y a veces pasan 72 horas para gozar de dos horas. “Con las medidas que nos tienen son bastantes duras. Hasta la fecha sigo con secuelas del COVID-19 que me dio. En la cárcel los hispanos que no hablamos inglés tenemos limitadas las oportunidades”, imploró.

En diciembre del 2016 fue extraditado desde Honduras a EE. UU.

Dijo sentir miedo a no saber cuán-



do volverá a recobrar su libertad y más aún a poder conseguir un empleo.

Antes de conocer la decisión de la jueza Schofield, juró que tiene mucho empeño por rehabilitarse, estudiando y ayudando a otros a cambiar su vida. “En lo personal todos los días trato de hacer algo más para cambiar mi vida y no ver atrás lo que pasó”, aseguró.

“Me arrepiento y perdí el camino. Agradezco a los que me han ayudado a salir de esto. Al darme cuenta de mis malas decisiones. La doctora Liliana Rusaní, me hizo ver con más claridad mis problemas y salud mental. A usted juez por dejarme hablar hoy”.

Luego de escuchar los argumentos de Zelaya Romero, la jueza Schofield lo condenó a 12 años de cárcel.

CARRERA

Zelaya Romero, cumplidos los 18 años, ingresó a la Academia Nacional de Policía (Anapo), graduándose como subinspector, en la promoción 18 en diciembre de 1997.

En enero de 1998 comenzó su carrera como oficial de la Policía hondureña. El 30 de junio del 2016 fue excluido de la institución por la Comisión de Depuración de la Policía.

El exoficial es oriundo de Danlí, El Paraíso, y EE. UU. lo condenó por conspirar para traficar drogas y armas hacia ese país. El Distrito Sur de New York pidió su extradición a la Cancillería hondureña.

En sus últimos tres años en la Policía hondureña Zelaya Romero desempeñó cargos administrativos en la UMEP 2 del barrio Belén de Comayagüela y el museo de la Policía Nacional. Además, acreditó mediante constancia médica padecimiento en su columna.

VIEJA

A ver cuando aprueban la nueva Ley Electoral. Ya va a ser fecha para la convocatoria a generales y todavía no se sabe si es con la vieja o con la nueva que van.

TARJETA

Están como con la tarjeta de identidad. Que no se sabía si iban con la nueva o con la vieja. Resulta que al final para las primeras fueron con cualquiera.

AZOROS

A falta de discutir los verdaderos problemas nacionales que aquejan al pobre pueblo pobre, los políticos de oficio, y a los voceros que el oficialismo echa a pegar alaridos en los foros, han agarrado tema para azorar a los que creen en los fantasmas.

RASCANIGUA

Ahora es que encontraron pólvora para cachinflines con la opción B. Y esto a lo que llaman opción B es un rascanigua. Nada parecido a aquella opción B con la que perdió Callejas.

CUERNOS

Pero ese grupo que la plantea, como elecciones internas dentro de una alianza, --no en los partidos como fue aquella opción B, el mismo día de las generales, --esta iniciativa está en los cuernos de la luna.

CACHINFLÍN

No tendría apoyo para ser incluida en las disposiciones de la nueva Ley Electoral, así que no pasa de ser un cachinflín que no revienta.

MOLINOS

Pero como ya no hay nada de que hablar en los foros, a los políticos les encanta que los inviten a hablar de cualquier cosa para mostrarse que bien luchan contra molinos de viento.

“PREOCUPACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo que la variante B.1.617 identificada por primera vez en India pasa a catalogarse como una variante de preocupación mundial.

VACUNA

Funcionarios de alto rango de Salud han reconocido el apoyo de países amigos que no han politizado el tema de la pandemia, muchos sectores críticos se han preguntado en las últimas horas.

CUSCATLECA

Alcaldes liberales y “liebres” “pintaron llantas” ayer para la capital cuscatleca y reunirse con Bukele a ver si les da vacunas.

BIENVENIDAS

Dch, mandó a decir que el gobierno siempre ha estado listo con el dinero en mano para adquirir las vacunas contra el coronavirus y que todas las que vengan a salvar vidas serán bienvenidas.

ZEDE

“Santos Tomás” ya recibió en sus manos para su aprobación, el “tamagás” para ampliar las exoneraciones a las ZEDEs.

RATIFICA

El S de H, anunció que está en sus manos la resolución del CNE la cual le ratifica y mantiene el control político e institucional sobre el PSH.

ASUME

La Comisión Electoral Liberal le da posesión en propiedad al nuevo CCEPL. Con protesta de los que estuvieron que no quieren entregar los sellos.

TOCA

Hay pleito hasta cómo integrarlo y cuánto le toca a cada una de las corrientes. Y qué puestos va a ocupar cada cual.

7 alcaldes viajan a El Salvador para recibir donación de vacunas

Siete alcaldes del Partido Liberal y Libre, viajaron ayer a la capital salvadoreña para reunirse hoy con las autoridades de ese país, que resolvieron donarles vacunas contra el COVID-19.

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, luego de conocer a través de redes sociales la petición de siete alcaldes hondureños que le solicitaban donación de vacunas contra el coronavirus, instruyó a las autoridades de Salud de su país atender la petición de ediles de Honduras.

En ese sentido, el ministro de Salud, Francisco Alabí Montoya, detalló en la capitalina HRN, que el gobierno de su país por instrucciones del presidente Nayib Bukele, recibirán hoy martes a los ediles "catrachos".

Describió que, en el encuentro, los alcaldes de Honduras deberán explicar con datos en mano la cadena de frío que se requiere para transportar las vacunas, los mecanismos de ingreso y de cuánto es su población sobre todo la más vulnerable que requieren vacunar contra el COVID-19.

"El Salvador como el resto de los países centroamericanos tiene sus propios problemas, pero en este tema de la pandemia nuestro equipo ha manejado positivamente esta crisis y por ende somos solidarios con nuestros hermanos hondureños a través de sus alcaldes", enfatizó Alabí Montoya.

El titular de Salud de El Salvador, también indicó que las dosis de vacunas que serán donadas a los alcaldes hondureños no afectará el ritmo de vacunación contra el coronavirus que se lleva a cabo en su país.

CHINA

El alcalde de Cedros, David Castro, denunció amenazas por la petición que le hicieron al gobierno salvadoreño y a la vez le advirtió que el Ministerio de Salud no dejaría entrar las vacunas donadas por El Salvador.

De igual forma, expuso que la comitiva de alcaldes que estará en El Salvador se reunirá en la embajada de China continental para solicitar también a esa gran nación, donación de vacunas contra el COVID-19 como lo hicieron recientemente con El Salvador.

Entre tanto, el edil de Colinas, Santa Bárbara, Amable de Jesús Hernández, expuso que la petición que hicieron al gobierno salvadoreño y que de paso tuvo eco, en ningún momento debe politizarse.

"Estamos claros que Salud será la que, como gobierno, recibirá la donación de vacunas y luego la trasladará a nuestros municipios para va-



Los alcaldes dieron una conferencia de prensa antes de partir a tierras cuscatlecas.



Llegando a El Salvador, expondrán al Ministerio de Salud, cuántos ciudadanos tienen en sus municipios.

LOS SIETE ALCALDES

- David Castro, Cedros, Francisco Morazán, del Partido Liberal y vicepresidente de Amohn.
- José Arnold Avelar Hernández, Arada, Santa Bárbara, partido Libre.
- Amable de Jesús Hernández, Colinas, Santa Bárbara, partido Libre.
- Carlos Augusto Galeano Romero, Santa María del Real, Olancho, del partido Libre.
- José Luis Chirinos Martínez, Manto, Olancho, del partido Libre.
- José Armando García, Ojojona, Francisco Morazán, del partido Libre.
- Efraín Guadalupe Muñoz, San Marcos de Caiquín, Lempira, del partido Libre.

cunar y con ello proteger a nuestra población, sobre todo a la más vulnerable", enfatizó Hernández.

GESTIÓN

El presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Carlos Cano, alabó la acción de los siete alcaldes hondureños, al gestionar vacunas contra el coronavirus.

"Lo hecho por los siete alcaldes es

de aplaudir, como también agradecer ese gesto que están haciendo los hermanos salvadoreños".

"Como Amohn estamos gestionando, la vacuna para todas las alcaldías, y por eso cuando el Cohep firmó un convenio con Salud, fuimos los primeros que nos reunimos para buscar una oportunidad y que las municipalidades pudiéramos comprar las vacunas y proporcionar a la población que están en riesgo". (JS)



La Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil de Francisco Morazán dictó resolución el pasado 21 de abril, "ordenando la suspensión de los efectos".

Resolución de la Corte impide que EEH pueda ser multada

Los representantes de la Empresa Energía Honduras (EEH), denunciaron ante las autoridades competentes, abusos por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, describiendo que en el mismo se tomaron decisiones, prescindiendo de las reglas procedimentales aplicables, mediando conflicto de interés por los representantes del gobierno ante el comité y sin escuchar los alegatos presentados por EEH.

En ese sentido, la Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil de Francisco Morazán dictó resolución el pasado 21 de abril, "ordenando la suspensión de los efectos de los acuerdos tomados en la sesión de Comité Técnico del Fideicomiso No. 122", valorando que, al analizar el reglamento operativo y las reglas de funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso,

se constató que las decisiones adoptadas por dicho órgano se realizaron mediante conflicto de interés, vulnerando los derechos de EEH.

De igual forma, dictaminó la autoridad judicial que, para la determinación y validación del informe del cumplimiento de metas de reducción de pérdidas, se prescindió de la valoración de "dictámenes objetivos, imparciales, basados en datos confiables".

Ante esta situación, mediante un comunicado EEH señala que esta resolución suspende los efectos de los acuerdos tomados por el Comité Técnico del Fideicomiso en perjuicio de la compañía, obligando con ello a las autoridades que han venido encaminando acciones para atribuir incumplimientos al inversionista operador, a respetar el debido proceso y a garantizar sus derechos.

Se hacen gestiones para que países amigos vendan o donen exceso de vacunas: JOH



Juan O. Hernández.

El Presidente, Juan Orlando Hernández, reafirmó que la pronta adquisición de vacunas contra la COVID-19 es fundamental para la recuperación de la actividad económica de la nación, por lo que llamó a los países que tienen exceso de vacunas a que las donen o las vendan.

"Se están haciendo las gestiones en Estados Unidos, la República de China (Taiwán) y Honduras para que los países socios donen o vendan las vacunas que no están utilizando.

"Si no pueden donarlas, no hay problema; nosotros tenemos dinero para comprarlas, pero no deben vender esas vacunas, por favor", expuso.

Hernández aseguró que, si no se cuenta con las vacunas pronto, aunque lo demás camine es difícil que la actividad económica se recupere, por lo que reafirmó la urgente necesidad de agilizar el proceso de adquisición de vacunas.

"De nada sirve el dinero si no podemos adquirir las vacunas rápidamente", insistió.

La recuperación rápida de los empleos y de la economía, que se traduce en más y mejores ingresos para los hondureños y la región, debe ser acompañada con el proceso de vacunación; de lo contrario, mucha gente no va a salir a trabajar y no podrá hacer crecer sus negocios mientras no se vuelve a la actividad normal, indicó el Presidente hondureño.

"Quiero agradecer esa gestión de esos alcaldes y la respuesta de El Salvador porque, así como en medio de esta pandemia hemos apoyado a El Salvador con medicamentos y otros, ellos responden recíprocamente, y estamos recibiendo noticias que nos pueden atender para adquirir la vacuna china, que por razones diplomáticas no está disponible para nosotros", dijo.

SEGÚN MINISTRO

El viernes llegan a Honduras 40,000 vacunas Sputnik V



Un nuevo lote de vacunas rusas llegará a Honduras el próximo viernes 14 de mayo.

Un lote de 40,000 vacunas rusas Sputnik V llegará a Honduras el próximo viernes 14 de mayo, informó el titular de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Carlos Madero.

Indicó que en total, posiblemente se trate de un lote de 80,000 vacunas rusas Sputnik V, por las dosis que se tienen pendientes de entregar a Honduras. “En realidad todos esperamos que este contrato tenga más fluidez con el tema de las entregas”. “En la delegación que estuvo en Rusia no participé yo, fue el canciller Lisandro Rosales, pero efectivamente uno de los temas que se tocó en las reuniones bilaterales que se tuvieron era casualmente el embarque de estas 40,000 dosis”, indicó.

Agregó que las dosis “probablemente van a ser 80,000 porque tenemos que esperar si son del componente uno y dos, o solo el componente uno

y después el dos”, manifestó Madero.

VIENEN EN CAMINO

La información que se maneja es que la empresa que se encarga de trasladar la vacuna Sputnik V ya viene en camino, y que “para el gobierno eso es una alegría, porque significa que empieza a fluir la compra”.

Sobre la donación de vacunas que hará el gobierno de El Salvador, dijo que “toda intención para conseguir vacunas es buena, es recíproco, porque nosotros también les hemos apoyado a ellos en otros temas”.

“Y si nos ayudan para poder comprar más vacunas, bienvenido sea para nosotros, pero creo nadie puede minimizar ningún esfuerzo de esta naturaleza”, agregó el funcionario, al referirse a la gestión hecha por algunos alcaldes.

Destacó que, para el gobierno de El Salvador, ha sido fácil conseguir vacu-

nas porque tienen una relación muy directa con China, contrario a Honduras, que no cuenta con diplomacia cercana con ese país asiático.

En ese sentido, apuntó que “ahora, si ellos nos ayudan a conseguir más vacunas, pues sería macanudo, como decimos aquí, en Honduras, ahora hay que ver la calidad, nosotros estamos buscando vacunas seguras”.

CONTRATO CON PFIZER

Según Madero, esta semana el gobierno de Honduras estaría cerrando un contrato importante con Pfizer y eso vendría a agilizar más el proceso de vacunación, porque se tendrán más dosis disponibles.

“El problema para adquirir la vacuna no es solo de Honduras, si no del mundo entero. Estamos haciendo todo nuestro esfuerzo posible para que las vacunas estén aquí lo más rápido posible”, recalzó. (DS)



Autoridades sanitarias inauguraron la jornada nacional de vacunación y desparasitación 2021 en todo el país.

A NIVEL NACIONAL

Inicia jornada de vacunación en centros de salud

La jornada nacional de vacunación y desparasitación del año 2021 inició en centros de salud a nivel nacional, con la meta de superar el 95 por ciento de cobertura.

El jefe de la Región Metropolitana de Salud del Distrito Central, Harry Bock, indicó que el año pasado, hasta la fecha, se tenía un 30 por ciento de cobertura en el esquema nacional de vacunación, por lo que este año se busca llegar a más personas.

“A través de las brigadas logramos llegar casi a un 83 por ciento, las 20 regiones cada año se preparan para esta jornada de vacunación y desparasitación, junto y articulado con el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI”, señaló Bock.

En 2021 se mantiene una situación similar a la del año anterior, en el tema del COVID-19, por lo que este año se cambiarán las estrategias de coberturas y los equipos ya no irán casa por casa haciendo la vacunación, como en años anteriores.

“Hoy es totalmente diferente, le comunicamos al pueblo capitalino que deberán abocarse a cada centro

de salud, el que les quede más cercano”, manifestó.

Agregó que “cada centro tendrá un sitio especial que reúna todas las medidas necesarias, al igual que todas las medidas de bioseguridad para tener libre demanda para el pueblo que decida vacunarse; recomendamos al padre de familia que no se les olvide llevar su carné”, indicó.

Asimismo, las autoridades han hecho un llamado energético a los padres de familia que el año pasado no vacunaron a sus hijos e hijas, para que acudan a los centros de salud en su área de influencia.

Por su parte, la jefa del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Ida Berenice Molina, destacó que desde hace 42 años se creó el PAI de la Secretaría de Salud (Sesal), y se ha logrado el control de enfermedades prevenibles por vacunas.

“Este logro está asociado las coberturas de vacunas a nivel nacional en las últimas décadas, impactando de manera significativa en la mortalidad infantil”, señaló la funcionaria. (DS)

CON ASTRAZENECA

Mil pacientes renales ya están inoculados

Unos mil pacientes con insuficiencia renal han recibido la vacuna de AstraZeneca contra el COVID-19, según el presidente de la Asociación de Pacientes Renales, Daniel Mairena.

“Esto es una excelente noticia, tanto para los enfermos renales como para sus familias, ya que pasan preocupados por el estado de salud de cada uno de ellos”, señaló.

Mairena indicó que las autoridades sanitarias los han tomado en cuenta y solo en el departamento de Olancho fueron vacunados 220 pacientes, quienes ya recibieron la primera dosis de la vacuna de AstraZeneca. Mairena destacó que “se empezará en San Pedro Sula y Copán, creo que en los próximos días se vacunará a todos los enfermos a nivel nacional, como de Tegucigalpa, Choluteca y los demás sectores”.

De un total de 5,000 pacientes renales que hay a nivel nacional, ya fueron vacunados 1,000, “creemos que el



En los próximos días, el gobierno continuará con la vacunación de pacientes renales a nivel nacional.

resto recibirá la primera dosis en esta semana”, reiteró Mairena.

Actualmente, unos 10 pacientes renales están ingresados por COVID-19, en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), quienes se encuentran estables y recuperándose. (DS)

Isabella España

se gradúa de Licenciada en Finanzas



Isabella España Quezada feliz luego de recibir su título universitario.



Isabella festejó su graduación junto a sus seres queridos en el Hotel Plaza JuanCarlos.



Waldina Quezada de España, la recién graduada, Ernesto España, Valeria España.

El 3 de mayo, sin duda será una fecha inolvidable para Isabella España Quezada, quien luego de tres años y medio de esfuerzo y dedicación, obtuvo el título de Licenciada en Finanzas.

La talentosa joven recibió su certificado que la acredita como profesional de las finanzas, en la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Allí estuvieron sus padres Ernesto España Zelaya y Waldina Quezada de España y su hermana Valeria, para acompañarla en el importante momento de su vida.

Felices y orgullosos con la graduación de su primogénita, los esposos España Quezada, festejaron el acontecimiento en el Hotel Plaza JuanCarlos de Tegucigalpa, donde brindaron con burbujeante champán por el éxito de Isabella.

Por su logro académico la joven también recibió felicitaciones de sus amigos y compañeros de labores del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE.

Isabella ya inició su maestría en Dirección de Empresas y Gestión de Proyectos en una universidad de España.

HOY INICIA

Festival virtual de teatro



El proyecto Triángulo Teatro (Círculo Europeo Teatral Centroamericano) y EUNIC invitan a los apasionados de las tablas, a participar del “Festival virtual de teatro”, a celebrarse vía streaming a partir de hoy 11 de mayo, finalizando el 23 de mayo.

El encuentro virtual, un espacio que se han concebido y puesto en escena cinco obras de dramaturgia europea a cargo de compañías centroamericanas, como una nueva vía para mantener activo el teatro y mostrar al mundo el poder transformador del arte.

Las obras y compañías que participan son:

Un Dios Salvaje, de la dramaturgia francesa Yasmina Reza, por la Compañía guatemalteca Escenarte.

Camino al cielo, del dramaturgo español Juan Mayorga, por la compañía salvadoreña Proyecto Dioniso.

El tango de tu cuerpo, del dramaturgo español, Luis O’Malley, por la compañía salvadoreña Teatro Conjunto.

Pim, Pam clown, La guerra de los payasos, del dramaturgo español Tomás Afán, por la compañía hondureña Teatro Taller Tegucigalpa.

La ciudad oscura, del dramaturgo español Antonio Rojano, por la compañía hondureña Asociación Cultural Memorias.

Las presentaciones se realizarán en horario de 7:00 de la noche, los días de semana y domingos a las 4:00 y 6:00 de la tarde.

I GRABADOS INDUSTRIALES

PLACAS Y LÁPIDAS

Grabados en bronce, aluminio y mármol. También el servicio de grabados de placas conmemorativas, grabados artísticos y diseños especiales. En nuestro JARDÍN DE PAZ SUYAPA la instalación es GRATIS.

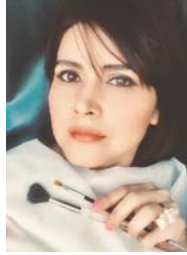
Otro servicio más de
La Auxiliadora, S. A.
SERVICIOS FÚNEBRES HONDUREÑOS

Llámenos para mayor información:

TEGUCIGALPA: 2269-1864 al 73 SAN PEDRO SULA: 2553-1913 / 2509-6054
info@funerarialauxiliadora.net www.funerarialauxiliadora.net

HABLEMOS DE ARTE

¡QUIERE LLORAR, QUIERE LLORAR!



Keyla Morel

No se si ustedes han sido testigos de situaciones donde un grupo de personas gritan en coro: "¡quiere llorar, quiere llorar!" cuando desean molestar a alguien que visiblemente esta conmovido por algo. Por lo general se trata de un juego inocente, aunque a veces hay gente abusiva que lo hace con la idea de molestar a alguien más; en las escuelas suele darse este segundo escenario. El caso es que cuando yo voy a abordar el tema de la maternidad, pareciera que tengo dentro de mí, un personaje que empieza a decirme: "¡quiere llorar, quiere llorar!" ... y es que cuando interiorizo todo lo que la madre es en la vida del individuo, no pueden dejar de asomar en mis ojos una que otra lagrima y entonces surge la pregunta ¿Por qué?...

Quiero contarles que mi carrera artística me ha permitido hacer muchos viajes, y cada uno viene acompañado con experiencias y personajes nuevos. Una cosa que siempre me ha llamado la atención es que, cuando me ha tocado platicar con mis compañeros, ellos al hacer un resumen de su vida, no pueden dejar de mencionar a sus progenitores; y yo diría que el noventa por ciento platican de sus papás con desdén y hasta desprecio, mientras que ponen a sus madres en un pedestal no estoy queriendo con esto hablar mal de los padres ide ninguna manera! Mas bien, lo que estas experiencias han hecho, es ponerme a analizar la situación cultural en que vivimos: nuestra patria, por no decir toda Latinoamérica, está llena de madres solteras, o lo que es peor, matrimonios unilaterales, en donde solo la madre aporta amor y compromiso y muchas veces el padre en lugar de sumar resta.

No quiero adentrar mucho en el tema, aunque para los hombres que lean este artículo es válido el consejo de poner las barbas en remojo y hacer un autoanálisis de su papel varonil en su familia y sociedad. Con esas experiencias que les cuento, lo que ha pasado en mi mente, es que he comprendido un poquito más del porque la maternidad es un tema tan recurrente en las obras de arte... esas imágenes de amor incondicional, de protección, de sufrimiento, esfuerzo y hasta dolor, nos acompañan en nuestro subconsciente para siempre.

En la historia del arte podemos reconocer el papel que las maternidades han tenido a lo largo del tiempo; las pinturas religiosas están llenas de ellas, las esculturas en todas las sociedades y tiempos exaltan también su papel. En el diario vivir, pasa algo similar; recuerdo escuchar de una señora ya adulta que al verse invadida de dolor lo único que podía gritar era ¡mamá!... Yo misma, cuando era niña, recuerdo, no gritar, pero si pensar inconscientemente la palabra mami al recibir un susto. Y es que esa tan corta palabra significa tanto

Quiero relatarles también como anécdota, que un día que fui a un acto preparado para las madres en la escuela donde estudian mis hijos, los niños entonaron el himno a la madre yo lo había escuchado y cantado miles de veces antes, pero en esa ocasión, y no se porque, la letra caló profundo en mi corazón: "en el nombre de madre se encierra la más alta expresión del amor, porque no puede haber en la tierra, una imagen mas clara de Dios cuando abrimos los ojos inquietos, al primer resplandor de la vida, es su pálida faz conmovida, nuestra dulce y primera visión y al entrar al ignoto camino a su sombra benéfica y santa, cada espina que hirió nuestra planta la convierten sus manos en flor les confieso que trague saliva e intente controlar mis emociones, y como duendecillo travieso y malvado, apareció ese personaje que llevo dentro cantando: quiere llorar, quiere llorar y asomaron lágrimas en mis ojos...

Semana de la Moda de Nueva York anticipa un gran "retorno"

NUEVA YORK, (EFE).-

Después de dos temporadas prácticamente virtuales debido a las restricciones por la pandemia de la covid-19, la Semana de la Moda de Nueva York anticipa un "retorno importante" de los desfiles presenciales y de los diseñadores en su próxima versión, que se celebrará del 8 al 12 de septiembre.

Tom Ford, que preside el Consejo de Diseñadores de Moda de EE.UU. (CFDA, por sus siglas en inglés), un ente organizador de la pasarela, anunció este lunes que presentará su propia colección de primavera 2022 y aseguró que la "lista de talento será sólida, con diseñadores volviendo a la Semana y, en algunos casos, a Nueva York".

El diseñador consideró la Fashion Week neoyorquina (NYFW, en inglés) una "oportunidad para reafirmar la resiliencia" del sector y la ciudad como "fuerzas globales de la moda".



Cerrará el evento la Met Gala, que este año se trasladó desde el tradicional primer lunes de mayo al 13 de septiembre y se dedicará a la exposición "In América: A Lexicon of Fashion", que recaudará fondos para el Instituto del Traje del Museo Metropolitano de Nueva York, coincidiendo con su 75 aniversario.

La Gran Manzana está en plena reapertura de cara a un verano en el que espera recuperar su turismo, y para el mes de septiembre planea subir el telón de Broadway, la última pieza cultural y la más importante de la ciudad, por lo que una NYFW más presencial se alinea con esa vuelta a la normalidad.

Globos de Oro, al borde de desaparecer



LOS ÁNGELES (EE.UU.),

(EFE).- Los Globos de Oro están al borde de la desaparición después de que la cadena NBC anunciara este lunes que no transmitirá la gala de 2022 hasta que no reformen completamente su reglamento.

La cancelación llega después de meses en los que la Asociación de la Prensa Extranjera de Hollywood (HFPA), encargada de entregar los galardones, recibiera tantas denuncias por prácticas corruptas y falta de diversidad que Netflix, Warner Bros. y más de 100 compañías anunciaran un boicot en su contra.

La duquesa Catalina también estrena libro



La duquesa de Sussex no es la única royal -antigua o actual- que puede presumir de haber sacado un libro al mercado. Otra duquesa, la de York, tía política de su marido y exmujer del príncipe Andrés, comenzó hace años su carrera como autora de cuentos infantiles y ahora está trabajando en su primera novela romántica de época inspirada en una de sus antepasadas.

A Meghan y Sarah se suma

ahora Catalina de Cambridge, que este viernes ha realizado una aparición pública por sorpresa en Londres para conmemorar el lanzamiento del libro 'Hold Still'.

Aunque ella no lo haya escrito, se trata de un proyecto muy personal que recoge las imágenes finalistas del concurso de fotografía que puso en marcha el año pasado y que ha coordinado desde entonces para documentar cómo afrontaron los británicos el período de confinamiento.

EL DÍA DE LA MADRE

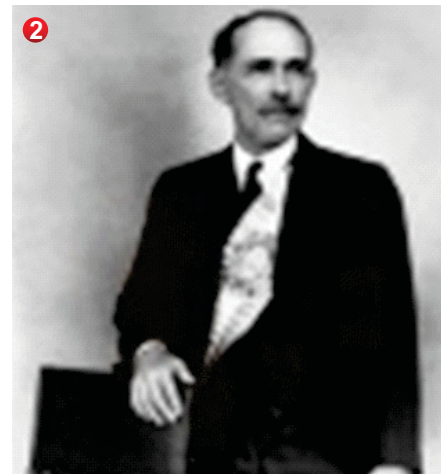
Este año, como en el del 2020, el pasado domingo 9 de Mayo, fue un día triste donde la ternura y la felicidad estuvieron ausentes y donde los besos se ofrecieron a distancia, donde los abrazos amorosos se hicieron con reservas y hasta virales, donde prevalecieron más las lágrimas que las sonrisas.

Muchos hijos lloraron a sus madres que el virus truncó sus vidas y muchas madres entre llanto y llanto recordaron a los frutos de sus vientres que arrebató el mortífero enemigo de la humanidad que ha desatado sin piedad la criminal pandemia.

En los cementerios con mucha discreción se colocaron las flores del recuerdo (FOTO 1) para adornar las tumbas donde descansan para la



1 Con amor coronas de flores que el virus no puede marchitar en las tumbas donde descansan muchas madrecitas.



2 Dr. Miguel Paz Baraona en cuyo gobierno se decretó el Día de la Madre Hondureña.

eternidad los seres que Dios escogió para ser reinas de la familia, las rosas, los jazmines, las margaritas, las azucenas, los cartuchos, las siemprevivas no lucieron con el esplendor de otros años en el DIA DE LA MADRE pero el virus no las puede marchitar porque fueron colocadas con amor.

Pero en medio de ese ambiente nostálgico de lo que representa el Día de la Madre, haremos un poco de historia de la celebración en Honduras.- En el gobierno del Dr. Miguel Paz Baraona (FOTO 2), el Congreso Nacional emitió el Decreto 32 mediante el cual se mandó celebrar el segundo domingo del mes de Mayo como DIA DE LA MADRE.

El decreto sancionando por el Presidente Paz Baraona el 25 de Enero de 1927, entró en vigencia ese mismo año instruyendo a las Secretarías de Gobernación a cargo del D. Juan Manuel Gálvez Durón y

a la de Instrucción Pública actuando como titular el Dr. Presentación Centeno. para reglamentar la solemnidad del día consagrado a las madres hondureñas.

Para que los congresistas de aquel entonces consideraran la festividad en el calendario cívico, distinguidas damas hondureñas, la mayoría educadoras, entre ellas la Profesora Visitación Padilla (FOTO 3) quien emprendieron una campaña encaminada a instituir un día del año para rendirle homenaje a la Madre Hondureña.

La celebración oficializada desde 1927 no fijó una fecha determinada como sucede en muchos países, buscando los legisladores hondureños un día que permitiera festejar a las progenitoras en la tranquilidad hogareña.

Antaño, en los centros educativos se realizaban en la víspera, actos cívicos dedicados a las madres y los

niños y los jóvenes participaban declamando poemas e interpretando canciones y el Himno a la Madre letra del poeta Augusto C. Coello (FOTO 4) el ilustre bardo hondureño autor de la letra del Himno Nacional de Honduras y la música del recordado maestro Rafael Coello Ramos (FOTO 5)

Como Mayo es el mes de las flores, se acostumbraba prender en las camisas de los varones y en las blusas de las niñas, claveles como símbolo filial, usando el color rojo los que tenían a sus madre vivas y blanco los que habían perdido a tan querido ser.

Rendir homenaje a la autora de nuestros días en el segundo domingo de Mayo, cultivaba el



3 Profesora Visitación Padilla impulsó la idea de establecer el DIA DE LA MADRE

Compra en Plaza Los Dolores

en el centro de la capital, zona peatonal

Variedad en ropa, calzado, útiles escolares, alimentos y más, una gran diversidad de productos, precios rebajados y accesibles. Con vigilancia, seguridad y amabilidad

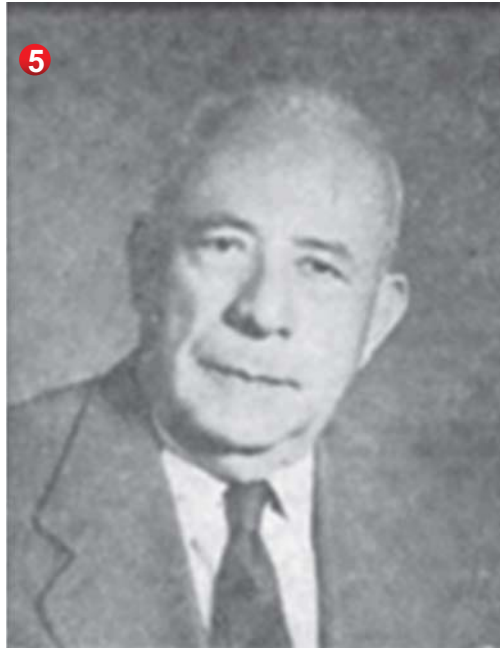
¡Te esperamos!



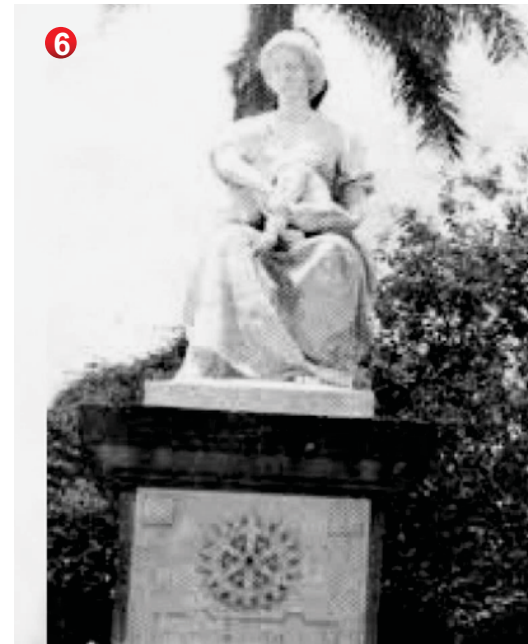
ALCALDIA MUNICIPAL
DEL DISTRITO CENTRAL



El poeta Augusto C. Coello autor de la letra del Himno a la Madre.



Maestro Rafael Coello Ramos compositor de la música del Himno a la Madre.



Facsimil de LA GACETA editada en Comayagua en Octubre de 1876.

amor maternal y despertaba el entusiasmo de los celebrantes porque prevalecía más el regalo espiritual que el material.

Esta vez con todas esas medidas de bioseguridad nuestras madres que viven recibieron el amor con limitaciones del distanciamiento físico, muchos nos privamos de ir al camposanto para depositar las flores, pero nuestras oraciones se elevaron con el mismo amor de ayer para que descansen en la paz que el Señor tiene reservado en el cielo a las almas que llamó para vivir en la eternidad.

Antes, cantarles, declamarles o dedicarles una composición, constituía una alegría de infancia o juventud, era el mejor vínculo para llegar al corazón de una madre que apreciaba más aquellas demostraciones que cualquier otro presente y cantarles con devoción “En el nombre de madre de encierra

la más alta expresión del amor, porque no puede haber en la tierra una imagen más clara de Dios”.

A finales de los años cuarenta, un grupo de damas pertenecientes al Club Rotario de Tegucigalpa se constituyeron en un comité para patrocinar la colocación de un monumento dedicado a la madre en uno de los jardines públicos de la capital logrando con la municipalidad el permiso para instalarlo en el Parque Herrera frente al Teatro Nacional.

La obra escultórica se la encomendaron a Mario Zamora Alcántara quien la realizó en mármol en un bello conjunto de una madre amorosamente acariciando a un niño (FOTO 6).

Por muchos años permaneció el monumento en ese lugar, pero

cuando destruyeron la estatua de Don Cristóbal Colón que se había trasladado a la rotonda de intersección de la vía conocida como Boulevard de la Comunidad Económica Europea, las autoridades municipales decidieron colocarla en ese lugar donde actualmente se encuentra.

El Día de la Madre paso este año como fecha ensombrecida por la pena, por la angustia, por la tristeza, no fue una celebración como en el pasado, pero aun con las limitaciones por esta pandemia el pasado domingo siempre les tributamos a esas mujeres extraordinarias el amor



Anturios, margaritas, lirios y amor a todas las Madrecitas hondureñas.

que se merecen (FOTO 7) y elevamos las oraciones a Dios para que las almas de aquellas que partieron a su seno celestial, disfruten de la Paz Eterna.

Hasta la próximas semana.



Compra en el mercado La Isla

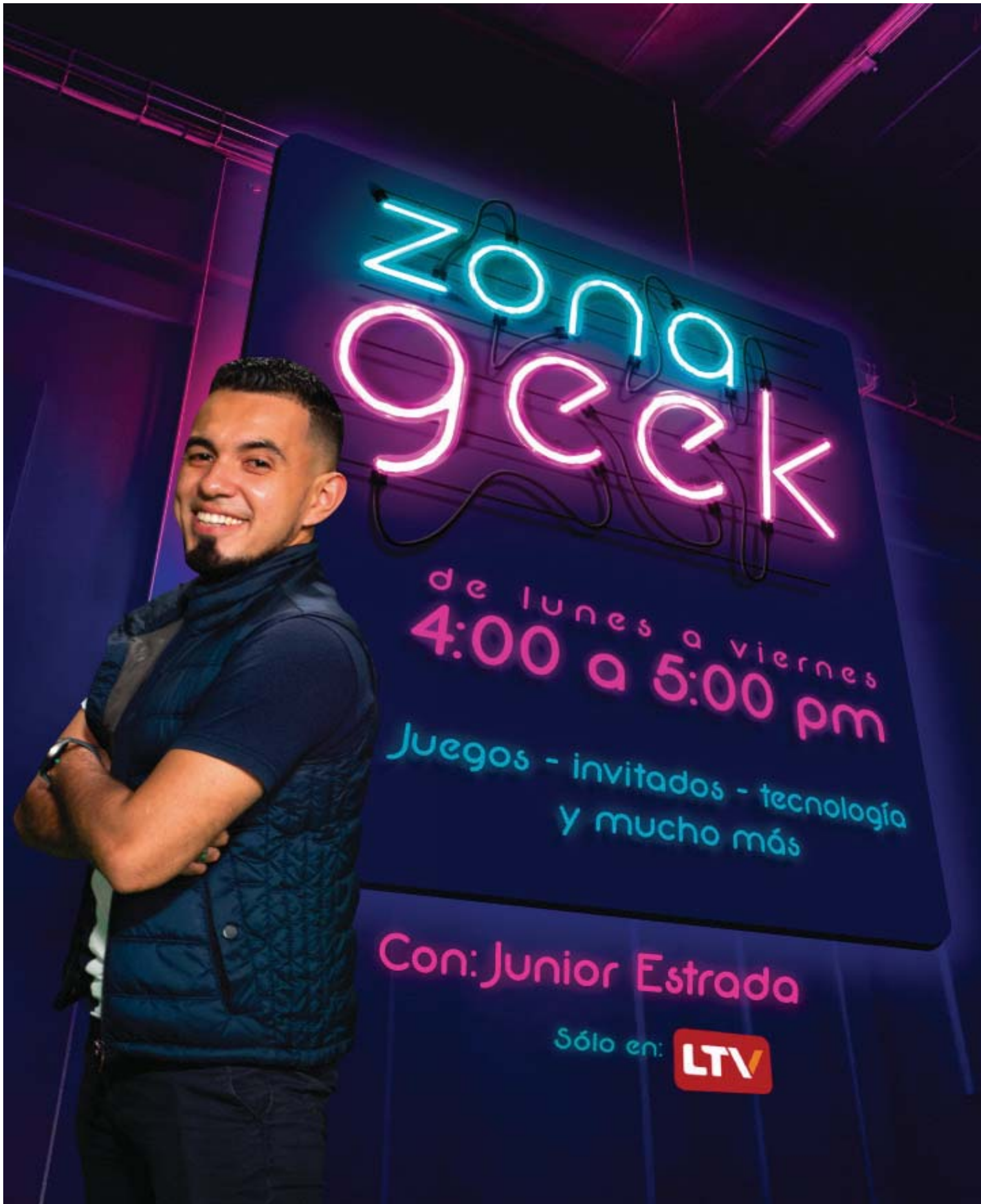
una zona exclusiva

Todo en ropa, calzado, útiles escolares, alimentos, carnes, la principal zona de venta de pescado y mariscos, más una gran variedad de productos a precios rebajados y accesibles. Con seguridad y amplio estacionamiento vehicular

¡Te esperamos!



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL





COORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (Testigos) **LUIS ALFREDO CORRALES PERDOMO, HACE SABER:** Que en fecha 05 de mayo del 2021, ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC2/13-2021-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra del señor **MARVIN OMAR HERNANDEZ COREA** por suponerlo responsable del delito de **TRAFICO DE DROGA (EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE)**, en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA**. A los cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE:** 1.-**Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los señores (Testigos) **LUIS ALFREDO GONZALES PERDOMO**, comparezcan a la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el día **Miércoles doce (12) de mayo del año dos mil veintiuno (12/05/2021) a las dos de la tarde (02:00.p.m.)** a la Sala I del Tribunal de Sentencia de Comayagua, Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, 05 de mayo del 2021

ABOGADA TERESA DE JESUS CARCAMO
SECRETARIA GENERAL



COORTE SUPREMA DE JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (Testigos) **DARWIN JOEL SANCHEZ LOPEZ, NOHEMIAS FUNEZ CHAVARRIA Y NOE ALBERTO ARGUETA, HACE SABER:** Que en fecha 05 de mayo del 2021, ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC3/146-2016-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra los señores **JIMMI NAHUN MONTOYA GOMEZ Y FELIPE VELASQUEZ JIMENEZ** por suponerlo responsable del delito de **TENTADO, en perjuicio de LA POLICIA NACIONAL PREVENTIVA Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**. A los cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE:** 1.-**Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los señores (Testigos) **DARWIN JOEL SANCHEZ LOPEZ, NOHEMIAS FUNEZ CHAVARRIA Y NOE ALBERTO ARGUETA**, comparezcan a AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el día **Lunes diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (17/05/2021) a las dos de la tarde (02:00.p.m.)** a la Sala I del Tribunal de Sentencia de Comayagua, Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua 05 de mayo del 2021.

ABOGADA TERESA DE JESUS CARCAMO
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de ley.- **HACE SABER:** Que en fecha Diecisiete de Febrero del año dos mil veinte, se presentó demanda por la abogada **CELESTE MICHEL FLORES GARCIA**, en su condición de apoderada legal del señor **MARCO ANTONIO ISRAEL RAMOS ZELAYA**, con identidad **1516-1944-00055**, solicitando **DEMANDA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN TITULO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y DEMAS DERECHOS REALES A TRAVES DEL PROCESO ABREVIADO. SE DE POR EXTINGUIDO CUALQUIER OTRO DERECHO REAL RESPECTO DE TERCEROS. . QUE UNA VEZ FIRME LA RESOLUCION SIRVA CON CARÁCTER DE TITULO Y SE ORDENE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PORPIEDAD**, del siguiente inmueble: Una propiedad ubicada en El Cerro de la Cruz, caserío el Aguacate número 1 de la aldea de Salama, municipio de Salamá departamento de Olancho; que se detalla así cuenta con una extensión de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS M2) (3,677,641.32 M2)** equivalentes a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO OCHENTA VARAS CUADRADAS (5,274,682.80 VRS2)**, **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SEIS HECTAREAS (367.76 HA)**, equivalentes a **QUINIENTAS VEINTISIETE PUNTO CUARENTA Y SEIS MANZANAS (527.46 MZ)**, colindando de la siguiente manera: **AL NORTE:** colinda con propiedad de los señores **RENATO CORDOVA Y QUEBRADA EL AGUACATE DE POR MEDIO CON RENATO CORDOVA Y RIO AJUQUINAPA DE POR MEDIO CON TERRENO NACIONAL, AL SUR:** colinda con propiedad del señor **TULLIO MURILLO Y SILVIO MEZA, AL ESTE:** colinda con propiedad del señor **SILVIO MEZA Y RIO AJUQUINAPA CON TERRENO NACIONAL, AL OESTE:** con propiedad del señor **JOSE MARCIAL MURILLO Y CALLE DE POR MEDIO CON MARIO CARTAGENA Y MIGUEL TORRES**, cercado por todos los rumbos con de alambre de púas, empastado con zacate, cuenta con un corral para ganadería terreno convertido en potrero actos para agricultura y ganadería.- se Ofrece la Declaración de los Testigos los Señores **RAMON ANTONIO JACOME, JOSE MARCIAL MURILLO Y SELVIN ALFONSO CARTAGENA**.
Juticalpa, 29 de Abril del año 2021

ABOG: VANESSA ARGUETA
SECRETARIA

AVISO

La infrascrita secretaria por ley del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora **JENSY MALUBI PAZ MUÑOZ**, contra el señor **VICTOR MANUEL VENTURA GUTIÉRREZ**, se procede por medio de comunicación edictal notificar de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, que en su parte conducente dice: **PARTE DISPOSITIVA en consecuencia este juzgado en nombre del Estado de Honduras FALLA: PRIMERO:** En virtud de lo antes expuesto: **DECLARAR CON LUGAR** la demanda de **SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo promovida por la señora **Jensy Malubi Paz Muñoz** en su condición de representante de su hermana la señora **DUNIA MELIZA MUÑOZ DUBÓN** contra el señor **VICTOR MANUEL VENTURA**, ambos de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia, en virtud de haber incurrido la parte demandada en las causales de Suspensión de Patria Potestad: el grave incumplimiento de los deberes que corresponden a los padres, de acuerdo con el párrafo primero del artículo 186 del Código de Familia y ausencia por más de dos años y que cause perjuicio al menor. **SEGUNDO:** Se **DECLARA la suspensión del ejercicio de la Patria Potestad**, que ejerce el señor **VICTOR MANUEL VENTURA**, respecto al menor **AUSTIN JARETH VENTURA MUÑOZ**. **TERCERO: CONCEDIÉNDOLE:** La guarda y cuidado del referido menor, a su madre la señora **DUNIA MELIZA MUÑOZ DUBÓN** sin perjuicio del régimen de comunicación que mantendrá el padre con su menor hijo. **CUARTO:** Que la presente resolución es recurrible a través del recurso de apelación el cual deberá de interponerse dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente a la notificación de la sentencia de mérito, ante el órgano jurisdiccional que dictó la resolución que se impugna. **QUINTO:** Que firme la presente sentencia el secretario del despacho proceda a extender **MANDAMIENTO** al señor Registrador Civil Municipal de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés a fin que haga las anotaciones correspondientes en el acta número **1601-2009-00804**, ubicada en el folio **021**, del tomo **00240**, año **2009** asimismo se extienda **CERTIFICACIÓN** íntegra de la presente resolución para los efectos de ley a los interesados. **SIN COSTAS, NOTIFÍQUESE, FIRMA Y SELLO. ABOGADA HEIBY LIZZETH MENDOZA ORDÓNEZ. JUEZ. FIRMA Y SELLO ELISA MARTÍNEZ. SECRETARIA POR LEY.**

Tegucigalpa, MDC., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

ELISA MARTÍNEZ
SECRETARIA POR LEY



www.lafise.com

Honduras

Informa a sus clientes que durante el mes de Abril 2021 aplicó a los saldos de tarjeta de crédito las siguientes tasas de interés anual.

PRODUCTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA
	MÍNIMA	MÁXIMA	MÁXIMA
Visa Clásica Internacional Plus	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Oro Internacional Plus	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Platinum Plus	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Infinite Plus	32.00%	50.00%	38.00%
Visa Clásica Colegio Médico de Honduras	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Oro Colegio Médico de Honduras	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Platinum Colegio Médico de Honduras	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Clásica Farmacias del Ahorro	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Oro Farmacias del Ahorro	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Platinum Farmacias del Ahorro	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Clásica Nova Centro	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Oro Nova Centro	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Platinum Nova Centro	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Clásica D´ Todo	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Oro D´ Todo	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Platinum D´ Todo	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Clásica D´ Salud	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Oro D´ Salud	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Platinum D´ Salud	32.00%	50.32%	50.32%
Visa Clásica U.N.A.H	32.00%	45.00%	35.00%
Visa Corporate	32.00%	50.00%	38.00%

Nota 1: Las tasas mínimas aplican para los programas de Extrafinanciamiento.

Nota 2: No se consideran extrafinanciamientos comerciales al 0%

Nota 3: Los extrafinanciamientos se otorgan unicamente en moneda nacional.



ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO
HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Tabla de Contenido

Informe del Auditor Independiente.....	1
Estados de Situación Financiera.....	6
Estado de Resultados Integrales.....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	8
Estado de Flujos de Efectivo.....	9
Notas a los Estado Financieros	10 - 41



Horwath Central America
6ta Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe del Auditor Independiente

A la comisión Interventora del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS), del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras
Presente.

Opinión Calificada

Hemos sido nombrados para auditar los Estados Financieros que se acompañan del Régimen del Seguro de Previsión Social, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el de flujos de efectivo, para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en la base para la calificación de opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Régimen del Seguro de Previsión Social, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 3 a los Estados Financieros.

Base para la Calificación de Opinión

1. Al 31 de diciembre de 2020 observamos que se presenta un déficit actuarial de acuerdo al balance al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2019 por un monto de L 133,702.0 Millones, y hubo un incremento del déficit actuarial en un monto superior a los L 17,000 Millones. El indicador de solvencia actuarial paso de 18.60% a 18.0% un decremento de 0.6 puntos porcentuales, no obstante, no se cuenta con un informe con resultados más oportunos que facilite de administrar adecuadamente los resultados obtenidos en el mismo.
2. En la revisión efectuada a la Cuenta por Cobrar cotizaciones al 31 de diciembre 2020, no logramos satisfacernos de los saldos por L4,712,184,047.60 en vista que la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC) no proporcionó la base de datos; sin embargo, al comparar la base de datos que mantiene la Sub Gerencia de Recaudación contra el saldo contable se determina diferencia L4,450,281,353; además, se determinó que la antigüedad de saldos de cuentas por cobrar cotizaciones presenta facturas vencidas desde el año 1990 a 2019 por un monto



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



total de L250,626,030.93; también observamos que no se tiene un análisis adecuado para el cálculo del deterioro acumulado de cuentas por cobrar cotizaciones, en vista que este es generado por la diferencia que se presenta entre los reportes que emite la Gerencia Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC) y Sub Gerencia de Contabilidad; adicionalmente el Régimen de Seguro de Previsión Social (RSPS) proporciono los saldos de las cuentas por cobrar Cotizaciones a noviembre 2020, sin embargo se determina diferencia entre la base de datos (auxiliar) emitida por la Gerencia Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC) contra los saldos contables, (L234,410,455).

3. El Régimen mantiene inversiones (acciones nominativas mediante Titulo No. 27 serie B) en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. por L 200,000,000 las cuales no han producido ningún rendimiento en el transcurso de los tres últimos años (debido a los resultados negativos de esa institución invertida) y no se ha creado ninguna provisión por deterioro de estas inversiones, como lo requieren las normas contables.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras.

Somos independientes de del Régimen del Seguro de Previsión Social, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que es aplicable a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Énfasis en Otros Asuntos

1. Los estados financieros del Régimen del seguro de Previsión Social al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otra Firma Auditora quienes presentaron un dictamen en fecha 17 de julio de 2020, revelando una opinión calificada.
2. Sin Calificar nuestra opinión al cierre del periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2020, se realizaron una serie de reclasificaciones en los excedentes acumulados, dejando estos con saldo negativo, que corresponden al periodo 2019 por adopción del nuevo marco regulatorio basado en Normas Internacionales de Información Financiera combinadas Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicables a los Institutos de Previsión Social.
3. Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme se detalla en la nota 7 a los estados financieros, del Régimen del Seguro de Previsión Social realiza transacciones importantes con, Riesgos Profesionales y Atención de Salud.
4. Base contable- Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), prepara

sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras en la nota 2 a los estados financieros que describe las bases de contabilidad, dichas normas contables difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) tal como se describe en la Nota 25 Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Régimen de conformidad con las NIIF's y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Régimen del Seguro de Previsión Social., en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los Estados Financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de la institución en funcionamiento excepto si los responsables de la administración tienen intención de liquidar al Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS), son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras siempre detecte un error material cuando exista.



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

Página 2

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS).
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn

4

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)., en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America

4 de marzo de 2021
Horwath Central America, S. de R. L de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn

5



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO
HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

Activos	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019 Cifras Correspondientes
Activo corriente:		
Disponibilidades (Nota 4)	L 5,856,662,627	L 924,413,751
Cuentas por cobrar - netas (Nota 6)	4,420,271,780	4,390,586,552
Cuentas por cobrar fideicomiso (Nota 7)	619,000,000	619,000,000
Inversiones Financieras (Nota 5)	3,248,942,857	7,147,268,590
Suma el activo corriente	L 14,144,877,264	L 13,081,268,893
Activos no corrientes:		
Inversiones Financieras (Nota 8)	L 21,552,899,963	L 20,417,100,524
Propiedad, planta y equipo- Neto (Nota 9)	6,350,293	6,511,270
Otros activos (Nota 10)	501,788	501,788
Total activos	L 21,559,752,044	L 20,424,113,582
	L 35,704,629,308	L 33,505,382,475
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar (Nota 11)	L 3,764,087,953	L 3,009,309,641
Otras cuentas por pagar (Nota 13)	3,034,257	240,503,187
Beneficios concedidos (Nota 12)	17,943,525,151	2,385,934,008
Suma el pasivo corriente	L 21,710,647,361	L 5,635,746,836
Patrimonio:		
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	L 10,787,062,482	L 24,080,632,080
Resultados del ejercicio	3,206,919,465	3,789,003,558
Total patrimonio neto	13,993,981,947	27,869,635,638
Total pasivo y patrimonio neto	L 35,704,629,308	L 33,505,382,475

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO
HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

Ingresos	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019 Cifras Correspondientes
Ingresos por contribuciones a la seguridad social (Nota 14)	L 3,026,303,225	L 3,464,434,429
Ingresos financieros (Nota 15)	2,449,914,115	2,221,815,326
Otros Ingresos (Nota 16)	116,182,452	49,482,518
Total ingresos	L 5,592,399,792	L 5,735,732,273
Gastos de pensiones y otros (Nota 18)	L 1,965,308,449	L 1,607,066,993
Gastos de administración (Nota 17)	327,720,196	294,497,331
Gastos por depreciación	4,501,585	3,246,546
Gastos financieros (Nota 19)	87,950,097	41,917,847
Total egresos	2,385,480,327	1,946,728,717
Excedentes del periodo	L 3,206,919,465	L 3,789,003,556

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE**
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

Concepto	Resultados Acumulados	Resultados del Periodo	Beneficios por Conceder	Fondo Restringido	Patrimonio Total
Saldo al 1 de enero de 2019	L 24,080,632,080	-	16,530,811,035	(25,353,666,921)	15,257,776,194
Cambios en el Patrimonio para 2019	-	-	-	-	-
Resultado Integral Total del Período	-	3,789,003,558	-	-	3,789,003,558
Beneficios por Conceder	-	-	(1,258,381,199)	-	(1,258,381,199)
Reclasificaciones	-	-	-	(3,918,082,058)	(3,918,082,058)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 24,080,632,080	3,789,003,558	15,272,429,836	(29,271,748,979)	13,870,316,495
Cambios en el Patrimonio para 2020	-	-	-	-	-
Transferencia a Resultados Acumulados	3,789,003,558	(3,789,003,558)	-	35,203,941,072	35,203,941,072
Resultado Integral Total del Período	-	3,206,919,465	-	-	3,206,919,465
Beneficios por Conceder	-	-	(818,695,065)	-	(818,695,065)
Reclasificaciones	(31,536,307,927)	-	-	(5,932,192,093)	(37,468,500,020)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L (3,666,672,289)	3,206,919,465	14,453,734,772	-	13,993,981,947

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en Lempiras - Nota 3)

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019 Cifras Correspondientes
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Cobros de Aportaciones Patronales	L 2,129,252,702	L 76,298,607
Cobros de Cotizaciones Personales	197,483,681	222,384,662
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago	9,465,524	-
Cobros de Otras Cuentas por Cobrar	2,577,391,993	2,435,644,309
Cobros de Rendimientos	2,363,090,641	2,182,898,763
Cobros de Otros Ingresos	27,254,059	49,482,519
Pagos por Beneficios Previsionales	(259,206,489)	(832,154,424)
Pagos por Gastos Financieros	(88,637,940)	(1,440,633)
Pagos por Otras Operaciones	(339,891,507)	(336,281,101)
Incremento (Decremento) en los activos de operación:		
Fondos Colocados en Inversiones Financieras	(4,685,433,723)	(6,503,364,467)
Incremento (Decremento) en pasivos de operación:		
Créditos por Aplicar	3,238,730,306	2,926,293,846
Valores Cobrados por Anticipado	(237,139,815)	112,829,090
Otros Pasivos	50,423	47,873
Flujo Neto de Efectivo proveniente de actividades de operación	L 4,932,409,855	L 332,639,044
Inversiones en Acciones y Participaciones		
Propiedades, Planta y Equipo	(160,978)	(3,981,349)
Otros Activos	-	557,389
Flujo Neto de Efectivo procedente de Actividades de Inversión	L (160,978)	L (3,423,960)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	4,932,248,877	329,215,084
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	924,413,750	619,037,974
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	L 5,856,662,627	L 948,253,058

Las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1. Entidad y Naturaleza de las Operaciones

El Instituto Hondureño de Seguridad Social de Honduras, fue creado mediante el decreto 140-1959, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 16,819 de fecha 03 de julio 1959, Según ley es administrado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que es una Institución descentralizada que goza de personería Jurídica y de patrimonio propio, distinto e independiente de la Hacienda Nacional, creándose como los órganos superiores para su administración una junta directiva, una comisión de vigilancia y un presidente ejecutivo. Actualmente el IHSS es administrado con una Comisión Interventora y cuenta con 246 empleados.

De conformidad con la ley; brinda prestación de los seguros de invalidez, vejez y supervivencia, con una estructura de financiamiento establecida en la misma. La estructura de beneficios se rige por lo establecido en el acuerdo No 003-JD-2005, del reglamento general de la Ley de Seguro Social, publicado en diario oficial La Gaceta No. 30,735 de fecha 29 de junio del 2005. La gestión de beneficios de Invalidez, vejez y sobrevivencia es realizada a través de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social.

De conformidad al decreto No. 56-2015, de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, publicado en La Gaceta No. 33,771 de fecha 2 de Julio de 2015, El régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se denominó Pilar de Capitalización colectiva del régimen del Seguro de Previsión Social y se amplió la tasa de contribución. Así mismo se modificó la estructura de gobierno del Instituto Hondureño de Seguridad Social;

- a) Régimen del Seguro de Previsión Social forma parte del Instituto Hondureño de Seguridad Social y presenta estados financieros separados;
- b) Régimen del Seguro de Previsión Social es regulado por la ley de Instituciones del Sistema Financiero, así como las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- c) Los estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 son propios del Régimen del Seguro de Previsión Social, fueron conocidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- d) El domicilio principal donde desarrolla sus actividades es la ciudad de Tegucigalpa y existen centros regionales en los diferentes departamentos de la Republica.
- e) De los beneficios, el Régimen proveerá de los beneficios siguientes
 - i. Pensión por invalidez,
 - ii. Pensión por vejez,
 - iii. Pensión de supervivencia por viudez, orfandad y ascendencia,
 - iv. Ayuda Funeral.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El Régimen de invalidez, Vejez y Muerte (IVM) ahora llamado Régimen del Seguro de Previsión Social

Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir el Estado, los empleadores(as), y los trabajadores(as), en el marco de lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, la tasa total de contribución patronal e individual, debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la contribución patronal e individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) contenida en el Decreto 107 - 2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social y sus reformas. Más el aporte solidario del cero punto cinco por ciento (0.5%).

Nota 2. Bases de Presentación

Los Estados Financieros han sido preparados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos financieros y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. Las diferencias entre las Normas Prudenciales de la Comisión y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben revelarse en una nota a los estados financieros.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

Nota 3. Principales Políticas de Contabilidad

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

Página 6

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

a) Período Contable.

La Empresa tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre siendo este un período de doce meses.

b) Disponibilidades.

El Régimen considera dentro de sus disponibilidades, el efectivo depositado en bancos nacionales y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.

c) Activos financieros a costo amortizado.

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

d) Activos financieros al valor razonable.

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

e) Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar están integradas por la facturación de cotizaciones por cobrar se registran al costo y se registra el valor de las aportaciones patronales y cotizaciones personales, a cobrar a empresas privadas, Instituciones Descentralizadas y Gobierno Central.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto Hondureño de Seguridad Social, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales. En el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro. La estimación para cuenta de dudosa recuperación es determinada considerando las condiciones económicas la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar, experiencia de pérdidas y riesgos de incobrabilidad de cuentas por cobrar específicas.

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
12

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

f) Cuentas por Cobrar Fideicomiso.

El Fideicomiso es constituido para el manejo de los fondos destinados para préstamos del personal que labora en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

El 5 de Julio de 2016 se firma contrato de fideicomiso con BANRURAL para la administración de fondos colocados en cartera de créditos con deducción por planilla a los empleados de Instituto Hondureño de Seguridad Social, pagando una comisión de 1.5 de la tasa de los, créditos colocados y para los recursos destinados a otras inversiones será del 2%, La máxima Autoridad del instituto Hondureño de Seguridad Social, serán responsables de acuerdo a su naturaleza jurídica, sus funciones y procesos, del análisis crediticio que corresponda a cada caso solicitado o propuesto a los empleados del IHSS. El patrimonio del Fideicomiso se establece hasta por un monto de L 1,000,000,000 provenientes de los fondos del régimen, al 31 de diciembre de 2020 se habían transferido a BANRURAL la cantidad de L 619,000,000.

g) Inversiones.

Las inversiones son activos financieros, los cuales son adquiridos con el propósito de mantener un beneficio con base en las fluctuaciones a corto plazo del precio. El Régimen reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición.

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.

h) Propiedad Planta y Equipo.

Los Edificios y terrenos para uso propio, las remuneraciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante se reconocerán como gastos a medida que se afectan, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada, como se detalla a continuación:

Activo	Vida Útil
Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de comunicaciones	10 años
Equipo Menor	5 años

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
13



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

i) *Depreciación.*

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

j) *Activos Intangibles.*

Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos.

k) *Beneficios Empleados.*

El Régimen del Seguro de Previsión Social por ley debe establecer su provisión laboral de acuerdo al contrato colectivo de trabajo del instituto Hondureño de Seguridad Social, de acuerdo a la cláusula No. 32 del Contrato Colectivo Sección de bonificación y donativos, bonificación por retiro voluntario personal, familiar establece que cuando un trabajador solicite su bonificación por retiro voluntario personal, familiar, el instituto le otorgara una bonificación calculada sobre la base del Último mes de salario por cada año y fracción de servicio prestado a la institución." y los derechos los adquiere a partir del primer año trabajado de forma progresiva. Aunque la institución es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no ser de consideración y la institución carga a gastos los desembolsos cuando suceden. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la valuación de la provisión se lleve a cabo por expertos independientes, el cual se determina basado en el método de valoración actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada para llevar a cabo las valoraciones actuariales al final del periodo. Las ganancias y/o pérdidas actuariales se reconocen como ingresos o gastos del periodo los cuales se reconocen sobre la base de esperada de vida laboral media de los empleados del Régimen.

l) *Beneficios por conceder, beneficios concedidos y reservas.*

a. *Beneficios concedidos.*

Registra la estimación del valor presente de los beneficios otorgados calculados mediante suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y al gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales.

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b. *Beneficios por conceder.*

Registra la estimación del valor presente de los beneficios prometidos calculados mediante suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Esto es, la suma de los importes atribuibles en el tiempo a cada participante en el plan de beneficios.

En general estos pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera necesitar para pagar los planes de aportaciones definidas, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidadas muchos años después de que los participantes hayan prestado los servicios en el gobierno o empresa privada.

La fuente de financiamiento del seguro de previsión social son las cotizaciones individuales, las aportaciones patronales, los rendimientos del patrimonio y otros (donaciones, cobro de multas, intereses monetarios y/o de convenios, entre otros)

Las principales reservas creadas por el Régimen son las siguientes:

- Pensión por invalidez.
- Pensión por vejez.
- Pensión de supervivencia por viudez, orfandad y ascendencia.

Pensión por invalidez

Se considera que existe invalidez cuando un asegurado es declarado permanentemente incapacitado para trabajar por la Comisión Técnica de Invalidez, como consecuencia de un accidente común o una enfermedad no profesional, debido a que el asegurado se encuentra imposibilitado para procurarse mediante un trabajo proporcional a sus fuerzas, a su capacidad, formación profesional y ocupación anterior, una remuneración superior a 35% de la que habitualmente recibe una persona sana homologa al asegurado.

Los pensionados deben someterse a los reconocimientos, exámenes y tratamientos que ordene el IHSS, cuando en dichas evaluaciones se determine la recuperación de más del 50%, finaliza el otorgamiento de pensión por invalidez.

Requisitos de otorgamiento. Acreditar un mínimo de 36 cotizaciones mensuales en los 6 años anteriores a la declaración de la invalidez. En caso de accidente común debe acreditar 8 cotizaciones mensuales en los 2 años anteriores al mismo.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 40% del salario base mensual más el 1% del salario base mensual por cada 12 meses y fracción de cotización en exceso de los primeros 5 años. El pensionado que requiera de asistencia permanente de una persona para realizar sus actividades diarias tiene derecho a percibir una suma adicional menor al 50% de la pensión.

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Pago. El pensionado por invalidez recibe la pensión mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

Pensión por vejez

Requisitos de otorgamiento. El asegurado debe haber cumplido 60 años de edad si es mujer o 65 años de edad si es hombre y acreditar un mínimo de 180 cotizaciones mensuales.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 40% del salario base mensual más el 1% del salario base mensual por cada 12 meses y fracción de cotización en exceso de los primeros 5 años. En caso de cumplir con los requisitos y postergar la jubilación, el asegurado tiene derecho a un aumento de la cuantía de un 3% del salario base mensual por cada 12 meses de cotización que acredite después de cumplidos los requisitos. La cuantía de la pensión esta entre el 50% y el 80% del salario base mensual.

Pago. El pensionado por vejez recibe la pensión vitalicia mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

Pensión complementaria por vejez:

El asegurado que realizó cotizaciones a más de un Instituto de Previsión Social y el IHSS no es seleccionado para obtener la pensión principal, siempre y cuando adquiera el derecho a pensión por vejez y no ejerza el Beneficio de Separación, tiene derecho a un Beneficio Previsional Complementario por Aportaciones y Cotizaciones realizadas al IHSS.

Cuantía. Para determinar el valor del Beneficio Previsional Complementario, se debe identificar las cotizaciones y aportaciones que el asegurado haya efectuado en períodos simultáneos a más de un Instituto como las que no se efectuaron simultáneamente.

Pensión por supervivencia

Este tipo de pensión es otorgada cuando el asegurado fallece, siempre y cuando el deceso no se deba a un riesgo profesional. La suma de las pensiones de supervivencia no debe exceder el monto de la pensión que estuviera recibiendo el causante o de la que le hubiese correspondido recibir por invalidez común o vejez. Si la suma excede ese límite, las pensiones disminuyen proporcionalmente a sus montos.

Cuando se extingue el derecho de unos de los beneficiarios, las pensiones restantes aumentan proporcionalmente, sin exceder el límite establecido para ellas.

Pensión por viudez

Generalidades. Causa de derecho a pensión por viudez el fallecimiento de un asegurado que cumpla con los requisitos para obtener pensión por invalidez o vejez,

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

y el pensionado por invalidez, incapacidad permanente derivada de un riesgo profesional o vejez. Cuando la viuda(o) contraiga matrimonio o establezca nueva vida conyugal acreditada legalmente, finaliza el otorgamiento de la pensión por viudez.

Requisitos de otorgamiento. La viuda (o), compañera (o), debe estar debidamente acreditada (o) ante el IHSS.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 40% de la que recibía el pensionado o de la que hubiese tenido derecho el asegurado.

Pago. El beneficiario recibe la pensión vitalicia mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes. Cuando el beneficiario contraiga matrimonio tiene derecho a recibir por una sola vez, una suma igual a 12 mensualidades de la pensión que esté recibiendo.

Pensión por orfandad

Generalidades. El derecho a la pensión por orfandad finaliza cuando el huérfano cumpla 14 años de edad o 18 años de edad en caso de prórroga del goce de la pensión, quede sujeto al Seguro Social y cuando contraiga matrimonio.

Requisitos de otorgamiento. Los hijos del asegurado fallecido menores de 14 años de edad, el otorgamiento de la pensión se prorrogará hasta los 18 años cuando el beneficiario demuestre anualmente que sigue estudiando formalmente. No hay límite de edad para los hijos con discapacidad.

Cuantía. Establecida por una suma igual al 20% de la que recibía el pensionado o de la que hubiese tenido derecho el asegurado.

Pago. El beneficiario recibe la pensión mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

Pensión por ascendencia

Requisitos de otorgamiento. En caso de que no exista cónyuge o compañera (o), ni huérfano, se otorga la pensión a los padres.

Cuantía. Establecida por una suma del 20% de la que recibía el pensionado o de la que hubiese tenido derecho el asegurado.

Pago. Ambos beneficiarios reciben la pensión vitalicia mensual 14 veces al año, incluyendo el décimo tercer y décimo cuarto mes.

m) Valuaciones Actuariales.

La Ley del Instituto requiere que cada cinco años cuando menos el Instituto hará una revisión actuarial de acuerdo con los resultados de estas y de las correspondientes investigaciones estadísticas. El Instituto adoptará las medidas pertinentes para



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

rectificar las bases actuariales, o modificar las prestaciones o las cotizaciones según el caso.

El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre de 2019 por parte de la unidad de actuaria del Régimen, de acuerdo a la Resolución CI IHSS-UA No. 1184/16-10de aprobación de fecha 2020.

n) Patrimonio.

El Patrimonio está constituido por los excedentes que ha obtenido el Régimen en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión.

o) Conversión Moneda Extranjera.

- Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de Régimen están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Régimen.

- Transacciones.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

p) Unidad monetaria.

La Organización mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras, según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo por medio del Banco Central de Honduras (BCH).

El 21 de Julio de 2011 según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y que

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

revisar semanalmente. Al 31 de diciembre de 2020, el precio de compra de las divisas era de L 24.1141 y precio de venta de L24.2829 por US\$ 1.00.

q) Compensación de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

r) Ingresos por Contribuciones a la seguridad social.

Los ingresos por cotizaciones del Régimen del Seguro de Previsión Social del IHSS están constituidas por:

- a. Las cotizaciones pagadas por patronos y trabajadores, incluyendo las que pague el Gobierno en su carácter de patrono de los funcionarios y empleados públicos.
- b. Las cotizaciones pagadas por las entidades descentralizadas, desconcentradas, autónomas y semiautónomas, incluyendo las municipalidades en su condición de patronos.

Conforme a la Ley Marco de Protección Social y el Acuerdo No. STSS-390-2015 en el cual el Consejo Económico y Social (CES) aprobó la gradualidad tanto de las cotizaciones de empleadores y trabajadores como del techo de cotización al Régimen del Seguro de Previsión Social.

s) Ingresos por intereses de inversión Financiera.

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

t) Donaciones Patrimoniales.

El Régimen del Seguro de Previsión Social puede recibir donaciones de terceros sean personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Los contratos de donación que no sean específicas para otros propósitos deberán dedicarse exclusivamente para fortalecer la estructura patrimonial y su utilización en operaciones.

u) Reconocimiento de Ingresos y Gastos.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. La compañía reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Nota 4. Disponibilidades

El efectivo disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Bancos moneda nacional	L 5,661,559,131	L	642,778,673
Bancos moneda extranjera	195,103,496		281,635,078
	<u>L 5,856,662,627</u>	<u>L</u>	<u>924,413,751</u>

Al 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones sobre el efectivo en cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre del 2020, se incluyen saldos en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 8,090,847 (US\$ 11,594,895 para el periodo de 2019)

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Efectivo	L 5,856,662,627	L	924,413,751
Inversiones en valores moneda nacional ¹⁾	23,261,186,404		1,641,590,808
Inversiones en valores moneda extranjera ¹⁾	2,159,656,416		105,035,485
	<u>L 31,277,505,447</u>	<u>L</u>	<u>2,671,040,044</u>

¹⁾ Las inversiones en valores se componen de letras emitidas por el Banco Central de Honduras en moneda nacional con una tasa de interés entre el 7.94% y 10.75% anual para ambos años, certificados de depósitos en moneda nacional y extranjera con una tasa de interés de 3.0% 9.50% anual.

Nota 5. Inversiones en Financieras

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Instituto y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del a) modelo de negocio del Instituto para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se mantienen al vencimiento comprenden certificados de depósito, cuya composición es la siguiente:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Letras del Banco Central de Honduras	L -	L	3,888,044,000
Depósitos a plazo fijo	3,248,942,857		3,259,224,590
	<u>L 3,248,942,857</u>	<u>L</u>	<u>7,147,268,590</u>

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

¹⁾ Detalle de inversiones a corto plazo en moneda nacional y extranjera:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional períodos 2020 devengan una tasa de interés promedio anual entre el 8.37 % y 7.45%, Con vencimiento en 2023	L 1,340,221,437	L	1,092,762,416
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera de para el período 2020 por un monto total de US\$ 11,536,260 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.61, Con vencimiento en 2021	278,186,543		302,492,433
Banco Azteca, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 8.25%, Con vencimiento en 2021.	50,000,000		35,000,000
Banco de America Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 5.07%, Con vencimiento en 2021.	325,820,000		35,000,000
Banco de America Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de US\$ 500,000 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.5%, Con vencimiento en 2021.	12,057,050		12,317,500
Banco del País, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período de 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 4.0%, Con vencimiento en 2021	148,360,373		-
Financiera Credi Q, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período de 2020 devengan una tasa	44,956,820		19,956,820



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019 Cifras Correspondientes
de interés promedio anual del 9.0%, Con vencimiento en 2021.		
Financiera Credi Q, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2021 por un monto total de US\$ 1,740,392 devengan una tasa de interés promedio anual del 4.10%, Con vencimiento en 2021	41,967,990	12,317,500
Banco Financiera Centroamericana Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 7.50%, Con vencimiento en 2021.	2,000,000	32,000,000
Banco Financiera Centroamericana Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de US\$ 823,530 devengan una tasa de interés promedio anual del 3.50%, Con vencimiento en 2021	19,858,685	27,591,200
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020, devengan una tasa de interés promedio anual del 6.58%, Con vencimiento en 2021.	287,400,000	-
Banco Lafise, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 7.50%, Con vencimiento en 2021	218,965,930	400,000,000
Banco Promerica, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 8.02%, Con vencimiento en 2021.	236,487,165	236,487,165
Banco Popular, S. A. © 2021 Horwath Central America	29,000,001	11,989,556 www.crowe.hn 22

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019 Cifras Correspondientes
Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 8.46%, Con vencimiento en 2021.		
Banco Occidente, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2019 devengan una tasa de interés promedio anual del 8.0% y 7.0%, Con vencimiento en 2020.	-	270,000,000
Banco Davivienda Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 5%, Con vencimiento en 2021	45,000,000	45,000,000
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual del 9.20%, Con vencimiento en 2021.	78,112,417	40,000,000
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera al para el período 2020 por un monto total de US\$ 3,755,000 devengan una tasa de interés promedio anual del 4.50%, Con vencimiento en 2021.	90,548,446	-
Banco Centroamericano de Integración Económica Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2019 devengan una tasa de interés promedio anual del 6.82%, Con vencimiento en 2020	-	686,310,000
	L 3,248,942,857	L 3,259,224,590

Nota 6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se detallan como siguen:

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Cotizaciones por cobrar			
Sector gubernamental	L 225,134,715	L	126,957,363
Sector privado	1,142,284,748		765,893,549
sector autónomo	62,475,980		64,523,627
Sector municipal	31,862,642		16,862,863
Secretaría de Seguridad	9,034		9,076
Cuota del estado como estado ¹⁾	3,238,730,305		2,926,293,846
Cuota Jubilaciones y pensiones	11,686,624		-
Planes de pago por cobrar			
Sector gubernamental	76,807		-
Sector privado	149,288,036		126,638,363
sector autónomo	39,386		66,186
Sector municipal	2,730,373		6,586,994
Intereses por cobrar			
Sector público	275,238,631		219,791,707
Fideicomiso	145,622,439		137,731,158
Sector privado	63,218,626		78,759,941
Depósitos a plazo fijo	6,831,563		-
Intereses sobre préstamos.	121,188,419		-
Intereses sobre inversiones financieras	3,206,081		-
Otras cuentas por cobrar			
Documentos refinanciados al sector privado	-		34,163,213
Documentos por cobrar a empleados	2,286,909		1,014,825
Anticipos por liquidar pensiones administradas ²⁾	370,702,370		52,787,832
Otras cuentas por cobrar	1,849,477		1,912,231
	<u>L 5,854,463,165</u>	<u>L</u>	<u>4,559,992,774</u>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(1,473,267,000)		(191,562,793)
	<u>L 4,381,196,165</u>	<u>L</u>	<u>4,368,429,981</u>

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Cuentas por cobrar entre divisiones			
Transferencias y traslados por cobrar	L 39,075,615	L	22,156,571
Total cuentas por cobrar	<u>L 4,420,271,780</u>	<u>L</u>	<u>4,390,586,552</u>

¹⁾ Monto conformado por lo siguiente:

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
24

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Deuda Histórica	L 1,895,149,446	L	1,895,149,446
Aporte 0.05 del estado al Régimen del Seguro de Previsión Social según acuerdo STSS 390, de abril 2016 a diciembre de 2020 y 2019	<u>1,343,580,859</u>		<u>1,031,144,400</u>
	<u>L 3,238,730,305</u>	<u>L</u>	<u>2,926,293,846</u>

²⁾ El monto total es conformado por las transferencias enviadas al Banco de Occidente, S.A. y a la Cooperativa Mixta Usula, Ltda. que funcionan como agentes de pagos a los beneficiarios de las pensiones del Régimen del Seguro de Previsión Social anteriormente llamado IVM, cada transferencia realizada a dichos agentes es liquidada en un periodo de 6 meses.

Nota 7. Cuentas por Cobrar Fideicomiso

Las cuentas por cobrar a fideicomiso al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Banco de desarrollo Rural de Honduras, S. A.	L 619,000,000	L	619,000,000

Según la autorización de la Máxima Autoridad en la resolución CI IHSS 412/17-06-2016 efectivo el 5 de julio del 2016, se contrató hasta por un monto de L 1,000,000,000 el Fideicomiso de Administración de Cartera de Préstamos a favor de empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, valores que serán recuperados mediante deducción por planilla.

La administración de los fondos se asigna al comité Técnico conformado por tres Ejecutivos del IHSS y un secretario en Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S. A.

Nota 8. Inversiones Financieras

Las inversiones al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Bonos largo plazo ¹⁾	L 13,697,663,556	L	11,774,756,127
Depósitos a largo plazo ²⁾	6,697,420,097		7,484,528,087
Otras inversiones ³⁾	957,816,310		957,816,310
Inversiones en acciones y participaciones ⁴⁾	<u>200,000,000</u>		<u>200,000,000</u>
	<u>L 21,552,899,963</u>	<u>L</u>	<u>20,417,100,524</u>



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

¹⁾Corresponden a inversiones en bonos en Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y el Banco Central de Honduras (BCH) se detallan a continuación:

	2020	2019 Cifras Correspondientes
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda Bonos emitidos en moneda nacional, con vencimientos entre el 2020 y 2024, y con tasas de interés promedio de 9.62% y 8.73% anual.	L 589,610,000	L 589,610,000
Banco Central de Honduras Bonos del Banco Central de Honduras emitidos en moneda nacional para los periodos 2019 y 2018, con vencimiento entre 2020 y 2033 y con tasa de interés promedio del 9.89% y 10.01% anual.	13,108,053,556	11,185,146,127
	L 13,697,663,556	L 11,774,756,127

²⁾ Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones en valores comprenden certificados de depósito, cuya composición es la siguiente:

	2020	2019 Cifras Correspondientes
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 8%, Con vencimiento en 2023.	L 403,686,830	L 538,145,851
Banco Atlántida, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de US\$ 18,490,934 devengan una tasa de interés promedio anual 4.03%, Con vencimiento en 2023.	445,892,241	408,095,040
Banco de America Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 6.93%, Con vencimiento en 2022.	1,123,562,176	1,399,171,250
Banco de America Central Honduras, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de USD 18,064,358 devengan una tasa de	435,605,750	266,085,594

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
26

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019 Cifras Correspondientes
interés promedio anual 3.99%, Con vencimiento en 2023.		
Banco del País, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 8.50% Con vencimiento en 2022.	678,640,940	678,640,940
Banco del País, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de US\$ 24,049,563.88 devengan una tasa de interés promedio anual 4.04%, Con vencimiento en 2023.	579,933,588	509,194,706
Banco de los Trabajadores, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 7.96%, Con vencimiento en 2022.	215,473,614	202,473,614
Banco Financiera Centroamericana, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 9.22%, Con vencimiento en 2022.	82,800,000	87,800,000
Banco Financiera Centroamericana, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para el período 2020 por un monto total de US\$ 4,191,861 devengan una tasa de interés promedio anual 4.80%, Con vencimiento en 2022.	101,082,969	114,251,363
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda nacional para el período 2020 devengan una tasa de interés promedio anual 9.12% con vencimiento en 2024.	1,810,513,386	1,672,863,386
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. Certificados de depósito en moneda extranjera para los periodos 2020 por un monto total de US\$ 4,578,000. devengan una tasa de interés	110,394,350	235,954,030

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
27



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 10. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Depósitos en garantía	L 20,000	L	20,000
Otros gastos pagados por anticipado	481,788		481,788
	<u>L 501,788</u>	<u>L</u>	<u>501,788</u>

Nota 11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre incluyen:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Cuentas por pagar			
Cuentas por pagar comerciales	L 1,609,326	L	1,888,202
Proveedores por retenciones	212,660		6,393,922
Provisiones por pagar	1,375		-
Contribuciones patronales por pagar			
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMH	142,249		142,249
Instituto Hondureño de Seguridad Social (Régimen de Previsión Social)	14,147,502		13,552,114
Prestaciones A Pagar			
Cuentas Por pagar prestaciones sociales	128,609,168		-
Retenciones a pagar			
Jubilados y pensionados	4,205,383		4,174,793
Otras retenciones	975,139		107,699
Donaciones, transferencias y subsidios por pagar			
Cooperativa Mixta Usula Limitada	6,368,676		45,369,839
Banco de Occidente, S.A.	364,333,695		7,417,993
Otras cuentas por pagar			
Cuota estado como estado	3,238,730,305		2,926,293,846
Traslados pendientes de pago (RP)	46,696		17,767
Traslados pendientes de pago (EYM)	4,705,779		3,951,217
	<u>L 3,764,087,953</u>	<u>L</u>	<u>3,009,309,641</u>

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
31

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 12. Beneficios Concedidos

Los beneficios concedidos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Reservas técnicas de renta invalidez	L 1,537,049,455	L	615,432,025
Reservas técnicas de viudez	1,440,148,232		609,192,227
Reservas técnicas de orfandad	310,110,802		22,738,400
Reservas técnicas de ascendientes	49,390,910		17,677,475
Reservas técnicas de vejez	14,606,825,752		942,451,103
Reservas técnicas de viudez y orfandad	-		178,442,778
	<u>L 17,943,525,151</u>	<u>L</u>	<u>2,385,934,008</u>

Nota 13. Otras Cuentas por Pagar

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Descuentos no devengados en bonos Gubernamentales	L -	L	240,123,648
Créditos bancarios	2,983,834		331,666
Fondos de terceros en custodia y garantía	50,423		47,873
	<u>L 3,034,257</u>	<u>L</u>	<u>240,503,187</u>

Nota 14. Ingresos por Contribución a la Seguridad Social

Los ingresos por contribución a la seguridad social al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019 Cifras Correspondientes</u>
Sector Privado			
Aportaciones patronales	L 1,674,880,727	L	1,920,650,980
Cotizaciones individuales	1,153,938,817		1,321,398,787
Sector gobierno central, descentralizado y municipal			
Aportaciones patronales	132,356,072		146,599,423
Cotizaciones mora	55,750,074		63,433,542
Cotizaciones por convenios patronales en mora	9,377,535		12,351,697
	<u>L 3,026,303,225</u>	<u>L</u>	<u>3,464,434,429</u>

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn
32

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Nota 15. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Intereses devengados sobre disponibilidades	L 84,892,406	L	32,704,479
Excedentes en fideicomiso prestamos	121,188,419		88,922,195
Intereses sobre instrumentos financieros	<u>2,243,833,290</u>		<u>2,100,188,652</u>
	<u>L 2,449,914,115</u>	L	<u>2,221,815,326</u>

Nota 16. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Ingresos por convenios de pago	L -	L	3,313,990
Ingresos por diferencial de tasa cambiaria	20,541,183		25,005,280
Otras comisiones devengadas	253,104		2,368,919
Multas y recargos por mora	5,559,940		17,033,351
Rendimientos sobre fideicomiso	88,993,397		-
Ingresos varios	<u>834,828</u>		<u>1,760,978</u>
	<u>L 116,182,452</u>	L	<u>49,482,518</u>

Nota 17. Gastos de Administración

Los gastos de operación al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Sueldos y salarios	L 88,677,691	L	101,460,229
Décimo tercer, cuarto y bonificaciones	22,376,674		-
Contribuciones patronales	125,980,686		109,824,544
Prestaciones laborales	7,552,252		3,345,814
Gastos de administración y operación	72,972,047		69,955,801
Arrendamientos operativos	-		563,426
Servicios técnicos y profesionales	8,119,220		6,750,894
Publicidad y profesionales	683,775		365,268
Materiales y suministros	997,150		880,730
Viáticos y pasajes	-		247,718
Atenciones y protocolo	-		981,308
Otros menores	<u>360,701</u>		<u>121,599</u>
	<u>L 327,720,196</u>	L	<u>294,497,331</u>

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Nota 18. Gastos por Pensiones y Otros

Los gastos de pensiones y otros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Pensión por incapacidad e invalidez permanente	L 1,950,354,912	L	1,591,399,840
Gastos Por contribuciones patronales	3,270,753		2,668,168
Ayuda para funerales derechohabientes	<u>11,682,784</u>		<u>12,998,985</u>
	<u>L 1,965,308,449</u>	L	<u>1,607,066,993</u>

Nota 19. Gastos Financieros

Los gastos financieros y otros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020		2019 Cifras Correspondientes
Intereses, comisiones y otros menores	L 19,578,153	L	20,781,421
Gastos de inversión	-		19,695,793
Gastos por diferencial cambiario	<u>68,371,944</u>		<u>1,440,633</u>
	<u>L 87,950,097</u>	L	<u>41,917,847</u>

Nota 20. Contingencias

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados del Régimen, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, el Régimen tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir una treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor del Régimen

Al 31 de diciembre del 2020, El Régimen a través de su apoderado legal ha entablado demandas ejecutivas. No se nos proporcionó detalle de las demandas que pertenecen al Régimen, donde el 12 de febrero responden memorándum No.534-2021 RSPS-IHSS, no es posible jurídicamente calificar la circunstancia de ganar o perder una demanda en virtud de los procesos judiciales, por lo cual no podemos identificar el efecto que tienen estas demandas en los estados financieros.



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 21. Gestión del Riesgo Financiero

En el transcurso normal de sus operaciones la Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, además de riesgos en el manejo de su inventario. La Compañía ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la entidad encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn

35

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción	M/N Hasta 30 días	M/E Hasta 30 días	M/N de 31 a 90 días	M/E de 91 a 360 días	M/N de 91 a 360 días	M/E de 91 a 360 días	M/N > 360 días	M/E > 360	Total Dólares	Total Lempiras	Ref
Detalle de los Flujos Activos											
Cuentas Bancarias	L 5,707,015,756	\$ 8,205,685	L -	- L	-	- L	-	-	\$ 8,205,685	L 5,707,015,756	1/
Inversiones Liquidas	L 426,063,030	\$ 3,185,000	L 1,473,768,865	\$ 14,200,007	L 4,519,987,256	\$ 61,166,894	L 1,366,887,386	\$ 11,008,000	\$ 89,559,901	L 7,786,706,537	2/
Flujo de Cuentas por Cobrar Contribuciones	88,558,555	-	230,252,242	-	1,540,918,853	-	-	-	-	1,859,729,650	3/
Flujo de Ingresos Financieros por cobrar	181,173,226	-	362,346,452	-	1,630,559,038	-	-	-	-	2,174,078,716	
Total Flujos de Activos	L 6,402,810,567	\$ 11,390,685	L 2,066,367,559	\$ 14,200,007	L 7,691,465,147	\$ 61,166,894	L 1,366,887,386	\$ 11,008,000	\$ 97,765,586	L 17,527,530,659	
Detalle de los Flujos Pasivos											
Cuentas por Pagar-Beneficios del Sistema	165,981,076	-	331,962,151	-	1,825,791,833	-	-	-	-	2,323,735,060	
Cuentas por Pagar-Gastos Administrativos	21,764,286	-	43,528,571	-	239,407,143	-	-	-	-	304,700,000	3/
Cuentas por Pagar Empleados	11,251,191	-	22,502,383	-	123,763,105	-	157,516,679	-	-	315,033,358	
Obligaciones Corrientes	1,766,868	-	3,533,737	-	15,901,815	-	21,202,420	-	-	42,404,840	4/
Total Flujos de Pasivos	L 200,763,421	\$ -	L 401,526,842	\$ -	L 2,204,863,896	\$ -	L 178,719,099	\$ -	\$ -	L 2,985,873,258	
Total	6,202,047,146	11,390,685	1,664,840,717	14,200,007	5,486,601,251	61,166,894	1,188,168,287	11,008,000	97,765,586	14,541,657,401	
Resumen de Posición	M/N Hasta 30 días	M/E Hasta 30 días	M/N de 31 a 90 días	M/E de 31 a 90 días	M/N de 91 a 360 días	M/E de 91 a 360 días	M/N > 360 días	M/E de 91 a 360 días	Total Dólares	Total Lempiras	
Total Flujos de Activos	6,402,810,567	\$ 11,390,685	2,066,367,561	\$ 14,200,007	7,691,465,147	\$ 61,166,894	1,366,887,386	\$ 11,008,000	\$ 97,765,586	17,527,530,660	
Total Flujos de Pasivos	200,763,421	\$ -	401,526,842	\$ -	2,204,863,896	\$ -	178,719,099	\$ -	\$ -	2,985,873,259	
Calce/ Descalce de Plazo	L 6,202,047,146	11,390,685	L 1,664,840,719	14,200,007	L 5,486,601,251	61,166,894	L 1,188,168,287	11,008,000	97,765,586	L 14,541,657,401	
% de activos											
Liquidez / Calce o Descalce	1.03	1	1.24	1	1.4	1	1.15	1			
Exceso o Déficit de Liquidez	0.03	0	0.01	0.25	0.1	0.5	0.35	0.5			
Limites Mínimos	1 veces	1 veces	1.25 Veces	1.25 Veces	1.5 Veces	1.5 Veces	1.5 Veces	1.5 Veces			

Ref

1/Saldos en Cuentas Bancarias Líquidos a 30 días (Información extractos de cuenta)

2/Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre de 2020 (CD, Bonos, Sector Privado, Letras)

3/Proyección de RSPS 2020 (Escenarios Fata Lista hasta el 31 de diciembre de 2021)



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Riesgo de precio

Se mantienen las inversiones en acciones en BANRURAL sin embargo en Honduras no existe un índice de cotizaciones. A excepción de lo descrito en el riesgo de tasa de intereses y tasa de cambio no hay activos sujetos a riesgo de precio.

Riesgo Estratégico

Consiste en la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la partida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo Cambiario

Como resultado de las operaciones que realiza el Régimen en moneda extranjera, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda Lempira y la respectiva moneda extranjera.

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones y pasivos están sujetas al riesgo de cambio de la tasa de interés del mercado se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo, sustancialmente todos los activos financieros del Régimen generan intereses. Los activos y pasivos del Régimen que generan tasas han sido establecidas de acuerdo con las tasas de interés que ofrece el mercado.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Régimen puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ocasionar a la imagen del Régimen. El Régimen minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Operativo

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Régimen cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para el Régimen.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades del Régimen.

Nota 22. Valuaciones Actuariales

a. Valuación actuarial

Al 31 de diciembre de 2018 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Régimen, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. El estudio actuarial realizado incluye los siguientes aspectos:

- Patrimonio;
- Beneficios y Servicios;
- Financiamiento;
- Demografía;
- Ingresos y gastos;

Activos

Valor presente de aportes futuros afiliados activos
Patrimonio contable registrado

	2020
	29,137,184,134
	29,357,408,223
L	58,494,592,357



RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL - RSPS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



#VacunaIHSS

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Valor presente de Beneficios Concedidos	
Valor presente de las jubilaciones y vejes	L 11,386,181,715
Valor presente de pensiones por invalidez	1,258,988,786
Valor presente por viudez	1,277,581,551
Valor presente por orfandad	217,729,159
valor presente por ascendencia	44,578,137
Valor presente de los gastos por atención medica	1,306,790,481
	L 15,491,849,829
Valor presente de Beneficios por Conceder	
Valor presente de las jubilaciones y vejes	L 142,520,352,646
Valor presente de pensiones por invalidez	9,196,976,129
Valor presente por viudez	5,650,558,443
Valor presente por orfandad	445,137,202
valor presente por ascendencia	630,434,501
Valor presente de los gastos por atención medica	15,930,319,521
	L 174,373,778,442
Valor presente del gasto administrativo	2,330,974,731
Déficit Actuarial	L (133,702,010,646)
Total Pasivo actuarial	L 58,494,592,357

Nota 23. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales requieren que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas en la forma siguiente:

Nota 24. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la

© 2021 Horwath Central America

www.crowe.hn

39

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente.

Nota 25. Ley Marco del Sistema de Protección Social

Mediante decreto No 56-2015 el Congreso nacional de Honduras aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que tiene por objeto crear el Marco Legal de las políticas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejoras prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social prevención y el manejo de los riesgos que conllevan a la vida de las personas, asegurando la asistencia médica la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Conforme a la Ley Marco de Protección Social y el Acuerdo No. STSS-390-2015 en el cual el Consejo Económico y Social (CES) aprobó la gradualidad tanto de las cotizaciones de empleadores y trabajadores como del techo de cotización al Régimen del Seguro de Previsión Social.

Durante el 2019 se modifica el acuerdo conforme a la Resolución CI IHSS-UNYS No. 1338/05-12-2019, referente a los ingresos provenientes del Artículo 57 de la Ley Marco de Protección Social reformado en Decreto No. 106-2018 publicado en el Diario Oficial 22 de agosto de 2019, con relación a los recursos nuevos que ingresan al IHSS y que equivalen al 3% sobre el techo de un salario mínimo, antes contribuidos al Régimen de Aportes Privados (RAP); el cual resuelve en el numeral 2.3 que "los fondos que se recibieron y se continúan recibiendo bajo este concepto a partir del mes de septiembre 2019 deben ser registrados en las cuentas del RSAS, tal y como lo manda la reforma al Artículo 57 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en una cuenta contable especial de los Estados Financieros del Régimen de RSAS".

Nota 26. Hechos Posteriores a la Fecha de Balance

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

**RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL – RSPS (INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL – IHSS)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

Algunos impactos inmediatos de estas medidas se han traducido en el Régimen en suspensión de operaciones, para lo cual la gerencia ha venido estableciendo algunas acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones, tales como: respetar y mantener los puestos de trabajo de cada uno de los colaboradores. Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Poder Ejecutivo como por el resto de los países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones del Régimen a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como un Negocio en marcha por un período de 12 meses a partir del 1 de enero de 2020.

Nota 27. Aprobación de la Emisión de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados para su emisión por los Presidente Ejecutivo de la empresa el 16 de marzo de 2021.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL
SALA SEGUNDA

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **TS/JN-5-42-2020**, instruido contra el señor: **OSVIN NAHUM CABALLERO SANTAMARÍA** a quien se le supone responsables de la comisión del delito de **ASESINATO** en perjuicio de **JOSÉ ANTONIO FLORES Y SILMER DIONISIO GEORGE Y ASOCIACIÓN ILÍCITA** en perjuicio de **DERECHOS FUNDAMENTALES**. Este Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, Sala Segunda, ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos protegidos; **CON CLAVE MZ-2, CON CLAVE MZ-3, CON CLAVE MZ-10**, en virtud de ignorar el lugar donde se puedan localizar para efecto de citación; por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezcan a **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01:30 p.m.)** el cual se celebrará en la Sala Segunda de Juicios Orales del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, ubicado en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán, 30 de abril de 2021

ABG. OSIRIS MINOSKA CASTELLANOS
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **J3-158-2019**, instruido contra la señora **YOLINA MARIA ORTIZ TROCHEZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN en perjuicio del TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE ABMP036-2018**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE ABMP036-2018** en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA MARTES 18 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 09:00 DE LA MAÑANA**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 28 de abril del año 2021.

ABG. MARY SAUCEDO
SECRETARIA ADJUNTA



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II
COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (TESTIGO): **LUDWIN MANUEL NUÑEZ AYALA, ROSALIO MARTINEZ CASTILLO, JUAN MIGUEL SUAZO MARTINEZ, MANUEL AIFONSO NUÑEZ, TANIA LIZETH NUÑEZ AYALA, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ**; Que en fecha (05) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-5-10-2012-PB acumulado con el expediente TSC-8-131-2013. El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **OSCAR MADRID CASTILLO** por suponerlo responsable del delito de **USURPACION, CORTE ILEGAL DE PRODUCTOS O SUB PRODUCTOS FORESTALES**, en perjuicio **LUDWIN MANUEL NUÑEZ AYALA Y OTROS LA ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO DE HONDURAS**, a los cinco (05) días de Mayo del año dos mil veintiuno ...RESUELVE: 1.- Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que los señores (TESTIGOS) **LUDWIN MANUEL NUÑEZ AYALA, ROSALIO MARTINEZ CASTILLO, JUAN MIGUEL SUAZO MARTINEZ, MANUEL AIFONSO NUÑEZ, TANIA LIZETH NUÑEZ AYALA, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ** para que comparezca a la AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO que se celebrará el día **MIÉRCOLES DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA TREINTA DE TARDE (01:30 P.M.)**. En la sala II, de Juicios Orales y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. - Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal. Comayagua, Departamento de Comayagua, CINCO (05) de MAYO DEL AÑO 2021

ABOGADA CERESSE FABIOLA LOPEZ CHAVEZ
SECRETARIA POR LEY
SECRETARIA GENERAL, TRIBUNAL DE SENTENCIAS



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE CHOLUTECA AVISO DE PUBLICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Choluteca con jurisdicción en el Departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER** Que con veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, el Tribunal de Sentencia de Choluteca dictó resolución en la causa No. 112-2010 instruida a los señores **RODIS ESPINOZA ZAVALA, ALBERTO ANTONIO ORTIZ, ELVIN MOISES ZAVALA Y PEDRO ANTONIO ZAVALA** a quienes se les sigue proceso por el delito de **ROBO AGRAVADO**, ordenando citar por edictos en legal y debida forma al testigo protegido identificados con la clave "B", y al señor **OMAR MELECIO ESCALANTE**.-En acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publicquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objeto de que se localicen al testigo protegido identificados con la clave "B" y al señor **OMAR MELECIO ESCALANTE**. En virtud de ignorar el lugar en donde se les pueda localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio los Fuertes contiguo a Plaza del Sur, Choluteca, para audiencia de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO** señalada para el día **LUNES DIECISIETE (17) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

ABOG. GLORIA ELISAVINDA SANDOVAL
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO 2019-2469

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor **JUAN CARLOS ZELAYA PINEDA, HACE SABER**; que en la demanda de "SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD" por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora **YESSENIA YAMILETH GUTIERREZ FLORES**, ha recaído el auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, que en su parte conducente dice: "...Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada el señor **JUAN CARLOS ZELAYA PINEDA** con número de identidad **0801-1981-01234**, para que procediera a contestar la demanda de **SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD**, promovida por la señora **YESSENIA YAMILETH GUTIERREZ FLORES**... Declárese a el señor **JUAN CARLOS ZELAYA PINEDA, REBELDE**... Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición, el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.- **NOTIFIQUESE.- Julissa Martinez, Juez-Nory Chinchilla.- Secretaria Adjunta.**
Tegucigalpa M.D.C., veintiocho de abril del año dos mil veintiuno.
NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

¿Tienes problemas con las DROGAS?



Tu solución Tels: **9951-3570** Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos **24 horas para ti**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Abogado y Notario Público **ALLAN WADY CASTRO PARADA**, En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley; **HACE SABER**: Que en fecha 29 de abril de 2021 esta notaría dictó sentencia declarando a los señores **FELIX MATILDE SÁNCHEZ NAVAS, MARTA FLORA SÁNCHEZ NAVAS, MARIN ANACLETO SÁNCHEZ NAVAS, FRANCISCA ARGELIA SÁNCHEZ NAVAS, SILVANO EMIGDIO SANCHEZ NAVAS, MARVIN FRANCISCO SÁNCHEZ NAVAS, EDWIN NATANAHEL SÁNCHEZ NAVAS, ELVER ROBERTO SÁNCHEZ NAVAS Y NIMIA GISELLA SÁNCHEZ NAVAS** conocida también como **NIMIA GISELLA SÁNCHEZ NAVAZ** herederos ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que correspondían a su madre la señora **CLEMENCIA NAVAS AGUILERA** quien fue conocida también como **CLEMENCIA NAVAS Y CLEMENCIA NAVAZ (Q.D.D.G.)**, y se les conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de abril de 2021

CONVOCATORIA

La Empresa **INTENSIVISTAS ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de la presente, convoca a sus socios, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo, en su domicilio social en San Pedro Sula, Departamento de Cortes, el día **lunes 18 de mayo del año 2021**, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la Asamblea convocada se tratarán los asuntos contenidos en el Artículo 82 del Código de Comercio y en especial los consignados en el Orden del día:

1. Comprobación del Quorum.
2. Discusión sobre la Disolución y Liquidación de la Empresa Intensivista Asociados, S. de R.L. de C.V.;
3. Revocar Administradores y Apoderados y Nombrar Liquidador;
4. Nombramiento de Ejecutor Especial;
5. Lectura y Aprobación del Acta;
6. Clausura de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Empresa Intensivistas Asociados, S. de R.L. de C.V.

Si por falta de asistencia de uno de los socios, no pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria en la fecha señalada, queda convocada para el martes 19 de mayo a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del año en curso y con los accionistas presentes en la sesión.

EMPRESA INTENSIVISTAS ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito notario, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en esta notaría, ubicada en el Barrio Abajo, frente a parque La Concordia, No. 1620, Cel. 98144037, Email: samayala2006@gmail.com, y en el respectivo expediente, se dictó Resolución Definitiva en fecha treinta (30) de abril del dos mil veintiuno, en la cual y en su parte **RESOLUTIVA DICE: PRIMERO**: Declaro **herederos Ab-Intestato** a los menores **GABRIELA ISABEL SALGADO ALVARENGA Y JORGE ALBERTO SALGADO ALVARENGA, DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES TRANSMISIBLES** dejados por su difunto padre el señor **CARLOS ARTURO SALGADO COLINDRES (QDDG)**; Y **LES CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA**; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **SEGUNDO**: Hacer las publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este departamento de Francisco Morazán, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días. **TERCERO**: Transcurrido el término antes señalado y presentada a esta notaría prueba suficiente de haber hecho dicha publicación en la forma ordenada por la ley, se extienda a la parte interesada Testimonio del Instrumento Público donde conste íntegramente esta Resolución; el cual Testimonio de conformidad al Art. 55 del Código del Notariado tiene el mismo valor de la Certificación de las Resoluciones Judiciales en asuntos de la misma naturaleza; a efecto de que se hagan las inscripciones, anotaciones y demás trámites que legalmente corresponden.

Tegucigalpa, MDC., 5 de mayo del 2021

ABOG. SAMUEL EDUARDO RODRÍGUEZ AYALA
NOTARIO, Exequátur No. 01432

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Martes 11 de Mayo 2021

2234-8836 / 2234-3070

9455-1478

clasificados@latribuna.hn



CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs² cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V². Cel. 9666-6110.

EN SIGUATEPEQUE
Se vende terreno de 2,524 Vrs. cuadradas, buena ubicación y con todos los servicios. Tel. 9910-5089, 3191-7232.

CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs² cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V². Cel. 9666-6110.



CASA
San José de La Peña, peatonal, 3 habitaciones, cocina, comedor, sala, 1 baño, instalación para rotoplas. Lps. 750,000.00 negociable. 9666-6110



CASA
Se Alquila, Col. Villa Olímpica, tres dormitorios, sala, comedor y cocina. 7,000.00 mensuales. Interesados llamar Cel. 9845-6858.



TORRE MORAZAN
Se renta lindo apartamento amueblado, dos habitaciones, sala, comedor, cocina, 2 baños, aire acondicionado, estacionamiento. Tel. 3390-7608.



APARTAMENTOS RES. TONCONTIN
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6.500.00. Cels: 9986-2893, 9924-9615



EN RESIDENCIAL LAS HADAS
Alquilo apartamento, una, dos habitaciones, sala, comedor, cocina, agua, caliente, estacionamiento. Solo interesados. 3174-1510, 8832-1498.



LAS UVAS
Rento apartamento, dos habitaciones, sala, comedor amplios, un baño, área de lavandería, cisterna y tanque, solo interesados. Tel 9655 6544.



RES. SAN JUAN.
Apartamento, tres habitaciones, sala, comedor, cocina, dos baños y medio, agua permanente, área de lavandería, estacionamiento. Tel. 9655 6544.



EN COLONIA BELLA ORIENTE
Se alquilan 3 Apartamentos, propio para persona soltera o estudiante, con 1 habitación, cocina comedor, 2255-2917 ó 9945-4759.

COLONIA EL HOGAR
Agua, luz, cable TV, baño y entrada privados. Valor Lps. 2,500.00. Información al Cel. 9519-0115. WhatsApp 9516-0652.

APARTAMENTO
Altos de Miramontes, media cuadra Cascadas Mall, Lps. 6,500.00, vehicular, habitación con baño y closet, sala-comedor, cocineta, desayunador, 3 rotoplas. 9923-5041.



INVERSIONES RH 9970-2637
rivera-ucles@hotmail.com Metrópolis, 54 metros². Renta \$ 1,100.00. Venta \$ 2,000.00 x Mts². Apartamento Astria - Renta \$ 1,200.00, 3 habitaciones, 135 Metros².



INVERSIONES RH 9970-2637
rivera-ucles@hotmail.com Torre Alianza, 100 metros². Renta \$ 1,300.00. Venta \$ 1,750 x Mtr². Metrópolis 26 metros². Renta \$ 575.00. Venta \$ 2,000.00 x Mtr²

ALQUILO LOCALES ZONA AEROPUERTO

LOCALES
Propios para oficinas, aduaneras, clínicas, etc...Atrás de Pizza Hut zona aeropuerto. Bienes y Raíces Cel: 8876-1827.



SE NECESITA ADMINISTRADOR
Para colegio y escuela, con buena iniciativa y proyectos que modernicen la Institución, y que aplique con rigor sus conocimientos. De 7 a.m. a 1 p.m. 9754-1790.



MAESTRO (A) PARA PROGRAMACIÓN
Para TERCERO TECNICO, de 7 a.m. a 1 p.m. Requiere maestro para dar clases virtuales en plataforma zoom, con ganas de trabajar y que finalice el año de clases. 9754-1790.



KASANDRA MULTISERME
Plazas vacantes
Licenciados, contadores, alboradores, receptionistas bilingües, motoristas, motociclistas, auxiliares contables, administrador personal, impulsadoras, call center, oficial seguridad. 3318-7905, 2213-3462 Kasandra

MÁS CLASIFICADOS

9455-1478
La Tribuna
¡Siempre más!

Residencial María Auxiliadora
Lomas de María Auxiliadora
A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con 49 mts² de construcción y de 3 habitaciones con 71 mts² de construcción
Cuotas desde L.6,700.00
Precio desde Lps.850,000.00
Casas con lote 165 V A 250 V
facebook Síguenos Res.Lomas de María Auxiliadora
Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388
2229-5208

Mercado San Pablo
VISÍTANOS EN MERCADO SAN PABLO
Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.
Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad #TODOSCONMASCARILLAS
Alcaldía Municipal del Distrito Central

Polémica en Francia por esqueleto del caballo de Napoleón sobre su tumba

PARÍS, (AFP).- Una reproducción del esqueleto del caballo favorito de Napoleón, Marengo, suspendido sobre su tumba en los Inválidos, en París, suscita la indignación entre los incondicionales del emperador, en plena conmemoración del segundo centenario de su muerte.

La instalación es obra de Pascal Convert, que junto a una treintena de artistas contemporáneos participan en la muestra "¿Napoleón? ¡Otra vez!" en el recinto de los Inválidos.

El proyecto, dirigido desde hace dos años por Eric de Chassey, director del Instituto Nacional de Historia del Arte (INHA), da plena libertad a los artistas para expresarse en la diversidad.

La mayoría de las obras fueron creadas especialmente para la muestra.

Pascal Convert retomó un rito antiguo mencionado por Heródoto que quería que los caballos acompañaran a su jinete en la muerte, reconstituyendo en 3D el esqueleto del pura sangre, conservado en el National Army Museum de Londres.

Marengo se convirtió en el caballo favorito de Napoleón, que lo montó en varias batallas hasta Waterloo en 1815, donde fue capturado por las tropas de Wellington.

"Sabía que esta obra podría suscitar incomprendiones, pero es todo menos irrespetuosa", explica Eric de Chassey a la AFP.

"Paradójicamente, esto permite una forma de rehabilitación de Napoleón. La realidad de la guerra es la muerte. Desde la Antigüedad tenemos esta imagen de los guerreros que suben al cielo a caballo. En las tumbas de la Antigüedad, el jinete era enterrado con su caballo", destaca.

Las críticas provienen de asociaciones e incondicionales del emperador.

"Grotesco y chocante", comenta por su parte el historiador Pierre Branda, miembro de la Fundación Napoleón, en una tribuna publicada por el diario Le Figaro.

AVISO

La infrascrita Secretada del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021), compareció a este juzgado el abogado **JONATHAN ANTONIO CÁCERES INESTROZA**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la señora **LOYDA AUDELITH GARCÍA MORILLO**, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía procedimiento especial en materia personal con orden de Ingreso número 0801-2021-00059 contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional consistente en el acuerdo número **196-SRH-2020 de fecha 08 de octubre del año 2020**. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de que fue objeto-. Y como medida para el restablecimiento de sus derechos que se le reintegre a su antiguo puesto de trabajo mas el pago de los salarios dejados de percibir con todos los aumentos, pago de vacaciones, decimo cuarto mes, decimo tercer mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de su cancelación hasta la fecha de ejecución de la sentencia - Se acompañan documentos.- Costas del Juicio.- Poder.-

ESTEFANY GABRIELA MENDOZA GARCÍA SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS DE LAS SECCIÓN JUDICIAL DE DANLI, EL PARAÍSO.

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danli, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** que en la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2020-10d01, promovida por el Ahogado **HECTOR FERNANDO PAGUAGA**, en su condición de Apoderada Procesal del señor **JUAN CARLOS TINOCO DIAZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0703-1995-00036, para que se le declare propietario de un predio ubicado en el lugar denominado como Las Anonas, en el sitio privado San Marcos, Municipio de Danli, departamento de El Paraíso, con un área de **VEINTE PUNTO DIECIOCHO MANZANAS (20.18 Mnz)**, el cual detalla las colindancias siguientes: **AL NORTE**, con propiedad de Rodolfo Vallecillo y Eduardo Tinoco; **AL SUR**, con propiedad de Medardo Pineda Cardona; **AL ESTE**, con propiedad de Maria Margarita Rojas Salandia y **AL OESTE**, con propiedad de Rodolfo Vallecillo.

Danli, El Paraíso 05 de mayo de 2021
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al publico en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número **0801-2020-01301-CV**, se encuentra la Sentencia en fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, que en su parte dispositiva dice: **FALLA: 1) DECLARAR** con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato de la porción conyugal presentada por la señora **YANINA YERALDIN HERNÁNDEZ OSORTO**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; **2) DECLARAR** a la señora **YANINA YERALDIN HERNÁNDEZ OSORTO**, **HEREDERA AB-INTESTATO DE LA PORCIÓN CONYUGAL**, que por ley le corresponde de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo **JERSON DIRCEU FERNANDO BORJAS CORDOBA**, y se le concede la posesión efectiva de la misma sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C., 06 de mayo de 2021

Elias Ricardo Sosa
Secretario Adjunto

AVISO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

La suscrita Notaria con despacho profesional en A & S Notarial, ubicado en La Granja, treinta y una (31) calle, trece (13) avenida, número trescientos noventa y nueve (399), de esta ciudad; **HACE SABER:** que mediante Instrumento Publico 289 de fecha 07 de mayo del 2021, ante los oficios de la notaria **ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT**, se protocolizo el acta donde se acuerda disolver la sociedad denominada **OXIGENO STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (OXIGENO STUDIO S. DE R.L.)**, nombrándose como liquidadora **ARIANNA FRANCESCA VILLARDITA VALERIANO**

Tegucigalpa M.D.C. a los 07 días del mes de mayo del año 2021.

LA BRUJITA



Todo el día pasó celebrando a nadie le llevó un regalo se la pasó "parrandeando" todo por andar de malo

AVISO DE HERENCIA

EL infrascrito Notario Jaime Rene Chávez, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que esta notaria dictó Resolución en fecha Dieciséis (16) de Abril del año dos mil Veintiuno (2021) que en su parte dispositiva dice: **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada ante este Despacho Notarial por los señores **MARTHA ELVIRA, JOSE OSCAR ILDEFONSO, GLORIA ARGENTINA, MERY YOLANDA, AMINDA ISABEL** y **OMAR ANTONIO** todos de apellido **SERVELLON TRIMINIO**.- **SEGUNDO:** Declárense **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los señores **MARTHA ELVIRA, JOSE OSCAR ILDEFONSO, GLORIA ARGENTINA, MERY YOLANDA, AMINDA ISABEL** y **OMAR ANTONIO** todos de apellido **SERVELLON TRIMINIO**.-; de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de los bienes, derechos reales, acciones y obligaciones, dejados por su difunto Padre el causante señor **ELDIFONSO SERVELLON BONILLA (Q.D.D.G.)** también conocido como **ELDIFONSO SERVELLON**, en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Dieciséis (16) días del mes de Abril del año 2021.

JAIME RENE CHAVEZ
NOTARIO

Despacho Notarial ubicado en el Edificio Alameda, cuarto nivel, Despacho 408, contiguo a Radio América, frente a Droguería Mandofer, Colonia Alameda, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

AVISO

A la Ciudadanía en General se le Comunica que siendo **LACTHOSA**, una Empresa Socialmente Responsable tiene a bien informar que el Canje de Sticker contenidos en los empaques de los Jugos de Naranja Sula que resultaren premiados con cantidades de dinero en efectivo en las denominaciones de L.20.00, L.100.00 y L.500.00 ya no serán canjeados por nuestros camiones repartidores debido a que hemos sobrepasado la meta establecida en la Promoción "Arma tu verano en casa con Jugo de Naranja Sula 2021"; por lo que hacemos efectiva la notificación a partir a los seis (06) días del mes de mayo del 2021.

Lic. Barbara Mendoza
Gerente de Mercadeo
Lacthosa





CARTELERA CINEMATOGRAFICA

CINEMARK

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA			
Entrada General L. 88.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L.135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252			
SALA XD	RUEGA POR NOSOTROS (SUBTITULADA) (M-15)	2:30 PM	5:00 PM 7:30 PM
SALA 2	NADIE (SUBTITULADA) (M-15)	2:25 PM	
SALA 2	ASESINOS ANONIMOS (SUBTITULADA)		4:50 PM
SALA 2	UN SUEÑO EXTRAORDINARIO (SUBTITULADA)		7:20 PM
SALA 3	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	1:40 PM	7:00 PM
SALA 3	DEMON SLAYER (SUBTITULADA) (M-15)		4:10 PM
SALA 4	RUEGA POR NOSOTROS (SUBTITULADA) (M-15)	1:30 PM	6:30 PM
SALA 4	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)		4:00 PM
SALA 5	AINBO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:10 PM	
SALA 5	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA)		4:30 PM 6:50 PM
SALA 6	MORTAL KOMBAT (SUBTITULADA) (M-15)	1:25 PM	6:45 PM
SALA 6	GODZILLA VS KONG (DOBLADA) (M-12)		4:00 PM

CITY MALL / TEGUCIGALPA			
Entrada General L. 88.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD3D L. 165.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 257			
SALA 1	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:00 PM	4:20 PM 6:40 PM
SALA 2	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:50 PM	5:10 PM 7:30 PM
SALA 3	GODZILLA VS KONG (DOBLADA) (M-12)	2:10 PM	
SALA 3	DEMON SLAYER (SUBTITULADA) (M-15)		4:45 PM
SALA 3	NADIE (DOBLADA) (M-15)		7:25 PM
SALA 4	AINBO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:25 PM	
SALA 4	ERASE UNA VEZ (SUBTITULADA) (TP)		4:35 PM
SALA 4	EN GUERRA CON MI ABUELO (DOBLADA) (TP)		6:50 PM
SALA XD	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:30 PM	4:50 PM 7:10 PM
SALA XD	NADIE (DOBLADA) (M-15)	3:00 PM	5:15 PM 7:30 PM

MALL MEGA PLAZA / LA CEIBA			
Adulto L. 80.00 2D Salas 3D L. 130.00 / Día de Desc. L. 65.00 2D Y L. 95.00 3D			
SALA 1	Ruega Por Nosotros (Dob) - C-15 (Mayores de 15 años)	5:05 PM	7:35 PM
SALA 1	Ruega Por Nosotros (Dob) - C-15 (Mayores de 15 años)	4:30 PM	
SALA 2	Ruega Por Nosotros (Sub) - C-15 (Mayores de 15 años)		7:00 PM
SALA 3	Demo Slayer 2D (Sub) - C-15 (Mayores de 15 años)	4:40 PM	
SALA 3	Erase una vez 2D (Sub) - A (Todo publico)		7:30 PM
SALA 4	Ainbo Guerra de Amazonas 2D (Dob) - A (Todo publico)	4:55 PM	
SALA 4	10 Minutos para morir 2D (Sub) - C-15 (Mayores de 15 años)		7:15 PM

CITY MALL / SAN PEDRO SULA			
Adulto L. 80.00 Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 130.00 / 3D L. 150.00 / 3D L. 165.00 / 3D L. 180.00 / 3D L. 200.00 / 3D L. 215.00 / 3D L. 230.00 / 3D L. 245.00 / 3D L. 260.00 / 3D L. 275.00 / 3D L. 290.00 / 3D L. 305.00 / 3D L. 320.00 / 3D L. 335.00 / 3D L. 350.00 / 3D L. 365.00 / 3D L. 380.00 / 3D L. 395.00 / 3D L. 410.00 / 3D L. 425.00 / 3D L. 440.00 / 3D L. 455.00 / 3D L. 470.00 / 3D L. 485.00 / 3D L. 500.00 / 3D L. 515.00 / 3D L. 530.00 / 3D L. 545.00 / 3D L. 560.00 / 3D L. 575.00 / 3D L. 590.00 / 3D L. 605.00 / 3D L. 620.00 / 3D L. 635.00 / 3D L. 650.00 / 3D L. 665.00 / 3D L. 680.00 / 3D L. 695.00 / 3D L. 710.00 / 3D L. 725.00 / 3D L. 740.00 / 3D L. 755.00 / 3D L. 770.00 / 3D L. 785.00 / 3D L. 800.00 / 3D L. 815.00 / 3D L. 830.00 / 3D L. 845.00 / 3D L. 860.00 / 3D L. 875.00 / 3D L. 890.00 / 3D L. 905.00 / 3D L. 920.00 / 3D L. 935.00 / 3D L. 950.00 / 3D L. 965.00 / 3D L. 980.00 / 3D L. 995.00 / 3D L. 1010.00 / 3D L. 1025.00 / 3D L. 1040.00 / 3D L. 1055.00 / 3D L. 1070.00 / 3D L. 1085.00 / 3D L. 1100.00 / 3D L. 1115.00 / 3D L. 1130.00 / 3D L. 1145.00 / 3D L. 1160.00 / 3D L. 1175.00 / 3D L. 1190.00 / 3D L. 1205.00 / 3D L. 1220.00 / 3D L. 1235.00 / 3D L. 1250.00 / 3D L. 1265.00 / 3D L. 1280.00 / 3D L. 1295.00 / 3D L. 1310.00 / 3D L. 1325.00 / 3D L. 1340.00 / 3D L. 1355.00 / 3D L. 1370.00 / 3D L. 1385.00 / 3D L. 1400.00 / 3D L. 1415.00 / 3D L. 1430.00 / 3D L. 1445.00 / 3D L. 1460.00 / 3D L. 1475.00 / 3D L. 1490.00 / 3D L. 1505.00 / 3D L. 1520.00 / 3D L. 1535.00 / 3D L. 1550.00 / 3D L. 1565.00 / 3D L. 1580.00 / 3D L. 1595.00 / 3D L. 1610.00 / 3D L. 1625.00 / 3D L. 1640.00 / 3D L. 1655.00 / 3D L. 1670.00 / 3D L. 1685.00 / 3D L. 1700.00 / 3D L. 1715.00 / 3D L. 1730.00 / 3D L. 1745.00 / 3D L. 1760.00 / 3D L. 1775.00 / 3D L. 1790.00 / 3D L. 1805.00 / 3D L. 1820.00 / 3D L. 1835.00 / 3D L. 1850.00 / 3D L. 1865.00 / 3D L. 1880.00 / 3D L. 1895.00 / 3D L. 1910.00 / 3D L. 1925.00 / 3D L. 1940.00 / 3D L. 1955.00 / 3D L. 1970.00 / 3D L. 1985.00 / 3D L. 2000.00 / 3D L. 2015.00 / 3D L. 2030.00 / 3D L. 2045.00 / 3D L. 2060.00 / 3D L. 2075.00 / 3D L. 2090.00 / 3D L. 2105.00 / 3D L. 2120.00 / 3D L. 2135.00 / 3D L. 2150.00 / 3D L. 2165.00 / 3D L. 2180.00 / 3D L. 2195.00 / 3D L. 2210.00 / 3D L. 2225.00 / 3D L. 2240.00 / 3D L. 2255.00 / 3D L. 2270.00 / 3D L. 2285.00 / 3D L. 2300.00 / 3D L. 2315.00 / 3D L. 2330.00 / 3D L. 2345.00 / 3D L. 2360.00 / 3D L. 2375.00 / 3D L. 2390.00 / 3D L. 2405.00 / 3D L. 2420.00 / 3D L. 2435.00 / 3D L. 2450.00 / 3D L. 2465.00 / 3D L. 2480.00 / 3D L. 2495.00 / 3D L. 2510.00 / 3D L. 2525.00 / 3D L. 2540.00 / 3D L. 2555.00 / 3D L. 2570.00 / 3D L. 2585.00 / 3D L. 2600.00 / 3D L. 2615.00 / 3D L. 2630.00 / 3D L. 2645.00 / 3D L. 2660.00 / 3D L. 2675.00 / 3D L. 2690.00 / 3D L. 2705.00 / 3D L. 2720.00 / 3D L. 2735.00 / 3D L. 2750.00 / 3D L. 2765.00 / 3D L. 2780.00 / 3D L. 2795.00 / 3D L. 2810.00 / 3D L. 2825.00 / 3D L. 2840.00 / 3D L. 2855.00 / 3D L. 2870.00 / 3D L. 2885.00 / 3D L. 2900.00 / 3D L. 2915.00 / 3D L. 2930.00 / 3D L. 2945.00 / 3D L. 2960.00 / 3D L. 2975.00 / 3D L. 2990.00 / 3D L. 3005.00 / 3D L. 3020.00 / 3D L. 3035.00 / 3D L. 3050.00 / 3D L. 3065.00 / 3D L. 3080.00 / 3D L. 3095.00 / 3D L. 3110.00 / 3D L. 3125.00 / 3D L. 3140.00 / 3D L. 3155.00 / 3D L. 3170.00 / 3D L. 3185.00 / 3D L. 3200.00 / 3D L. 3215.00 / 3D L. 3230.00 / 3D L. 3245.00 / 3D L. 3260.00 / 3D L. 3275.00 / 3D L. 3290.00 / 3D L. 3305.00 / 3D L. 3320.00 / 3D L. 3335.00 / 3D L. 3350.00 / 3D L. 3365.00 / 3D L. 3380.00 / 3D L. 3395.00 / 3D L. 3410.00 / 3D L. 3425.00 / 3D L. 3440.00 / 3D L. 3455.00 / 3D L. 3470.00 / 3D L. 3485.00 / 3D L. 3500.00 / 3D L. 3515.00 / 3D L. 3530.00 / 3D L. 3545.00 / 3D L. 3560.00 / 3D L. 3575.00 / 3D L. 3590.00 / 3D L. 3605.00 / 3D L. 3620.00 / 3D L. 3635.00 / 3D L. 3650.00 / 3D L. 3665.00 / 3D L. 3680.00 / 3D L. 3695.00 / 3D L. 3710.00 / 3D L. 3725.00 / 3D L. 3740.00 / 3D L. 3755.00 / 3D L. 3770.00 / 3D L. 3785.00 / 3D L. 3800.00 / 3D L. 3815.00 / 3D L. 3830.00 / 3D L. 3845.00 / 3D L. 3860.00 / 3D L. 3875.00 / 3D L. 3890.00 / 3D L. 3905.00 / 3D L. 3920.00 / 3D L. 3935.00 / 3D L. 3950.00 / 3D L. 3965.00 / 3D L. 3980.00 / 3D L. 3995.00 / 3D L. 4010.00 / 3D L. 4025.00 / 3D L. 4040.00 / 3D L. 4055.00 / 3D L. 4070.00 / 3D L. 4085.00 / 3D L. 4100.00 / 3D L. 4115.00 / 3D L. 4130.00 / 3D L. 4145.00 / 3D L. 4160.00 / 3D L. 4175.00 / 3D L. 4190.00 / 3D L. 4205.00 / 3D L. 4220.00 / 3D L. 4235.00 / 3D L. 4250.00 / 3D L. 4265.00 / 3D L. 4280.00 / 3D L. 4295.00 / 3D L. 4310.00 / 3D L. 4325.00 / 3D L. 4340.00 / 3D L. 4355.00 / 3D L. 4370.00 / 3D L. 4385.00 / 3D L. 4400.00 / 3D L. 4415.00 / 3D L. 4430.00 / 3D L. 4445.00 / 3D L. 4460.00 / 3D L. 4475.00 / 3D L. 4490.00 / 3D L. 4505.00 / 3D L. 4520.00 / 3D L. 4535.00 / 3D L. 4550.00 / 3D L. 4565.00 / 3D L. 4580.00 / 3D L. 4595.00 / 3D L. 4610.00 / 3D L. 4625.00 / 3D L. 4640.00 / 3D L. 4655.00 / 3D L. 4670.00 / 3D L. 4685.00 / 3D L. 4700.00 / 3D L. 4715.00 / 3D L. 4730.00 / 3D L. 4745.00 / 3D L. 4760.00 / 3D L. 4775.00 / 3D L. 4790.00 / 3D L. 4805.00 / 3D L. 4820.00 / 3D L. 4835.00 / 3D L. 4850.00 / 3D L. 4865.00 / 3D L. 4880.00 / 3D L. 4895.00 / 3D L. 4910.00 / 3D L. 4925.00 / 3D L. 4940.00 / 3D L. 4955.00 / 3D L. 4970.00 / 3D L. 4985.00 / 3D L. 5000.00 / 3D L. 5015.00 / 3D L. 5030.00 / 3D L. 5045.00 / 3D L. 5060.00 / 3D L. 5075.00 / 3D L. 5090.00 / 3D L. 5105.00 / 3D L. 5120.00 / 3D L. 5135.00 / 3D L. 5150.00 / 3D L. 5165.00 / 3D L. 5180.00 / 3D L. 5195.00 / 3D L. 5210.00 / 3D L. 5225.00 / 3D L. 5240.00 / 3D L. 5255.00 / 3D L. 5270.00 / 3D L. 5285.00 / 3D L. 5300.00 / 3D L. 5315.00 / 3D L. 5330.00 / 3D L. 5345.00 / 3D L. 5360.00 / 3D L. 5375.00 / 3D L. 5390.00 / 3D L. 5405.00 / 3D L. 5420.00 / 3D L. 5435.00 / 3D L. 5450.00 / 3D L. 5465.00 / 3D L. 5480.00 / 3D L. 5495.00 / 3D L. 5510.00 / 3D L. 5525.00 / 3D L. 5540.00 / 3D L. 5555.00 / 3D L. 5570.00 / 3D L. 5585.00 / 3D L. 5600.00 / 3D L. 5615.00 / 3D L. 5630.00 / 3D L. 5645.00 / 3D L. 5660.00 / 3D L. 5675.00 / 3D L. 5690.00 / 3D L. 5705.00 / 3D L. 5720.00 / 3D L. 5735.00 / 3D L. 5750.00 / 3D L. 5765.00 / 3D L. 5780.00 / 3D L. 5795.00 / 3D L. 5810.00 / 3D L. 5825.00 / 3D L. 5840.00 / 3D L. 5855.00 / 3D L. 5870.00 / 3D L. 5885.00 / 3D L. 5900.00 / 3D L. 5915.00 / 3D L. 5930.00 / 3D L. 5945.00 / 3D L. 5960.00 / 3D L. 5975.00 / 3D L. 5990.00 / 3D L. 6005.00 / 3D L. 6020.00 / 3D L. 6035.00 / 3D L. 6050.00 / 3D L. 6065.00 / 3D L. 6080.00 / 3D L. 6095.00 / 3D L. 6110.00 / 3D L. 6125.00 / 3D L. 6140.00 / 3D L. 6155.00 / 3D L. 6170.00 / 3D L. 6185.00 / 3D L. 6200.00 / 3D L. 6215.00 / 3D L. 6230.00 / 3D L. 6245.00 / 3D L. 6260.00 / 3D L. 6275.00 / 3D L. 6290.00 / 3D L. 6305.00 / 3D L. 6320.00 / 3D L. 6335.00 / 3D L. 6350.00 / 3D L. 6365.00 / 3D L. 6380.00 / 3D L. 6395.00 / 3D L. 6410.00 / 3D L. 6425.00 / 3D L. 6440.00 / 3D L. 6455.00 / 3D L. 6470.00 / 3D L. 6485.00 / 3D L. 6500.00 / 3D L. 6515.00 / 3D L. 6530.00 / 3D L. 6545.00 / 3D L. 6560.00 / 3D L. 6575.00 / 3D L. 6590.00 / 3D L. 6605.00 / 3D L. 6620.00 / 3D L. 6635.00 / 3D L. 6650.00 / 3D L. 6665.00 / 3D L. 6680.00 / 3D L. 6695.00 / 3D L. 6710.00 / 3D L. 6725.00 / 3D L. 6740.00 / 3D L. 6755.00 / 3D L. 6770.00 / 3D L. 6785.00 / 3D L. 6800.00 / 3D L. 6815.00 / 3D L. 6830.00 / 3D L. 6845.00 / 3D L. 6860.00 / 3D L. 6875.00 / 3D L. 6890.00 / 3D L. 6905.00 / 3D L. 6920.00 / 3D L. 6935.00 / 3D L. 6950.00 / 3D L. 6965.00 / 3D L. 6980.00 / 3D L. 6995.00 / 3D L. 7010.00 / 3D L. 7025.00 / 3D L. 7040.00 / 3D L. 7055.00 / 3D L. 7070.00 / 3D L. 7085.00 / 3D L. 7100.00 / 3D L. 7115.00 / 3D L. 7130.00 / 3D L. 7145.00 / 3D L. 7160.00 / 3D L. 7175.00 / 3D L. 7190.00 / 3D L. 7205.00 / 3D L. 7220.00 / 3D L. 7235.00 / 3D L. 7250.00 / 3D L. 7265.00 / 3D L. 7280.00 / 3D L. 7295.00 / 3D L. 7310.00 / 3D L. 7325.00 / 3D L. 7340.00 / 3D L. 7355.00 / 3D L. 7370.00 / 3D L. 7385.00 / 3D L. 7400.00 / 3D L. 7415.00 / 3D L. 7430.00 / 3D L. 7445.00 / 3D L. 7460.00 / 3D L. 7475.00 / 3D L. 7490.00 / 3D L. 7505.00 / 3D L. 7520.00 / 3D L. 7535.00 / 3D L. 7550.00 / 3D L. 7565.00 / 3D L. 7580.00 / 3D L. 7595.00 / 3D L. 7610.00 / 3D L. 7625.00 / 3D L. 7640.00 / 3D L. 7655.00 / 3D L. 7670.00 / 3D L. 7685.00 / 3D L. 7700.00 / 3D L. 7715.00 / 3D L. 7730.00 / 3D L. 7745.00 / 3D L. 7760.00 / 3D L. 7775.00 / 3D L. 7790.00 / 3D L. 7805.00 / 3D L. 7820.00 / 3D L. 7835.00 / 3D L. 7850.00 / 3D L. 7865.00 / 3D L. 7880.00 / 3D L. 7895.00 / 3D L. 7910.00 / 3D L. 7925.00 / 3D L. 7940.00 / 3D L. 7955.00 / 3D L. 7970.00 / 3D L. 7985.00 / 3D L. 8000.00 / 3D L. 8015.00 / 3D L. 8030.00 / 3D L. 8045.00 / 3D L. 8060.00 / 3D L. 8075.00 / 3D L. 8090.00 / 3D L. 8105.00 / 3D L. 8120.00 / 3D L. 8135.00 / 3D L. 8150.00 / 3D L. 8165.00 / 3D L. 8180.00 / 3D L. 8195.00 / 3D L. 8210.00 / 3D L. 8225.00 / 3D L. 8240.00 / 3D L. 8255.00 / 3D L. 8270.00 / 3D L. 8285.00 / 3D L. 8300.00 / 3D L. 8315.00 / 3D L. 8330.00 / 3D L. 8345.00 / 3D L. 8360.00 / 3D L. 8375.00 / 3D L. 8390.00 / 3D L. 8405.00 / 3D L. 8420.00 / 3D L. 8435.00 / 3D L. 8450.00 / 3D L. 8465.00 / 3D L. 8480.00 / 3D L. 8495.00 / 3D L. 8510.00 / 3D L. 8525.00 / 3D L. 8540.00 / 3D L. 8555.00 / 3D L. 8570.00 / 3D L. 8585.00 / 3D L. 8600.00 / 3D L. 8615.00 / 3D L. 8630.00 / 3D L. 8645.00 / 3D L. 8660.00 / 3D L. 8675.00 / 3D L. 8690.00 / 3D L. 8705.00 / 3D L. 8720.00 / 3D L. 8735.00 / 3D L. 8750.00 / 3D L. 8765.00 / 3D L. 8780.00 / 3D L. 8795.00 / 3D L. 8810.00 / 3D L. 8825.00 / 3D L. 8840.00 / 3D L. 8855.00 / 3D L. 8870.00 / 3D L. 8885.00 / 3D L. 8900.00 / 3D L. 8915.00 / 3D L. 8930.00 / 3D L. 8945.00 / 3D L. 8960.00 / 3D L. 8975.00 / 3D L. 8990.00 / 3D L. 9005.00 / 3D L. 9020.00 / 3D L. 9035.00 / 3D L. 9050.00 / 3D L. 9065.00 / 3D L. 9080.00 / 3D L. 9095.00 / 3D L. 9110.00 / 3D L. 9125.00 / 3D L. 9140.00 / 3D L. 9155.00 / 3D L. 9170.00 / 3D L. 9185.00 / 3D L. 9200.00 / 3D L. 9215.00 / 3D L. 9230.00 / 3D L. 9245.00 / 3D L. 9260.00 / 3D L. 9275.00 / 3D L. 9290.00 / 3D L. 9305.00 / 3D L. 9320.00 / 3D L. 9335.00 / 3D L. 9350.00 / 3D L. 9365.00 / 3D L. 9380.00 / 3D L. 9395.00 / 3D L. 9410.00 / 3D L. 9425.00 / 3D L. 9440.00 / 3D L. 9455.00 / 3D L. 9470.00 / 3D L. 9485.00 / 3D L. 9500.00 / 3D L. 9515.00 / 3D L. 9530.00 / 3D L. 9545.00 / 3D L. 9560.00 / 3D L. 9575.00 / 3D L. 9590.00 / 3D L. 9605.00 / 3D L. 9620.00 / 3D L. 9635.00 / 3D L. 9650.00 / 3D L. 9665.00 / 3D L. 9680.00 / 3D L. 9695.00 / 3D L. 9710.00 / 3D L. 9725.00 / 3D L. 9740.00 / 3D L. 9755.00 / 3D L. 9770.00 / 3D L. 9785.00 / 3D L. 9800.00 / 3D L. 9815.00 / 3D L. 9830.00 / 3D L. 9845.00 / 3D L. 9860.00 / 3D L. 9875.00 / 3D L. 9890.00 / 3D L. 9905.00 / 3D L. 9920.00 / 3D L. 9935.00 / 3D L. 9950.00 / 3D L. 9965.00 / 3D L. 9980.00 / 3D L. 9995.00 / 3D L. 10010.00 / 3D L. 10025.00 / 3D L. 10040.00 / 3D L. 10055.00 / 3D L. 10070.00 / 3D L. 10085.00 / 3D L. 10100.00 / 3D L. 10115.00 / 3D L. 10130.00 / 3D L. 10145.00 / 3D L. 10160.00 / 3D L. 10175.00 / 3D L. 10190.00 / 3D L. 10205.00 / 3D L. 10220.00 / 3D L. 10235.00 / 3D L. 10250.00 / 3D L. 10265.00 / 3D L. 10280.00 / 3D L. 10295.00 / 3D L. 10310.00 / 3D L. 10325.00 / 3D L. 10340.00 / 3D L. 10355.00 / 3D L. 10370.00 / 3D L. 10385.00 / 3D L. 10400.00 / 3D L. 10415.00 / 3D L. 10430.00 / 3D L. 10445.00 / 3D L. 10460.00 / 3D L. 10475.00 / 3D L. 10490.00 / 3D L. 10505.00 / 3D L. 10520.00 / 3D L. 10535.00 / 3D L. 10550.00 / 3D L. 10565.00 / 3D L. 10580.00 / 3D L. 10595.00 / 3D L. 10610.00 / 3D L. 10625.00 / 3D L. 10640.00 / 3D L. 10655.00 / 3D L. 10670.00 / 3D L. 10685.00 / 3D L. 10700.00 / 3D L. 10715.00 / 3D L. 10730.00 / 3D L. 10745.00 / 3D L. 10760.00 / 3			

VISÍTANOS EN SAN PABLO

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.



Mercado San Pablo



Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad

Alcaldía Municipal del Distrito Central

#TODOSCONMASCARILLAS

TRIBUNITO DICE

EL NIVEL DE PROTECCIÓN DE LAS MASCARILLAS BASICAS

Enfermo de Covid-19 **Usted**



NIVEL DE PROTECCIÓN INEXISTENTE

Enfermo de Covid-19 **Usted**



NIVEL DE PROTECCIÓN BAJO

Enfermo de Covid-19 **Usted**



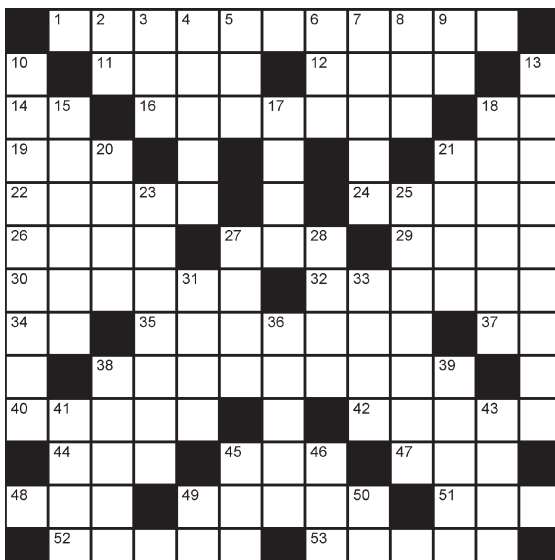
NIVEL DE PROTECCIÓN MODERADO

Enfermo de Covid-19 **Usted**



NIVEL DE PROTECCIÓN FUERTE

TRIBUGRAMA



Horizontales

1. Seguimos al que va huyendo con ánimo de alcanzarlo.
11. Prefijo "propio", "de por sí".
12. Boyera, corral.
14. Opus.
16. Sustancia nitrogenada contenida en el gluten vegetal.
18. Preposición.
19. Nave.
21. Licor alcohólico destilado de la melaza.
22. Gas de las minas de carbón y hulla.
24. (... Zagora) Ciudad de Bulgaria central, en la región de Khaskovo.
26. Extraña, poco frecuente.
27. Segundo hijo de Noé.
29. Manosead, deslucid.
30. Relativa al éter.
32. Blanco.
34. Símbolo del galio.
35. Evacuación difícil y penosa de la orina.
37. Terminación de infinitivo.
38. Temblaron de frío.
40. Esposa del rey.
42. Pongas de acuerdo para un fin común.
44. Líe, ate.
45. Siglas del ácido ribonucleico.
47. Arbol venezolano de madera imputrescible.
48. Período largo de tiempo.
49. Impregnar algo en nitrógeno.
51. Percibí el olor.
52. Elemento químico, metal semejante al platino, el más pesado de todos los cuerpos conocidos.
53. En Amér., espiga de maíz desgranada.

7. Atomos con carga eléctrica.
8. Fracción de tropa regular marroquí.
9. Terminación de alcoholes.
10. Juntar, reunir.
13. Personas que son miembros del senado.
15. Bancal pequeño y estrecho, formado en un terreno pendiente.
17. Volcán del sur de Italia, en Sicilia.
18. Bañará con oro.
20. Percibiré el sonido.
21. Divida en rajas.
23. Pez marino teleosteo cupleiforme comestible.
25. Batahola.
27. Cerca de.
28. Liebre de la Patagonia.
31. En Argentina, gato montés de gran tamaño.
33. Antigua moneda italiana.
36. Matriz (órgano).
38. Tinajas.
39. Prisma destinado a polarizar la luz, hecho de espato de Islandia.
41. Moneda de varios países europeos.
43. Dios griego del viento.
45. Terminación de aumentativo.
46. (... Dinh) Ciudad de Vietnam.
49. Perezoso americano.
50. Dios egipcio del sol.

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR

	G	U	A	R	D	A	S	E	M	O	S	
T		B			A		A				O	
R		G	R	A	N		L	A	M	O	V	
A	R	R	I	B	A		E	R	E	C	T	O
N		I	D	O	L	O	P	E	Y	A	V	
S	O	S	L	L	L	S	R	T				
P	U	L	I	G	I	N	O	S	O	V		
O		O	R			A					J	
R	C	A	M	A		M	A	L	A	P		
T	R	A	B	A	D	I	N	E	D	I	A	
A	P	A	R	A	J	I	S	M	O	R		
R	T	E	E	E	I	B	O					
	D	E	M	O	S	T	R	A	S	E	N	

Verticales

2. Interjección para excitar.
3. Rocho.
4. (... quo) Estado general de determinada situación en un momento concreto.
5. Diosa de la aurora.
6. En Cuba, especie de bejuco

MÁS



O RENUNCIA O SE VA DE LA SERIE A

Juventus de Turín, uno de los tres últimos clubes en defender el proyecto de Superliga europea, no podrá participar en el próximo Campeonato de Italia si sigue fiel a su compromiso con esa competición rival de la Liga de Campeones, afirmó ayer el presidente de la Federación Italiana, Gabriele Gravina, en palabras recogidas por varios medios italianos. **AFP/MARTOX**

CONFIRMADOS "PLANCHONES" ARBITRALES



La Comisión Nacional de Arbitraje (CNA), confirmó ayer errores arbitrales que incidieron en resultados de por lo menos tres juegos, en esta etapa de liguilla y semifinales del torneo Clausura. En conferencia de prensa comparecieron Benigno Pineda, coordinador del Departamento de Arbitraje de FENAFUTH y Vivian Rodríguez, instructor de la CNA.

Ambos confirmaron que hicieron un análisis de los últimos ocho partidos y que sí hubo incidencia de los árbitros en por lo menos tres juegos, "Hicimos un análisis de los cuatro juegos de repechajes, dos de la final de grupos y dos de semifinales. De los ocho partidos, es considerado que hay incidencias en tres juegos específicos", confirmó Pineda.

Dijo además que, "en uno de los juegos, entre Vida y Motagua, donde el árbitro dejó de sancionar un penalti a favor de Motagua, También hubo incidencia en la final de grupos en Tegucigalpa, Olimpia y

Real España, en donde (el árbitro) dejó de amonestar a un jugador de Olimpia (Germán "Patón" Mejía) que con esa era su segunda tarjeta y tuvo que ser expulsado".

Del juego del domingo en el estadio Nacional que "pitó" Oscar Moncada entre Motagua y Real España explicó, "Consideramos en la semifinal Motagua y Real España, sucedió una situación donde un jugador del Real España (Allans Vargas) agrede en una situación violenta a uno de Motagua (Roberto Moreira), donde tuvo que ser expulsado por agredir y haberse sancionado un tiro penal".

En ese mismo juego, varios españolistas criticaron que la jugada que origina el gol del triunfo de Motagua hubo falta, sin embargo descartó esa situación, "En esa situación previo al gol de Motagua, se llegó a una conclusión que en tal acción no hubo falta porque fue una disputa de manera legal y si existió un contacto fue normal del partido".

Pineda manifestó que los árbitros que fallaron en sus apreciaciones no estarán para etapa final del torneo. **HN**

PORTO SERÍA DESTINO DE ALBERTH ELIS

Alberth Elis fue portada en los medios de comunicación de Portugal, tras romper el récord de goles en primera división de su equipo Boavista y ahora es vinculado a un "grande" como el Porto FC. Sus ocho goles en su primera temporada en Europa, su velocidad y potencial han despertado el interés de varios clubes en especial del Porto para la venidera temporada.

"Porto puede apuntar al delantero y volver a reclutar a un jugador del Boavista. Elis es un objetivo atractivo, más aún en el escenario consumado de la salida de Marega, ya que reúne un rango de acción muy cercano al del maliense, difícil de marcar, potente y rápido, triturador de defensas, ofreciendo varias soluciones de ataque", resalta el diario A Bola sobre el hondureño. **HN**



ALEX LÓPEZ Y ALAJUELA SIGUEN EN LA CIMA

El mediocampista hondureño Alex López, fue titular ayer en la victoria 2-1 de su equipo Liga Deportiva Alajuelense, frente al Sporting San José y se consolida en la cima de la clasificación del torneo tico sumando 49 puntos. El torneo de Costa Rica, había sido suspendido por la confirmación de varios jugadores de diferentes clubes contagiados de COVID-19 y tras varios días de suspensión ayer se reanuda-

ron las acciones. No empezó bien el duelo para el catracho y los suyos ya que a los 32 minutos quedaron abajo en el marcador 0-1 gracias al tanto de Jostlin Daly.

Sin embargo, los "manudos" reaccionaron y a los 46 minutos lograron el empate 1-1 por medio de Johan Venegas. El gol de la victoria lo consiguió Jurgens Montenegro a los 78 minutos tras culminar una gran jugada colectiva. **JL**



ARAUJO: TENEMOS TODO PARA GANAR Y NADA QUE PERDER

El entrenador del Honduras Progreso, Fernando Araujo se refirió al duelo de vuelta frente a Olimpia por las semifinales del torneo Clausura y dijo que los albos son favoritos, pero que ellos están muy tranquilos porque han cumplido sus objetivos.

“Olimpia es un rival poderoso en cualquier circunstancia, pero nosotros intentaremos jugar con la misma intensidad del primer partido, estamos tranquilos y buscaremos el triunfo en Tegucigalpa”, manifestó Araujo.

Sobre el juego de mañana opinó, “Tenemos todo para ganar y nada para perder, no tengo que reprocharle al plantel, ni exagerar



Fernando Araujo DT de Honduras Progreso.

porque no marcamos, fuimos superiores por momentos, sin embargo, ahora hay que definir de visita”. JL

IZAGUIRRE, MOYA Y MALDONADO, BAJAS EN LA LIGA DE NACIONES

La Concacaf dio a conocer ayer las listas provisionales de las selecciones de Honduras, Costa Rica, Estados Unidos y México que protagonizarán las semifinales de la Liga de Naciones, que se jugarán en la primera semana de junio.

El prelistado consta de 40 jugadores y será depurado a 23 una semana antes del inicio de la competencia. Después del anuncio oficial, solo se permitirán cambios en caso de fuerza mayor o lesión, hasta 24 horas antes del primer partido de cada equipo, anunciaron los organizadores.

En la nómina catracha sobresalen 14 legionarios entre ellos, Andy Najar del DC United, Bryan Acosta (Dallas, MLS), Kevin Álvarez (Norrköping, Suecia), Jorge Benguché y Alberth Elis del (Boavista, Portugal), Maynor Figueroa y Boniek García (Houston Dynamo, MLS), Alexander López (Alajuelense, Costa Rica), Anthony Lozano (Cádiz, España), Romell Quioto, (Montreal, MLS), Rigoberto Rivas (Reg-



Emilio Izaguirre, Bryan Moya y Denil Maldonado no estarán con Honduras en la Liga de Naciones.

gina, Italia), Bryan Róchez (Nacional, Portugal), Roger Rojas (Cartaginés) y Jonathan Rubio (Chaves, Portugal).

AUSENTES

Entre las ausencias figuran la del experimentado lateral izquierdo Emilio Izaguirre, el volante del 1 de

agosto de Angola, Bryan Moya, el zaguero del Olimpia Jonathan Paz, estos dos últimos por falta de visa.

Denil Maldonado defensa del Everton de Chile y capitán de la selección Sub-23 que logró el boleto a los Juegos Olímpicos de Tokio, tampoco fue agregado al pre listado de Concacaf. HN

EUROPA ESPERA POR PALMA Y ARGUETA

El presidente del Vida, Luis Cruz, reveló que los futbolistas Luis Palma y Carlos Argueta estarán viajando los próximos días a Portugal para sumarse a sus nuevos clubes, aunque no dio a conocer los nombres.

“Viajan para sumarse a equipos de tabla media, lo de Luis ya está muy claro, tengo contactos con el Sporting de Lisboa y con el Braga, hay dos clubes interesados en Argueta”, reveló Cruz.

Agregó que, aunque un visor del Porto estuvo dándole seguimiento a Palma, no va a ese club.



Luis Palma va a un equipo de Portugal.

“Lo de Luis está casi definido, ha demostrado el jugador que es y no tiene nada que esperar. Un repre-

sentante del Porto lo vio y estuvo contento con su rendimiento, pero no va donde ellos”. JL



CAFÉ TEANDO

Por: Jesús Vélez Banegas

POR EL TEMA DE LA celebración del Día de la Madre, se adelantaron los partidos de ida, de semifinales y dieron los resultados que se esperaban.

EN EL PROGRESO, Olimpia que en su última presentación había goleado, 5-0 a los locales, el sábado los pupilos de Araujo se plantaron y salieron con un empate 0-0.

LOS EXPERTOS ANALIZAN que ese resultado es un simple bálsamo para lo que les espera a los progresesños en el Nacional, en donde “el viejo león” impone su fuerza, futbolística.

SI HAY OTRO empate el miércoles se define ir a la final a través de lanzamientos de tiros de penal.

DE GANAR OLIMPIA, como se espera, se va a la final en busca de lo que se ha dado en llamar “campeonísimo”. Si sucede lo inesperado y sale con el triunfo el Honduras Progreso sería finalista y se mediría al que salga de la llave Real España vs Motagua.

LOS DEL “CICLÓN AZUL” jugando de locales sacaron un triunfo de 1-0 ante Real España, que ya tiene en estadística ocho partidos sin ganar y eso es significativo cuando se está apostando por sacar el título liguero.

MAÑANA se juegan los partidos de vuelta y en el caso del Real España deberá de ganar por la mínima diferencia y forzar los penales.

CREO QUE EL proyecto del Real España con la contratación del técnico, Gutiérrez, jugadores y administradores del exterior debe dársele su tiempo, aunque no se descarta les dé resultado por el que están luchando con todo desde hace años.

DE NUEVO, AUNQUE Olimpia no está teniendo un buen cierre de torneo, al dejar mucho que desear su rendimiento con relación a la fase de clasificación de la que salió campeón, sigue siendo favorito para alcanzar el tricampeonato.

EL TEMA DE Motagua y su buen entrenador Diego Martín Vásquez, es que ya días no son campeones y eso les tiene con mucha incomodidad ya que su vecino crece en número de copas, después de estar “quedado” en 30.

LOS ÁRBITROS QUE han estado oficiando los encuentros de clasificación, repechaje y semifinal en su momento y por su rendimiento les ha “llovido” sobre “mojado” y acusados en algunos casos de “parcializarse”.

CREO QUE EN los partidos que restan los “nazarenos” deben hacer su mejor esfuerzo en la aplicación de las 17 reglas, sin tener que inclinar con sus fallos el resultado de un encuentro.

EL TORNEO DE LA Liga Profesional está diseñado para que termine a finales de mayo (26), para de seguido comenzar con el micro ciclo de la selección de cara a los partidos oficiales de la competencia Copa de Naciones de CONCACAF, ante Estados Unidos.

ANTES DE QUE termine el año, los compromisos de la selección Sub-23 en los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón. Luego los encuentros de la Copa Oro para caer a septiembre con los partidos eliminatorios de Catar 2022.

EN ESPAÑA EL torneo a tres fechas para cerrar con sus 38 jornadas, hay tres equipos peleando por llevarse LaLiga: Atlético de Madrid (77), Real Madrid (75) y Barcelona (75).

LOS DEL EQUIPO “Merengue” comenzando por su entrenador Zinedine Zidane, le dieron con todo al árbitro del encuentro.

EDEN HAZARD que salió como villano del juego Real Madrid-Chelsea, en esta oportunidad ante Sevilla salvó a su equipo de una pérdida cuando se jugaba el minuto 94.

CAFÉ CALIENTE.- ¿Podrá Real España “pitar” ante Motagua mañana miércoles?

TOLUCA Y PACHUCA COMPLETAN CUARTOS DEL FÚTBOL MEXICANO

MÉXICO (AFP). Toluca y Pachuca completaron los cuartos de final del torneo Guardianes Clausura-2021 del fútbol mexicano el domingo al eliminar en sus series de repechaje al León y al Guadalajara, respectivamente.

El Toluca venció en penales 4-2 al León tras empatar 2-2 en los 90 minutos del partido jugado en el estadio Nou Camp.

Kevin Castañeda puso en ventaja 1-0 a los 'Diablo Rojos' del Toluca al minuto 17. Cerca del descanso, el chileno Víctor Dávila definió el 1-1 para 'La Fiera'.

Toluca recuperó la ventaja al 58 con Alexis Canelo, pero al 89, Fidel Ambríz hizo el 2-2 del León y forzar la defini-

ción por penaltis.

Posteriormente, en el estadio Hidalgo, los 'Tuzos' del Pachuca vinieron de atrás para golear 4-2 a las 'Chivas' del Guadalajara.

De esta manera, el Toluca y el Pachuca se sumaron a los seis equipos ya clasificados a cuartos de final. Cruz Azul, América, Puebla y Monterrey lo lograron de manera directa por haber sido los cuatro mejores ubicados en la tabla de posiciones al término de la fase regular. **MARTOX**

Toluca eliminó en penaltis al campeón León.



¿Cuál es la decoración ideal para tu hogar?

Muy pronto Casa

BAC Credomatic

te ayudará a cumplir esos sueños



ATLÉTICO, REAL MADRID Y BARÇA NO PUEDEN FALLAR

MADRID (AFP). Los empates del fin de semana entre los cuatro primeros de la clasificación mantienen la igualdad en la cabeza de LaLiga a tres jornadas del final con el líder, Atlético de Madrid, tratando de mantener su pequeña ventaja.

Los rojiblancos, que encabezan el campeonato liguero dos puntos por delante de Real Madrid (2º) y Barcelona (3º) reciben mañana miércoles en la 36ª jornada liguera a una Real Sociedad (5º), que busca mantener su puesto europeo.

Los de Simeone necesitan reaccionar en la antepenúltima jornada del campeonato tras el empate a 0 con el Barça del sábado, mientras sigue sintiendo el aliento de sus perseguidores. **MARTOX**

LA JORNADA:

HOY:

Osasuna	vs	Cádiz
Elche	vs	Alavés
Levante	vs	Barcelona

MAÑANA:

Sevilla	vs	Valencia
Celta	vs	Getafe
Huesca	vs	Bilbao
Atlético de Madrid	vs	Real Sociedad

JUEVES:

Valladolid	vs	Villarreal
Éibar	vs	Betis
Granada	vs	Real Madrid



Atlético de Madrid y Barcelona se quitaron puntos entre sí, el pasado sábado.

EN MEDIO DE LA CRISIS POLÍTICA

Enviado Especial de Biden visita por segunda vez El Salvador

SAN SALVADOR (AP). El Enviado Especial del Departamento de Estado estadounidense, Ricardo Zúñiga, llegó el lunes a El Salvador para reunirse con funcionarios del gobierno del presidente Nayib Bukele, así como con representantes de sector privado, para conversar sobre tema de interés mutuo, incluyendo el fortalecimiento democrático, los derechos humanos y el combate a la corrupción.

La visita de Zúñiga —que permanecerá en el país tres días— se produce después de las críticas emitidas por el gobierno estadounidense, organismos internacionales y defensores de los derechos humanos por la destitución de cinco jueces de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General.

El informe de la embajada estadounidense no detalla si Zúñiga se reunirá con el presidente Bukele y la Casa Presidencial no respondió preguntas de The Associated Press sobre si está agendada una reunión con el enviado del presidente Joe Biden.

Recientemente el mandatario se reunió con el cuerpo de representantes diplomáticos de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea para dar su versión sobre la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema y el Fiscal General, pero el encargado de la embajada de Estados Unidos no participó.

El mandatario —que hizo un recuento de los acontecimientos— mostró su asombro por las condenas internacionales que lo calificaron como un grave golpe a la democracia y destacó la ausencia del encargado de negocios de la embajada de Estados Unidos, Brendan O'Brien, al frente de la sede diplomática desde el pasado mes de enero. “No sé porque no vino, pero me preocupa porque cuando uno solo tiene una versión de un lado lo más seguro es que se equivoque en con en su conclusión”, aseguró.

En abril Zúñiga visitó el país para abordar las causas principales de la migración irregular desde y a través de la región, pero no logró reunirse con el presidente.



La Noticia

Bombardeos israelíes en Gaza

JERUSALÉN (AFP). Al menos 20 personas, incluidos nueve niños y un alto comandante de Hamás, murieron el lunes por la noche en ataques atribuidos al ejército israelí en la Franja de Gaza en respuesta al lanzamiento de un centenar de cohetes desde ese enclave palestino, tras nuevos enfrentamientos en la Explanada de las Mezquitas, tercer lugar santo del islam.

El ejército israelí afirmó que se lanzaron 150 cohetes desde Gaza, decenas de los cuales fueron interceptados por el sistema de defensa, y sin que se reportaran víctimas.

El grupo islamista Hamás dijo por su parte que lanzó más de 100 cohetes contra Israel “en respuesta a sus crímenes y a su agresión contra la Ciudad Santa”, luego de violentos choques entre palestinos y la policía israelí, especialmente en la Explanada de las Mezquitas en la Ciudad Vieja de Jerusalén.

Estados Unidos urgirió a israelíes y palestinos a reducir las tensiones y pidió a Hamás dejar de lanzar cohetes contra Israel.

Al menos 20 personas, incluidos nueve niños y un alto comandante de Hamás, murieron el lunes en ataques atribuidos al ejército israelí en la Franja de Gaza.



“Ambas partes deben desescalar, reducir las tensiones, dar pasos prácticos para calmar las cosas”, dijo el secretario estadounidense de Estado, Antony Blinken, quien recibió en Washington a su contraparte jordana.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, advirtió que Hamás había cruzado una “línea roja” al disparar proyectiles contra terri-

torio israelí y que “Israel reaccionará con fuerza (...) el que ataque pagará un precio alto”.

Esta escalada de tensión tiene lugar en el cuarto día de enfrentamientos entre palestinos y fuerzas de seguridad israelíes en Jerusalén Este, sector palestino de la ciudad ilegalmente ocupado y anexionado por Israel.

24 horas

MÉXICO RECIBE 5.7 MILLONES DE LA VACUNA AZTRAZENECA

MÉXICO (AP). México recibió 5.7 millones de dosis de la sustancia activa de la vacuna del laboratorio AstraZeneca para el COVID-19 provenientes de Argentina como parte del acuerdo suscrito entre los dos países para la producción de la vacuna en Latinoamérica, indicaron el lunes las autoridades.

COSTA RICA REDUCE AFORO EN COMERCIOS

SAN JOSÉ (EFE). Las autoridades de Costa Rica ordenaron el lunes una reducción en los aforos de algunos establecimientos comerciales como herramienta para tratar de frenar la ola de contagios de COVID-19 que mantiene saturados los hospitales del país, al mismo tiempo que anunciaron una nueva compra de vacunas a Pfizer.

ARGENTINA DETECTA VARIANTES DE INDIA Y SUDÁFRICA

BUENOS AIRES (AFP). El Ministerio argentino de Salud informó este lunes que fueron detectadas por primera vez las variantes de COVID-19 conocidas como de India y de Sudáfrica en tres viajeros que ingresaron recientemente al país.

GOBIERNO ESPAÑOL PIDE “RESPONSABILIDAD” EN FIESTAS CALLEJERAS

MADRID (AFP). El gobierno español pidió el lunes “responsabilidad” y recordó que todavía hay restricciones en vigor a pesar de las imágenes de fiesta vistas en las calles en el medianoche del sábado al domingo al terminar el estado de alarma.

SIN ACUERDOS REUNIÓN DUQUE Y COMITÉ NACIONAL DE PARO

Convocada nueva jornada de manifestaciones en Colombia

BOGOTÁ (EFE). La reunión del presidente colombiano, Iván Duque, y del Comité Nacional de Paro, integrado por sindicatos y organizaciones que convocaron las protestas del 28 de abril que continúan hasta hoy, culminó el lunes sin acuerdos, por lo que fue convocada una nueva jornada de huelga para el miércoles.

“El gobierno en los dos temas centrales que se plantearon sobre las garantías de las protestas y sobre el cese a la actuación desmedida de la fuerza pública contra la gente (...) no dijo nada en concreto”, expresó a Efe el secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), Diógenes Orjuela.

El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Francisco Maltés, afirmó a periodistas tras la reunión que “no hubo empatía del gobierno” con las causas de las protestas ni “con las víctimas de la violencia que se ha ejercido de forma desproporcionada contra los manifestantes”.

“Hemos exigido que se pare la masacre, que se pare la violencia oficial y privada contra las personas que están haciendo el legítimo ejercicio del derecho a la protesta”, expresó el líder sindical.

Por su parte, Jennifer Pedraza, vocera de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (Acreees), expresó que la reunión fue “una reedición de lo que pasó en noviembre de 2019 cuando el gobierno de Iván Du-



(LASSERFOTO AFP)

que decidió desconocer las exigencias del Comité Nacional del Paro”.

Explicó que una de las cosas “básicas” que estaban pidiendo era “garantías para la movilización, una cosa sencilla del Estado Social de Derecho y por el contrario el discurso del presidente Iván Duque fue complaciente con los usos excesivos de la fuerza pública sobre las manifestaciones”.

“Sobre la base de eso es imposible tramitar cualquier tipo de reivindicación porque el movimiento social

tiene allí su fortaleza. Por eso llamamos a la población colombiana a que el próximo 12 de mayo realicemos una nueva jornada de paro nacional para exigirle al gobierno que responda a estas exigencias”, apostilló.

Por su parte, el alto comisionado para la paz, Miguel Ceballos, que calificó la reunión como “exploratoria”, hizo un llamado para que “cesen los bloqueos” que “atentan contra muchos derechos de los ciudadanos”, algo que le manifestó al Comité Na-

cional del Paro.

Igualmente dijo que, por mediación de la Misión de la ONU en Colombia y de la Iglesia Católica, se acordó la creación de un “un futuro espacio” de diálogos mediado por esos dos organismos.

“Nosotros valoramos y respetamos la respuesta positiva de la Iglesia y también propusimos en ese espíritu un paso siguiente (...) el construir un espacio respetuoso y productivo de acuerdos”, expresó Ceballos. **EFE**

zoom
DATOS

Las protestas comenzaron el 28 de abril ante la propuesta de aumentar los impuestos en servicios públicos, combustible, salarios y pensiones, pero se han transformado en una demanda más general para que el gobierno pague deudas que existen desde hace mucho a los sectores más vulnerables en la sociedad, como indígenas y afrolatinos. Pese a que el gobierno descartó la reforma fiscal, las protestas han continuado y aumentan conforme surgen reportes de violencia policial, muertes y desapariciones. Los activistas perciben un vínculo entre las protestas actuales y las registradas en noviembre del 2019 por una serie de asuntos: Aumentos fiscales previos, el asesinato de líderes sociales, la corrupción del gobierno, la desigualdad y el cumplimiento de un acuerdo de paz que llevó a la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en 2016.



(LASSERFOTO EFE)

ALCALDE DE CALI

“La ciudad hay que sacarla de la violencia”

CALI (EFE). Las protestas en Colombia han puesto a Cali en el foco de todas las miradas y a su alcalde, Jorge Iván Ospina, entre la espada y la pared. Muchos caleños le culpan de parte de la crisis que ha sacado a decenas de miles de personas a la calle, mientras él defiende su gestión.

“Ninguna otra persona hubiera tenido la capacidad de manejar la crisis como yo lo he hecho”, asegura, en una entrevista con Efe, el alcalde de la tercera ciudad más importante del país, que está sumida desde hace 13 días en fuertes movilizaciones sociales.

Ospina, alcalde de Cali desde enero de 2020, reconoce que “todavía no hemos logrado que sectores miserables respetan la vida”, pero asegura que hoy la situación “es considerablemente mejor a lo que tuvimos el 28, 29 y 30 de abril. Estoy en la idea de que hay que construir confianza y la ciudad hay que sacarla del escalonamiento (de violencia) o si no colapsamos”.

La Foto

DEL DÍA

Manifestantes utilizan escudos improvisados durante una protesta en el día 13 del paro nacional contra el gobierno de Iván Duque, en Bogotá.



(LASSERFOTO AFP)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



BORIS JOHNSON Investigado por lujosas vacaciones

LONDRES (AFP). El primer ministro británico, Boris Johnson, está siendo investigado por unas lujosas vacaciones que pasó en el Caribe tras su victoria electoral a finales de 2019, informó el lunes el organismo que controla el cumplimiento de las reglas parlamentarias.

El líder conservador y su prometida, Carrie Symonds, pasaron la Nochevieja en la isla privada de Mosquito, en el archipiélago caribeño de las Granadinas.

En su declaración de intereses como diputado, Johnson dijo que las vacaciones, por un valor de 15,000 libras (21,000 dólares, 17,400 euros), fueron un regalo del empresario David Ross, donante del Partido Conservador.

Pero Ross provocó confusión al negar inicialmente que hubiera adelantado tal cantidad, antes de retractarse a través de su portavoz para decir que era un "beneficio en especies".

EJERCÍA DE CORREO ENTRE PRESOS EN PANAMÁ

"Perro cartero" es detenido

CIUDAD DE PANAMÁ (AFP).

Un perro que servía de correo entre presos de una cárcel panameña fue interceptado por la Policía con una carta, informaron las autoridades el lunes, pocas semanas después de que un "narcogato" fuera también detenido a las afueras de otro centro penitenciario. El animal "servía de correo entre los pabellones en el centro penitenciario La Joya", al este de ciudad de Panamá, según detalló el director del Sistema Penitenciario, Andrés Gutiérrez.

El can fue interceptado por el personal de seguridad de la cárcel, la segunda más poblada del país centroamericano, con unos 2,800 detenidos.

En el momento de su arresto el perro llevaba "una carta atada a su cuello donde se detallaba la venta de presuntas sustancias ilícitas (y) saludos entre los privados de libertad", agregó Gutiérrez en un comunicado del

Ministerio de Gobierno.

Además, al final de la misiva los autores de la carta escribieron un enigmático mensaje en el que solicitaban a los destinatarios del papel "que marquen" si querían algo.

El comunicado oficial va acompañado de una foto donde aparece un perro flaco de color marrón sujetado por una persona con uniforme que muestra una carta.

"Quédate ahí quieto", se escucha decir en un video publicado por las autoridades en el que se ve a un policía al lado del perro, quien se niega en un principio a seguir la orden.

La captura de este perro se dio pocas semanas después de que un "narcogato" fuera sorprendido con droga pegada a su cuerpo merodeando a las afueras de la cárcel Nueva Esperanza, en la provincia caribeña de Colón, unos 80 kilómetros al norte de ciudad de Panamá.



Un perro que servía de correo entre presos de una cárcel panameña fue interceptado por la Policía con una carta, informaron las autoridades.



(LASSERFOTO AFP)

SENADORES DE EE. UU.

Condenan "maniobra manipuladora" de Daniel Ortega en Nicaragua

WASHINGTON (AFP). Dos influyentes senadores de sendos partidos de Estados Unidos condenaron el lunes las reformas electorales aprobadas por el oficialismo en Nicaragua, y pidieron garantías para comicios libres en noviembre, cuando el presidente Daniel Ortega podría buscar un cuarto mandato sucesivo.

El demócrata Bob Menéndez, que encabeza el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, y el republicano Marco Rubio, el miembro de más alto rango del Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara Alta, cuestionaron los cambios aprobados la semana pasada, sumándose al rechazo del gobierno de Joe Biden, la OEA y la Unión Europea.

"Las recientes reformas electorales por parte de Daniel Ortega y su régimen son otra maniobra manipuladora que ponen en riesgo la posibilidad de elecciones verdaderamente democráticas en Nicaragua", indicaron en un comunicado.

"Pedimos la mejora de las condiciones para garantizar un proceso electoral libre, justo y transparente con observadores internacionales", apuntaron.

El 4 de mayo, el Legislativo de Nicaragua dominado por el gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) aprobó modificaciones y adiciones a la Ley Electoral que prohíben la postulación de opositores, así como el financiamiento de los partidos desde el exterior y la participación de observadores internacionales.

Ese mismo día, el Congreso nombró además un Consejo Supremo Electoral (CSE) afín a Ortega, un exguerrillero de 75 años que gobernó durante la revolución sandinista de los años 1980, retornó al poder en 2007 y fue reelegido dos veces consecutivas tras lograr la aprobación de una reforma constitucional.

Menéndez y Rubio instaron también a Ortega "a liberar a todos los presos políticos, defender la libertad de expresión, salvaguardar a los miembros de la prensa independiente y respetar el trabajo que lideran las organizaciones de derechos humanos". "Como coautores del proyecto de Ley bipartidista Renacer, seguimos comprometidos en trabajar por unos comicios democráticos en Nicaragua", indicaron.

En Foco



PUTIN MARCA NUEVE TANTOS EN PARTIDO DE HOCKEY

El presidente ruso, Vladimir Putin, se volvió a poner el lunes los patines para disputar en el balneario de Sochi (mar Negro) el tradicional partido benéfico de hockey sobre hielo tras el Día de la Victoria sobre la Alemania nazi. El jefe del Kremlin, que aprendió a patinar de adulto (2011), acabó marcando nueve de los 13 tantos de su equipo, las "Leyendas del hockey", que derrotó con claridad a su rival (13-9).



NAMASIGÜE, CHOLUTECA

Jornalero cae con cuantiosa suma de dólares caleteados en vehículo



Autoridades policiales capturaron a Carlos Esteban Laínez Sánchez, por suponerlo responsable del delito de lavado de activos.



Caleteados en el vehículo había seis paquetes con varios fajos de dólares que serán contabilizados en la capital.

CHOLUTECA. Una cuantiosa suma de dólares fue decomisada por autoridades policiales mediante un control policial de rutina en la zona de Los Prados, Namasigüe.

Personal de la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF) y del Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET), realizaron la captura de un motorista y el decomiso del dinero y vehículo.

El detenido fue identificado como le jornalero Carlos Esteban Laínez Sánchez (55), originario y residente en el municipio de Marcovia, quien se transportaba en un automóvil marca Toyota, color rojo, placas de Guatemala P-510DJK, en cuyo interior escondía el dinero en una caleta.

Los uniformados al inspeccionar el carro encontraron escondido seis paquetes en cuyo interior había una cuantiosa suma de dólares, por lo que fue llevado al puesto de control policial de Pavana, para otro registro minucioso y, luego remitirlo a la ciudad capital. (LEN)



El cuerpo de Engelberto Domínguez ayer fue trasladado a la morgue capitalina para la respectiva autopsia forense.

FRENTE A CLÍNICA

Ultimado expresidente de sociedad civil

El expresidente de la sociedad civil de San Lorenzo, Valle, fue ultimado a balazos, la madrugada de ayer, cuando llegó a la clínica de hemodiálisis en esa sureña ciudad. Se trata de Engelberto Domínguez, quien esperaba en las afueras de la clínica para recibir tratamiento. Reportes policiales indican que Domínguez fue atacado a disparos por desconocidos que lo interceptaron en el lugar, a eso de las 4:00 de la madrugada.

El hombre falleció de forma in-

mediata en el lugar, quedando tirado en plena calle y recostado en un vehículo. Agentes de la Policía Nacional, llegaron al lugar a resguardar la escena e iniciar las indagaciones del caso.

El cuerpo de la víctima fue levantado por miembros de Medicina Forense para trasladarlo a la capital, donde será entregado a sus familiares. Hasta ayer se desconocía quiénes cometieron el crimen, mientras sus compañeros de diálisis pidieron se esclarezca el hecho. (JGZ)

POLICÍAS PREVENTIVOS

Atrapan a acusado de intento de parricidio



El sujeto fue trasladado a una sede policial, desde donde será remitido ante la instancia judicial que ordenó su captura.

CUCUYAGUA, COPÁN

Por intento de parricidio, agentes de la Policía Preventiva capturaron a un sujeto, mediante un orden de captura, en un sector de esta zona occidental del país.

En la operación que se realizó en la aldea San José las Palmas de Cucuyagua, Copán, se procedió a la captura de José Wilman Lei-

va García, de 39 años.

Minutos después de su arresto al imputado se le notificó tener pendiente una orden de captura por el delito de parricidio en su grado de ejecución de tentativa en perjuicio de María Eva Lara.

El documento fue emitido el 4 de febrero pasado por el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán. (JGZ)

DNVT

Se reanuda emisión de licencias para conducir

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) reanudó ayer la emisión de licencias para conducir en todo el país y solo en el Centro de Capacitación Vial, ubicado en aldea Las Casitas, zona periférica capitalina, se atendió a más de un centenar de ciudadanos que solicitaron el documento por primera vez. De acuerdo con la portavoz policial, Dania Cruz, más de 700 personas a nivel nacional se presentaron a la DNVT para renovar ese importante documento. Unas 1,000 licencias para conducir por primera vez y renovadas fueron emitidas, indicó. "Asimismo, se ha estipulado una programación de trabajo para cumplir estrictamente con las medidas de bioseguridad, a la población que realiza el trámite de obtención de licencia por primera vez", señaló.

De lunes a viernes se imparte la primera charla a las 7:30 de la mañana, la segunda a las 10:30 y el día sábado a partir de las 7:30 de la



La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte continúa trabajando en la actualización de plataformas tecnológicas para eficientar el servicio a la población.

mañana, para ello los solicitantes deberán cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por ley.

Las renovaciones de licencias para conducir se estarán realizando en horarios de atención de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde y los días sábados de 8:00 de la ma-

ñana a 12:00 meridiano.

Autoridades recordaron a la población en general que las renovaciones en Tegucigalpa se realizan en el edificio principal de la colonia Miraflores y por primera vez en las instalaciones ubicadas en la aldea Las Casitas, del Centro de Capacitación Vial. (JGZ)

PEDÍAN L7 MILLONES

Odontólogo y soldador detenidos por el secuestro de una niña

IRIONA, COLÓN. Funcionarios de investigación liberaron ayer a una menor de tres años y en la operación policial arrestaron a dos de sus secuestradores, entre ellos un odontólogo, quienes exigían un rescate de siete millones de lempiras que no se pagaron gracias a la pronta acción policial.

El exitoso operativo se ejecutó el fin de semana pasado, cuando la Unidad Nacional Antisecuestros (UNAS) de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), logró la liberación en perfecto estado de salud de la infante que había sido secuestrada en ese departamento.

El rapto de la pequeña se reportó el 5 de mayo pasado, a eso de las 8:30 de la noche, en el sector de Sambita, del municipio de Irióna, cuando personas a bordo de una motocicleta que vestían totalmente de negro y portando armas de fuego, irrumpieron en la casa de la familia de la víctima, obligando a los parientes a entregarles a la menor para llevársela con rumbo desconocido.

Posteriormente, sus familiares recibieron una llamada telefónica donde un hombre les exigía la cantidad de siete millones de lempiras a cambio de su liberación. Cuando la UNAS supo lo sucedido, inició con los trabajos de investigación, ubicando el lugar de cautiverio en el sector conocido



El odontólogo José Emanuel Montúfar Loyo (camisa roja) y el soldador Amílcar Agustín Ramos García son acusados de planear y ejecutar el secuestro de la pequeña.

como Cusuna, del municipio de Irióna, Colón.

En la acción se liberó sana y salva a la niña, se arrestó al supuesto actor intelectual y material del secuestro, quien resultó ser un primo de la menor. El ahora detenido fue identificado como un odontólogo de nombre José Emanuel Montúfar Loyo (26), conocido como "El Doctor", originario de San Pedro Sula, Cortés y residente en Irióna.

PRUEBA DIRECTA

Según la investigación preliminar, el individuo era el encargado de girar las instrucciones y proporcionar la logística para efec-

tuar el hecho delictivo. Se indicó que aprovechó su cercanía con la familia para mantenerse informado de los movimientos que se realizaban para rescatar a la menor y de esta manera lograba tomar ventaja en sus actuaciones.

Sin embargo, la Unidad Antisecuestros logró obtener prueba directa que lo incriminan. Asimismo, se detuvo a un segundo implicado en el secuestro, quien se había ido a refugiar a un sector montañoso de la aldea Cusuna. Se trata del soldador, Amílcar Agustín Ramos García (29), conocido como "Macho Negro", originario y residente en la aldea La Punta, del municipio de Irióna. (JGZ)

INTERVENCIÓN

"Mareros" tras rejas por narcomenudeo

Dos miembros de la Mara Salvatrucha (MS-13), encargados de la venta y distribución de drogas, en el barrio El Reparto, de Tegucigalpa, fueron capturados la tarde de ayer, durante una intensa operación ejecutada por miembros de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP), en coordinación con la Policía Preventiva.

Los resultados forman parte de la intervención operativa que sostiene la FNAMP en todo el sector de El Reparto, Japón, El Picachito y barrio Buenos Aires. El esquema operativo ha permitido la captura de dos miembros activos de la MS-13, quienes según las investigaciones eran los responsables de venir generando la venta y distribución de drogas en varias colonias de ese sector.

Los capturados fueron identi-



La intervención policial en la zona del barrio Buenos Aires, El Reparto, Japón y El Picachito ha dejado varios capturados en las últimas 18 horas.

ficados por las autoridades como Eduardo Antonio Borjas Martínez (20), alias "El Guayo" y Gustavo Alexander López Aguilera (31), apodado "El Chango", a quienes les decomisaron al menos 272 en-

volverios con marihuana lista para la distribución.

Además, les decomisaron dinero en efectivo producto de la venta del alucinógeno y dos teléfonos celulares. (JGZ)



El sujeto será remitido a los tribunales acusado de extorsión, posesión para el tráfico ilícito de drogas, porte ilegal de arma de fuego de uso y asociación para delinquir.

SAN PEDRO SULA

Antipandillas capturan a "El Maldito" de MS-13

SAN PEDRO SULA, CORTÉS. Tras un arduo trabajo de inteligencia e investigación, varios equipos de la Fuerza Nacional AntiMaras y Pandillas (FNAMP), en coordinación con un equipo de la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol), atraparón a Kevin Alberto Padilla Ramos (23), alias "El Maldito", quien tiene aproximadamente diez años de ser miembro activo de la Mara Salvatrucha (MS-13).

La información de los agentes detalla que actualmente "El Maldito" se desempeñaba como "gatlero" y era el encargado de la recolección del dinero produc-

to del cobro de la extorsión en el sector de Lomas del Carmen, San Pedro Sula. Sus principales víctimas han sido los dueños de comercios y transportistas en esa zona, como también es señalado de ser uno de los principales distribuidores de drogas en esa zona de la "ciudad industrial".

Al momento del arresto le decomisaron dinero en efectivo producto del cobro de la extorsión, 96 envoltorios transparentes de cocaína, 120 envoltorios transparentes de "crack", 184 envoltorios con marihuana y una pistola calibre nueve milímetros con su respectivo cargador. (JGZ)

SATURACIÓN POLICIAL

"Al Sharawi" atrapado cuando vendía marihuana y "crack"



A Saúl Fernando Osorio Flores, conocido con el alias de "Al Sharawi", se le sindicó de ser un distribuidor de drogas para la MS-13.

Saturaciones y operaciones de captura se ejecutaron en seis colonias de la capital, entre ellas la San Miguel de Tegucigalpa, donde se capturó a un "marero" conocido con el alias de "Al Sharawi". Los operativos se realizaron ante el número de alertas que se han generado durante el 2021 en todo el sector que se ubica entre las colonias San Miguel, La Sosa, La Travesía, 30 de Noviembre, La Era, El Sitio y La Mololoa, nororiente de Tegucigalpa. Agentes de los cuerpos de inteligencia han dado a conocer

que en la zona se han disparado los hechos violentos, entre ellos los homicidios, debido a la disputa de terreno para establecer plazas de venta de drogas y el cobro de extorsión.

En la acción participaron equipos especiales, logrando capturar a Saúl Fernando Osorio Flores (27), alias "Al Sharawi", a quien le decomisaron 142 envoltorios con marihuana lista para la venta, 80 envoltorios con piedras de "crack" y dinero en efectivo producto del narcomenudeo. (JGZ)



Siempre Un Paso Adelante

CIFRAS POSITIVAS

Fuentes que generan divisas se recuperan en segundo bimestre

Excepto las exportaciones de banano y los servicios empresariales.

En una buena noticia para la economía nacional, las principales fuentes que generan ingreso de divisas en Honduras cerraron el cuarto mes del 2021 con cifras positivas, excepto las exportaciones de banano y los servicios empresariales.

Según el informe sobre ingreso de divisas por rubro de los agentes cambiarios del Banco Central de Honduras (BCH), al cierre de abril, la economía nacional percibió 4,879.0 millones de dólares, superior en 1,180.4 millones de dólares (31.9%) en comparación a la misma fecha del año anterior.

Estos recursos se derivaron especialmente de remesas familiares por el orden de 2,164.3 millones de dólares, es decir el 44.4 por ciento del total de ingresos.

Migrantes en el exterior, especialmente en los Estados Unidos, incrementaron sus envíos en términos interanuales en 627.6 mil-



Las exportaciones de bienes sumaron \$1,295.5 millones con aumentos de \$376.7 millones (41%).

lones (40.8%), contribuyendo en forma significativa en repunte de Reservas Internacionales Netas.

Como segunda fuente de ingresos, se mantiene las exportaciones de bienes con 1,295.5 millones de dólares con aumentos de 376.7 millones de dólares (41%).

En este concepto, sobresalen las exportaciones de café de 590.5 millones de dólares, al cierre

de abril, que representa 45.6 por ciento del total de ingresos de divisas por mercancías y presenta un incremento interanual de 191.2 millones de dólares (47.9%), debido a los buenos precios del quintal de grano aromático en el mercado internacional.

Por su parte, las ventas de banano alcanzaron 48.6 millones de dólares, una caída de -16.2 millo-

nes de dólares (-25.0%) respecto a lo obtenido en ese mes del 2020 que fue de 64.9 millones de dólares. En la producción bananera afectaron las inundaciones provocadas por las tormentas tropicales Eta y Iota en noviembre pasado.

El segundo bimestre del 2021 resultó bueno para las exportaciones de camarón con ingresos de 76.2 millones de dólares, una mejora de 14.2 millones de dólares (23.0%), frente a los envíos del 2020 (\$62.0 millones).

Mientras, las exportaciones de minerales sumaron 57.1 millones



zoom

DATOS

Al 29 de abril de 2021, el saldo de Activos de Reserva Oficial (ARO) del BCH fue de 8,751.6 millones de dólares. La cobertura de las Reservas Internacionales, según la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI), se situó en 8.7 meses de importación de bienes y servicios. El saldo de las Reservas Internacionales Netas se ubicó en 8,447.3 millones de dólares, mayor en 298.5 millones de dólares al observado al cierre de 2020; atribuido esencialmente por la compra neta de divisas por 766.7 millones de dólares; contrarrestado por la importación de combustibles por 235.6 millones de dólares y servicio neto de deuda por 82.9 millones de dólares, así como por otros egresos netos de 152.5 millones de dólares.

de dólares, un aumento de 27.1 millones (90.6%) con relación a los 30.0 millones de dólares captados el año anterior.

Conceptos	29-abr.-19	29-abr.-20	22-abr.-21 ^{1/}	29-abr.-21 ^{1/}	Interanual			
					Absoluta		Relativa	
					29-abr.-20	29-abr.-21	29-abr.-20	29-abr.-21
Remesas Familiares	1,630.8	1,536.7	2,019.0	2,164.3	-94.1	627.6	-5.8	40.8
Export. y Antic. de Bienes	958.1	918.8	1,211.7	1,295.5	-39.3	376.7	-4.1	41.0
d.c. Café	432.0	399.3	568.2	590.5	-32.7	191.2	-7.6	47.9
Banano	75.9	64.9	44.6	48.6	-11.0	-16.2	-14.5	-25.0
Camarón	56.3	62.0	71.6	76.2	5.7	14.2	10.1	23.0
Minerales	25.6	30.0	49.1	57.1	4.4	27.1	17.1	90.6
Servicios	595.5	507.2	482.0	515.3	-88.4	8.1	-14.8	1.6
d.c. Viajes	145.1	110.0	107.3	112.9	-35.0	2.9	-24.2	2.6
Empresariales	145.0	172.7	103.9	114.7	27.6	-58.0	19.1	-33.6
Construcción	89.2	44.1	51.3	55.7	-45.1	11.6	-50.5	26.3
Transporte	58.0	52.8	40.6	43.0	-5.2	-9.8	-9.0	-18.5
Mov. de Cap. y Financieros	260.7	151.9	147.5	160.4	-108.8	8.5	-41.7	5.6
Maquila	418.8	390.2	447.8	478.9	-28.7	88.8	-6.8	22.7
d.c. Textil	260.0	249.7	289.8	309.1	-10.2	59.4	-3.9	23.8
Automotriz	35.6	40.6	44.4	46.9	5.0	6.3	14.1	15.5
Otros rubros ^{1/}	177.3	193.8	247.8	264.7	16.5	70.9	9.3	36.6
Total Ingresos (A)	4,041.3	3,698.6	4,555.8	4,879.0	-342.7	1,180.4	-8.5	31.9

Ingreso Total de Divisas por Rubro de los Agentes Cambiarios (Flujos acumulados en millones de US\$).

TIPO DE CAMBIO



HOY

AYER

Compra **23.9889**

Compra **24.0024**

Venta **24.1568**

Venta **24.1704**



Compra **27.4692**

Compra **27.4827**

Venta **30.4412**

Venta **30.4547**



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante

REFERENCIA

Ciberataque y paro influyen en el crudo

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer con un ligero ascenso del 0.03 por ciento, hasta 64.92 dólares, tras una sesión afectada por el ciberataque y la paralización de la mayor red de oleoductos de Estados Unidos, Colonial, este fin de semana. El crudo comenzó la jornada con sólidas ganancias, que se acabaron disipando casi por completo después de que Colonial anunciara a lo largo de la jornada que espera restablecer el servicio del oleoducto a finales de la semana. Los contratos futuros de la gasolina fueron los más afecta-



dos, y se dispararon inicialmente a 2.216 dólares el galón, un máximo no visto en tres años y se moderaron para terminar la jornada con un ligero descenso de menos de un centavo hasta los 2.13 dólares.

INESPERADO

Frena creación de empleo en EE. UU.

La creación de empleo se frenó de forma inesperada en Estados Unidos en abril con 266,000 nuevos puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo subió al 6.1 por ciento, una décima más que en marzo, informó este viernes la Oficina de Estadísticas Laborales del país (BLS, en sus siglas en inglés). El dato, muy inferior al millón de empleos que esperaban los analistas, rompe con la tendencia a la baja registrada en los últimos meses a medida que se consolida la recuperación económica en Estados Unidos. "Las notables ganancias en los sectores de ocio y hostelería, así como en educación en gobiernos locales



fueron parcialmente compensadas por descensos de empleo en servicios temporales y mensajería", dice el informe.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Cosecha arrocerá caería este año en 423,000 quintales

La producción de arroz caería en 423 mil quintales, que significan un -34 por ciento en el presente ciclo, respecto al mismo período del año anterior, estimó el presidente de la Asociación de Arroceros de Honduras, Freddy Torres.

"Un 34 por ciento es la disminución en este momento en relación a la producción del año pasado", señaló Torres al referir que en el 2020 se contaba con una producción de 641 mil quintales y en la actualidad bajó a 425 mil quintales.

"Si este porcentaje se mantiene, estaremos llegando apenas a 800 mil quintales al finalizar el 31 de diciembre, mientras que el año pasado cerramos en un millón 223 mil quintales", amplió.

La disminución obedece a que

Desgravación arancelaria causa migraciones en zonas productivas

el arroz ya no es del interés de la agroindustria y para producir 25 mil manzanas de tierra se requieren de 625 millones de lempiras que no se tienen en este momento.

Más de 3,300 familias que dependen del rubro podrían desaparecer, esto genera migración de muchos hondureños que se han desplazado en caravana en busca del "sueño americano" en los Estados Unidos.

En Honduras se llegó a producir hasta 43 mil manzanas de arroz, básicamente en Colón, Atlántida, Cortés, Intibucá, Comayagua y una cantidad pequeña en

Choluteca. El departamento de Colón sobresalía en años anteriores con una fuerte producción de 800 mil quintales a nivel de 12 mil manzanas de tierra.

Un factor que tiene de capa caída a estos agricultores es el impacto de la globalización y el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA), donde los aranceles de importación han sido liberados en el contexto de granos básicos, al igual que en carnes y leche.

Para el caso, el arroz viene de un arancel de 15 por ciento a 7.5 por ciento, sin embargo, para el 2022 será de 0 por ciento. La demanda interna supera los 4.5 millones de quintales, eso obligaría a importar un aproximado de 3.7 millones de sacos.

El consumo per cápita anual de arroz es de 34 libras, el tercer lugar de importancia detrás del maíz y los frijoles.



AHORRA EN EL MEJOR BANCO CON LA MEJOR TASA

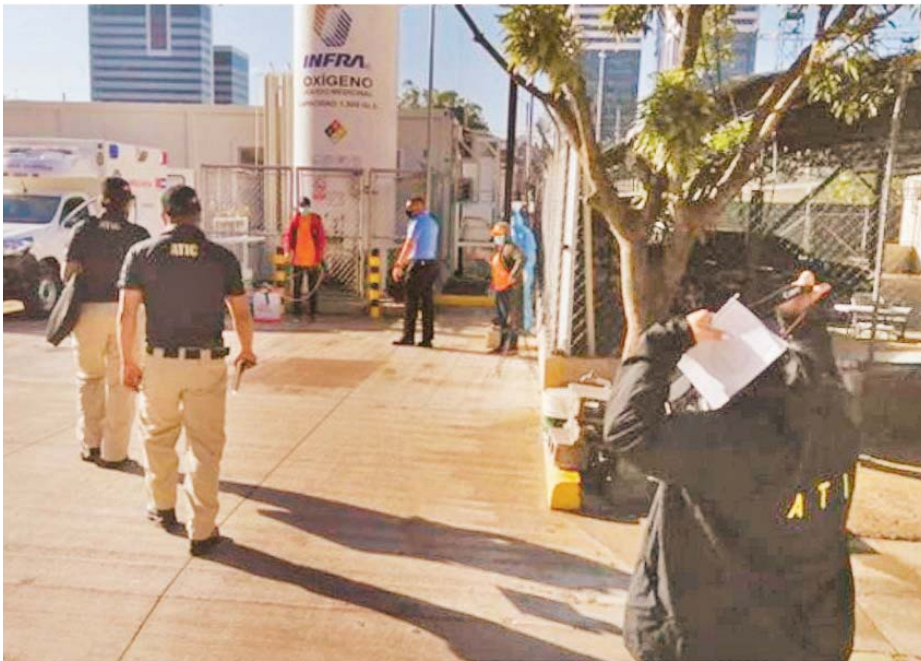
Descarga el App Ficohsa y abre tu cuenta disfruta+ hoy



Ficohsa

EN SAN PEDRO SULA

Investigan saqueo y destrucción de hospital móvil



Tras la denuncia hecha por el doctor Carlos Umaña, se estarían inspeccionando los hospitales móviles para verificar irregularidades.

Hasta las camas le sacaron y las trasladaron a otros lugares, según denuncia del doctor Carlos Umaña.

Una investigación de oficio realiza el Ministerio Público (MP), tras conocer la denuncia pública hecha por el doctor Carlos Umaña, sobre el saqueo y destrucción de un hospital móvil de la zona noroccidental.

El portavoz del Ministerio Público en San Pedro Sula, Cortés, Elvis Guzmán, informó que el galeón denunció que las camas de uno de los hospitales móviles fueron sacadas y trasladadas hacia otros lugares.

Agregó que el MP, a través de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop), luego de tener conocimiento de la denuncia pública, en donde se manifes-

ta el saqueo y destrucción de algunos hospitales móviles en la zona noroccidental del país, procedió a efectuar una investigación para determinar el suceso.

“Se va a personar un equipo de fiscales junto con agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), al sitio donde se menciona que están saqueando estos hospitales móviles, para efectuar las primeras diligencias correspondientes para determinar qué está ocurriendo”, explicó Guzmán.

TOMA DE DECLARACIONES

Precisó que “también se va a proceder a la toma de declaracio-

nes de personas que tienen que ver con la administración y cuidados de estos centros hospitalarios”.

Respecto a las otras denuncias interpuestas al inicio de la pandemia, apuntó que su proceso ha avanzado, y en el caso de algunas, están en su última etapa y a la espera de presentar los respectivos requerimientos fiscales en contra de los involucrados.

Recientemente trascendió que aparentemente se están desbaratando algunos de los hospitales móviles, al sacarles las camas y trasladarlas a las Clínicas Periféricas (Cliper), en la capital, por lo que fiscales contra la corrupción estarían investigando si es verdad o no. (XM)



El encausado, Ever Geovany Meléndez Enamorado, era la expareja de la víctima.

ULTIMADA CON ALAMBRE DE PÚAS

Próximo miércoles le dictan fallo por femicidio

El Tribunal de Sentencia, a través de la Sala III, fijó para las 9:00 de la mañana del miércoles 19 de mayo, la audiencia de la lectura de fallo en la causa contra Ever Geovany Meléndez Enamorado, a quien se le supone responsable del delito de femicidio en perjuicio de Verónica Leticia Espinal Jiménez.

El imputado cumple la medida cautelar de prisión preventiva desde el 12 de septiembre del 2019 y su causa se elevó a juicio oral el 20 de febrero del 2020.

La acusación se deriva de las diligencias por agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), que indica que el pasado 4 de diciembre del 2017, en horas de la mañana, Espinal Jiménez se fue de la casa ubicada en la colonia Valle de Sula Número 2, en San Pedro Sula.

EXMARIDO, LA PERSIGUIÓ

La víctima residía allí con su pareja, Meléndez Enamorado, ya que tenían por lo menos 10 años de convivir y habían procreado una hija, la cual tenía 6

años de edad.

Ante las amenazas a muerte, los insultos, maltratos y violencia doméstica que en forma constante sufría, decidió alejarse del hogar y se instaló en una vivienda de un testigo protegido, a inmediaciones de la colonia Villa Olímpica de San Pedro Sula.

Un 5 de diciembre del 2017, a eso de las 5:27 de la mañana, la víctima abordó su camioneta negra, ya que ejercía un trabajo como conductora de taxi VIP y al avanzar unas dos cuadras, fue interceptada por su expareja.

De inmediato detuvo la marcha, bajó del carro rápidamente y corrió, sin embargo, el agresor la alcanzó y en plena calle le amarró a su cuello un alambre de púas hasta aturdirlo y con un destornillador le provocó varias heridas en el cuello, hasta matarla.

Pasadas las 10:15 de la mañana, cuando se practicaba el levantamiento cadavérico, agentes de policía requirieron a Meléndez Enamorado y al verle heridas con laceraciones tipo de alambre de púas, fue capturado. (XM)

HIJA DE EMPRESARIO

Preso implicado en secuestro de joven

El Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia Penal desarrolló la audiencia inicial en la causa contra un tercer implicado por el delito de secuestro en perjuicio de la hija de un empresario en Yoro.

El juez decretó un auto de formal procesamiento con la medida cautelar de la prisión preventiva contra Carlos Manuel Dubón Cruz, a quien se le supone como responsable del delito de secuestro agravado en perjuicio de Luisa María Urbina Flores.

Por orden del juez, Dubón estará recluido en el Centro Penitenciario de Siria en El Porvenir, Francisco Morazán.

El primer implicado, Elmer Adoni Pineda Pérez, guarda prisión preventiva desde el 5 de abril del presente año.

La joven fue privada de su libertad en horas de la tarde del pasado 22 de marzo del año 2021, acto que sucedió en un



Carlos Manuel Dubón Cruz, centro comercial en el barrio El Centro en la ciudad de Yoro, cabecera del departamento de Yoro; en ese ilícito los secuestradores exigían 20 millones de lempiras. (XM)

LA CSJ

Deniega defensa en libertad a viuda de Magdaleno Meza



Erica Bandy es acusada por tres delitos y su juicio continuaría el jueves 13 de mayo.

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) denegaron la exhibición personal interpuesta por la defensa privada a favor de Erica Yulissa Bandy García, viuda del extinto Magdaleno Meza.

Bandy actualmente se enfrenta a un juicio virtual por la presunta comisión de los delitos de lavado de activos, posesión ilegal de arma de fuego de uso prohibido y posesión ilegal de explosivos de uso prohibido.

La defensa de la imputada argumentó el vencimiento de la prisión preventiva desde diciembre del año pasado, sin embargo, el pleno de magistrados consideró que no se cumplen los preceptos establecidos

en la Ley Sobre Justicia Constitucional para otorgar el hábeas corpus y se estableció que la prisión preventiva en esta causa no se encuentra vencida.

Con la determinación anterior, el pleno denegó la posibilidad de que la encausada en este proceso se pudiera defender en libertad o con medidas menos gravosas a la prisión preventiva, con la que se encuentra actualmente reclusa en la cárcel de mujeres en Támara.

Este jueves continuaría el juicio virtual en su contra en la Sala I del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional.

Por otra parte, magistrados de la CSJ, en

sesión de pleno, denegaron ayer un recurso de amparo interpuesto por la defensa del señor Roberto David Castillo Mejía, presentado contra la resolución de la Corte de Apelaciones Penal.

En septiembre del 2020 se declaró sin lugar la recusación interpuesta contra los jueces de la Sala I del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, que conoce el caso del delito de asesinato contra la ambientalista Bertha Cáceres.

Actualmente Castillo Mejía se enfrenta a un juicio oral y público por el delito en mención, que culminaría a finales de este mes. (XJM)

FORMAL PROCESAMIENTO

Presa por millonario fraude en bienes raíces

El juez de Letras Penal, en audiencia inicial dictó un auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva en contra de Karen Jamileth Bush Álvarez, representante de la sociedad mercantil NEU Construcción S.A. ahora NEU Construct.

A Bush Álvarez, el Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía Especial de Protección al Consumidor y Adulto Mayor (FEPCAM), la acusó por suponerla responsable del delito de otros fraudes en perjuicio de Elinora Flores Panchamé.

De acuerdo al expediente investigativo, en fecha 8 de julio del 2014, se celebró un contrato privado de promesa de compraventa de un bien inmueble entre Elinora Flores Panchamé y Karen Jamileth Bush Álvarez, sobre un lote de terreno ubicada en colonia La Sosa de la ciudad de Tegucigalpa, por la cantidad de 5 millones de Lempiras.

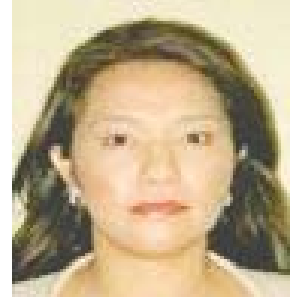
Asimismo, en el mismo contrato se detalla que la ofendida recibió un anticipo de 250,000 lempiras, quedando pendiente un saldo de cuatro millones 500,000 lempiras, los que se comprometió pagar mensualmente durante un año por la suma de 208,333.33 lempiras.

INCUMPLIÓ CONTRATO

La imputada, tras incumplir el contrato de compra venta suscrito, no canceló los pagos acordados de forma mensual sino meses después por cantidades inferiores a las acordadas, con intervalos de hasta cinco meses.

De acuerdo al informe de auditoría de la FEPCAM, los cinco depósitos que realizaron entre los años 2015 al 2017, mismos que suman un total de 870,000 lempiras.

Por otra parte, en las declaraciones, la ofendida manifiesta que bajo astucia y engaño de mala fe, fue convencida por Bush Álvarez, para que



La encausada, Karen Jamileth Bush Álvarez, tiene varios procesos pendientes por varios fraudes.

le suscribiera una escritura pública, donde le cedía los derechos sobre el inmueble, ya que estaba solicitando un préstamo bancario para pagarle en su totalidad.

La afectada accedió de buena fe, haciéndola caer en un error con la esperanza que finalmente se le pagaría lo convenido, otorgándole una escritura el mismo día de la firma del contrato, estableciendo la mínima cantidad de 150,000 lempiras para efectos legales.

Después de que transcurrieron ocho meses, la encausada solicitó un préstamo en una agencia bancaria, utilizando el bien inmueble como parte de la garantía hipotecaria sin pagarle lo que inicialmente habían acordado hasta la fecha.

En ese sentido, la procesada se apropió de mala fe del bien inmueble sin la intención de pago alguno.

Posteriormente, la encausada construyó en el inmueble unas Oficinas, las cuales puso en garantía con la misma institución bancaria, la que promovió demanda de ejecución hipotecaria en su contra en el Juzgado de Letras de lo Civil, Francisco Morazán, bien inmueble inscrito ahora a favor de la financiera. (XJM)

DEL NUEVO CÓDIGO

Presidente del PJ se excusa sobre 2 causas

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) realizaron ayer el pleno virtual número 22, en el cual se aceptaron dos excusas por parte del magistrado presidente, Rolando Argueta, para no votar a favor o en contra de admitir el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Clasificación de Documentos Públicos relacionados con Seguridad y Defensa Nacional, conocida como Ley de Secretos.

Lo anterior lo atribuye a que, como presidente del Poder Judicial, forma parte del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, por lo que tiene com-

petencias legales en ese tema.

De igual forma, Argueta se excusó también al igual que el magistrado de la CSJ y de la Sala Penal, Rafael Bustillo, para el conocer de las Inconstitucionalidades presentadas por la Asociación de Jueces por la Democracia y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) contra el Código Penal.

Supuestamente, ambos magistrados han vertido opiniones públicas sobre la vigencia del mismo en distintos medios de comunicación y mesas de trabajo para el funcionamiento del Poder Judicial. (XJM)



El pleno aceptó las dos excusas presentadas por el presidente de la CSJ, Rolando Argueta.



Este es el calendario de vacunación para adultos mayores, para esta semana, fijado por la Secretaría de Salud.

EN SAN PEDRO SULA

Listos megacentros para vacunar a los adultos mayores

También estarán disponibles dos autoservicios donde serán inoculados contra el COVID-19.

SAN PEDRO SULA, Cortés. La Secretaría de Salud informó ayer la habilitación de dos megacentros de vacunación y dos autoservicios para aplicar la vacuna contra la COVID-19 en San Pedro Sula y Puerto Cortés, estos últimos con una capacidad de atender alrededor de 200 vehículos al día.

La vacunación de personas mayo-

res de 75 años comenzará hoy y se extenderá varios días, indicaron las autoridades sanitarias.

Los megacentros de vacunación estarán ubicados en el centro de triaje de Indufesa y en la Universidad Católica, donde se ampliará la capacidad del centro que funciona desde la semana pasada en esa institución académica, como parte de las nuevas estrategias de masificar la vacunación en el departamento de Cortés.

El viceministro de Salud y encargado de la emergencia por la pandemia en la zona norte, Roberto Cosenza, dijo que en conjunto, con la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) se pondrá en marcha el primer auto-

servicio de vacunación del país para inmunizar a los mayores de 75 años.

HABRÁ AUTOSERVICIO

También con el fin de seguir aumentando las capacidades de la Secretaría de Salud, el viceministro Cosenza anunció que el miércoles comenzará a funcionar en las instalaciones de la Base Naval de Puerto Cortés el centro de vacunación con autoservicio.

“En Puerto Cortés, también iniciaremos con el megacentro de vacunación y autoservicio en la Base Naval con una capacidad inicial de alrededor de 100 vehículos”, apuntó el doc-

CENTROS

¿DÓNDE SERÁN ATENDIDOS?

Los megacentros de vacunación estarán funcionando de la siguiente manera:

- Universidad Católica de San Pedro Sula, será solo para peatones.
- El centro de triaje de Indufesa, en la salida norte de San Pedro Sula, también solo será para peatones.
- UTH, será autoservicio, con una capacidad inicial de 200 vehículos al día.
- Base Naval de Puerto Cortés, iniciará el próximo miércoles 12 de mayo con aplicación de vacuna por dígito.

tor Cosenza.

El encargado de la emergencia en la zona norte enfatizó que “es importante acudir de manera ordenada y que la ciudadanía respete los días en que son convocados según el calendario programado para realizar esta vacunación en los mayores de 75 años”.

“Haremos esta vacunación ordenada, porque es una fiesta cívica poder continuar inmunizando al pueblo hondureño, así que le pedimos a la población que nos ayude a mantener el orden y evitemos juntos la aglomeración”, recaló el doctor Cosenza.

CALENDARIZACIÓN

La jefa de la Región Sanitaria Me-

tropolitana de San Pedro Sula, Lesbia Villatoro, informó cómo se avanzará esta semana con la vacunación de los mayores de 75 años.

“El martes 11 de mayo se inicia con la inmunización de los mayores de 75 años, o sea, los que nacieron en 1946; el 12 de mayo, los que nacieron en 1945; el jueves 13, los que nacieron en 1944, y para finalizar la semana los que nacieron en 1943”, precisó Villatoro.

La población debe respetar el orden establecido y el calendario que se ha programado para evitar aglomeraciones y poder llevar este proceso ordenado, señalaron las autoridades de la Secretaría de Salud.



Para la próxima semana, estos serán los días y lugares donde se vacunará a los sampedranos de edad avanzada.

DESINTERÉS

Herencia arquitectónica de Danlí en el olvido

DANLÍ, EL PARAÍSO. Un museo municipal ocupado como bodega, los lavaderos públicos y el acueducto “Los Arcos”, como basurero y nido de delincuentes, a eso se ha reducido el patrimonio cultural de Danlí, sin el interés de las autoridades y la apatía de los danlidenses.

La “ciudad de las colinas” Danlí atesoradentro de su herencia cultural, bienes materiales que fortalecen su identidad y son atractivo turístico, pero aparentemente la cultura ni el turismo son de interés de autoridades locales, ya que un hermoso museo municipal que data de 1975, es ahora una bodega de desperdicios o artículos de fiestas comunes, es oficina para activistas políticos y hasta cocina de aquellas navidades “catrachas”.

El historiador danlidense, Carlos Molina, señaló que “el peor daño cultural que se ha hecho a Danlí es decirle la ciudad de la cultura, todas las ciudades de Honduras son ciudades de la cultura, según Antropología cada pueblo, cada ciudad, tiene su desarrollo cultural”.

“Está el cabildo inaugurado en 1857 por el presidente José Santos Guardiola, se llama Casa Consistorial, Ayuntamiento, Cabildo, ahora Museo Municipal; a las autoridades municipales les corresponde el mantenimiento o cuidado de esta herencia cultural”.

“Por ejemplo, los lavaderos son una obra para celebrar la independencia, se inauguraron el 15 de septiembre de 1890, el parque este año cumple 200 años, fue inaugurado el 15 de septiembre de 1821 y por eso se llama Centenario, este año en los 200 años de independencia, en Danlí se nos va la identidad, ya no nos preocupa, no interesa, el desarrollo cultural se nos está yendo”, cuestionó.

CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura que cumple 20 años desde su fundación ha corrido con mejor suerte al tener como respaldo y bajo un voluntariado al Comité Danlidense de Desarrollo, como miembro del Comité y ad honorem el periodista y escritor Luis Alonso Gómez, quien explicó que ninguna institución del Estado se ha interesado por la conservación, incluso de “Los Arcos” que es patrimonio cultural de la nación.

“El Comité Danlidense se encargó de la restauración del Museo Municipal a finales del gobierno de Carlos Roberto Reina, con 800 mil lempiras, fondos asignados del Congreso Nacional, cuando era presidente Carlos Flores, después de la inauguración se hizo entrega a la corporación municipal y ninguno de los alcaldes se ha interesado por el Museo”.

“En las dos últimas administraciones ha sido lo peor que ha pasado con el Museo, se ha hecho una bodega, y se han robado las piezas que son parte



Las instalaciones del museo municipal de Danlí, El Paraíso, ahora más bien son usadas como bodega.



Los lavaderos públicos están abandonados y son un nido de delincuentes.



El histórico acueducto “Los Arcos”, fue declarado patrimonio cultural y hoy es un basurero.

de su historia, el Comité también intervino cuando se hizo remodelación de los lavaderos públicos, pero no hay un plan de asistencia, a pesar que existe un presupuesto destinado para ello nunca se ha implementado”, señaló.

El camino para hacer algo por la herencia arquitectónica de Danlí no podría llegar a través del Instituto de Antropología, ya que es nada más garante sin presupuesto, sino que depende de

que el ministro de la Presidencia firme una orden, afirmó Gómez.

Por parte de la municipalidad es necesario tener un alcalde con visión vinculada a la historia y la cultura de su municipio; crear un comité de apoyo y, además, se requiere que el Estado hondureño se organice y pueda crear una Secretaría de Cultura, ya que Honduras es el único país de América Latina que no tiene una entidad similar. (CR)



Un total de 80 mil personas se vacunarán contra la influenza estacional.

CHOLUTECA

Inicia vacunación contra influenza

CHOLUTECA. Un total de 80 mil vacunas se aplicarán a personas de edades diversas durante la jornada de vacunación que inició ayer aquí y finalizará el último día de este mes.

Así lo informó el director de la Región Departamental de Salud, doctor José María Paguada, quien explicó que, además de las vacunas, se desparasitará a 22 mil niños y la meta se logrará porque todo el personal de la institución está involucrado.

“El Programa Ampliado de Inmunización (PAI), es uno de los mejores a nivel latinoamericano y por ello durante esta jornada de vacunación contra la influenza estacional, se vacunará al personal de salud pública y privada, trabajadores de granjas avícolas, personal de Senasa, población de dos a 59 años con enfermedades crónicas y adultos mayores de 60 años”, enumeró Paguada. También, informó que en Honduras ya van 32 años sin casos de difteria, 30 años sin poliomielitis y 23 años sin sarampión. (LEN)

EN EL SUR

Municipio de Choluteca con más casos COVID-19

CHOLUTECA. El municipio de Choluteca ocupa el primer lugar con casos COVID-19 de los 16 municipios que conforman este departamento sureño y las mujeres son las más afectadas por la enfermedad.

Así lo confirmó el epidemiólogo de la Región Departamental de Salud, Douglas Avelar, quien detalló que en la primera semana de mayo se reportaron 139 casos, contrario a la última semana de abril que fueron 184.

El funcionario detalló que de 139 casos de COVID-19, un total de 104 corresponden a la cabecera departamental, luego Apacilagua con dos, con cuatro El Triunfo, Namasigüe, San Antonio y Yusguare, cinco Marcovia y Pespire, seis Orocuina y tres El Corpus.

Asimismo, informó que ahora suman 1,843 casos de enero a la fecha y 28 fallecidos ya certificados, además que a nivel hospitalario hay en la actualidad 26 pacientes, de los cuales 12 son estables, ocho en situación grave y seis en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Al mismo tiempo, indicó que debido a la celebración del “Día a la Madre”, en siete días se conocerá si hay aumento o no de casos, ya que el comercio el fin de semana estuvo abarrotado y mucha gente sin las medidas de bioseguridad.

Avelar también indicó que el personal del Cuerpo de Bomberos fue vacunado contra el COVID-19, incluyendo personal permanente, voluntario y administrativo, para hacer un total de 46 los inoculados. (LEN)



La próxima dosis de vacuna contra el COVID-19 será el 10 de julio al personal del Cuerpo de Bomberos.

Sala Constitucional admite con suspensión del acto reclamado amparo presentado por el MP

El Ministerio Público presentó un recurso de amparo en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en contra de la resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de no autorizar la reserva de una información solicitada por la Fiscalía.

De acuerdo a lo anterior, la sala constitucional admitió el amparo con suspensión provisional del acto reclamado y bajo la responsabilidad

del recurrente.

Lo anterior fue presentado por el fiscal adjunto Daniel Sibrián contra la resolución SO-075-2020 emitida por el IAIP en fecha 9 de octubre del 2020, que resolvió una solicitud de clasificación información pública como reservada, contenida en el acuerdo N° FGR-007-2018 de fecha 6 de abril del 2018, promovida por el fiscal general de la República Óscar Chinchilla. (XM)

FISCAL ADJUNTO:

“IAIP quiere que se revele la estrategia de operativos”

El Fiscal Adjunto de la República, Daniel Sibrián explicó en que va orientado el amparo constitucional contra la determinación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), “por ejemplo, nosotros mantenemos bajo reserva información de quienes nos alquila una casa segura, donde descansan víctimas y testigos protegidos, ellos dicen que no debe de ser observado como una reserva, lo cual implica que se tiene que proporcionar a detalle de donde se encuentran esas viviendas, poniendo en riesgo a las víctimas, testigos, investigadores, no están entendiendo el sentido de la reserva, la tiene que ver no solo con fuentes de información y de lo que está dentro del proceso, todo lo que puede implicar un riesgo para los fiscales, agentes de investigación, testigos y testigos protegidos y demás sujetos pasivos del proceso penal”.

Continuó que “quieren que revelemos hasta los lugares donde se ubican las casas seguras y las estrategias en los procesos de investigación, operativos, equipo de tecnología, nos están negando un acuerdo de reserva de in-



Daniel Sibrián, Fiscal adjunto.

formación, desconociendo el contenido del artículo 275 del Código Procesal Penal”.

En ese sentido, manifestó que “miembros del crimen organizado que manejen esa información la puede utilizar para atentar o intimidar a testigos, fiscales, agentes, poniendo en riesgo la vida, integridad física de las personas que están participando en el proceso”.

“Son 42 puntos de reserva, vinculados a la investigación y nos deniegan 38, es decir que el crimen organizado



La Fiscalía fue notificada de la admisión del amparo con suspensión del acto reclamado.

puede pedir cualquier información y tenemos que darles hasta las direcciones de las víctimas del delito y los testigos protegidos”, señaló.

De esta manera, sostuvo que “quiere que se revele información relacionada a la estrategia de los operativos de investigación, no se puede decir cómo se preparan, que personas son las que intervienen, colaboradores, pero ellos dicen que se debe de informar porque eso se maneja con fondos públicos, efectivamente, pero no se puede poner el acceso a la información de cómo se financia un operativo, por sobre el éxito de las investigaciones, y dos por sobre la seguridad de las personas que participan en los mismos”.

“Lo anterior es sin perjuicio de que estas erogaciones sean auditadas como sucede regularmente en legal y debida forma por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), pero no debemos confundir este acceso y transparencia, con la auditoría de estos datos facilitados a cualquier miembro del crimen común u organizado, disfrazado de un ciudadano común”. (XM)

COMISIONADA DEL IAIP

“No posee todo el respaldo jurídico”

La comisionada del IAIP, Ivonne Ardón, explicó que “el Ministerio Público es el peticionario en este caso ante la Sala de lo Constitucional por una decisión que el IAIP tomó de no autorizarles reserva de información”.

Recordó que cuando ella junto con los demás comisionados tomaron posesión en el IAIP, resolvieron varios expedientes que quedaron pendientes por la administración anterior, entre ellas la petición del MP.

“Luego de estudiar toda la documentación remitida, el pleno de comisionados acordó dar una reserva de información parcialmente a to-



Ivonne Ardón, comisionada del IAIP.

La comisionada del IAIP, Ivonne Ardón, indicó la comisionada.

Sin embargo, señaló que la Fiscalía

no quedó contenta con la resolución y presentó un recurso de revisión, pero el IAIP ratificó su decisión.

Precisó que el siguiente paso del Ministerio Público es la interponer un recurso de amparo y esperar la resolución de la Sala Constitucional.

La funcionaria sostuvo que la solicitud de reserva de información del ente acusador del Estado no posee todo el respaldo jurídico para el pleno de comisionados del IAIP.

Por lo tanto, apuntó que temas relacionados a gastos que realizan instituciones no pueden ser reservados a la sociedad. (XM)



Por: Jacobo Goldstein

Actualizando

*** Hemos arribado a los 112 días desde que Joe Biden ascendió a la presidencia el 20 de enero como igualmente fue juramentada ese mismo día Kamala Harris, para ejercer la vicepresidencia de los Estados Unidos.



Joe Biden y Kamala Harris.

*** Tanto Joe como Kamala han estado visitando por separado distintos rumbos del país, explicándole a la gente lo importante que ellos insisten es el plan de socorro del titular del Poder Ejecutivo puede ayudar enormemente a los ciudadanos de este país. Igualmente están señalando lo urgente que es iniciar programas relacionados con la infraestructura nacional.

*** También Kamala está a cargo del problema fronterizo que tantos problemas ha tenido desde que Joe y ella asumieron los importantes cargos que ambos ocupan en la Casa Blanca.

*** Mientras tanto tenemos el hecho de que más de 260 millones de personas han sido vacunadas en este país, mientras que, de esa cifra, 115 millones fueron vacunados de lleno, o sea recibiendo dos veces las vacunas de Pfizer y de Moderna, mientras que los que recibieron la vacuna Johnson y Johnson no necesitan una segunda vacuna. Por cierto, que yo llevo varios meses con las dos vacunas de Moderna en mi cuerpo.

*** A lo largo y ancho de los Estados Unidos se reporta que el número de muertos debido al COVID-19 ya asciende a los 587,000

*** El presidente Biden recibirá mañana en la Casa Blanca a los líderes del Partido Republicano y a los líderes del Partido Demócrata para discutir a fondo todo lo relacionado con el plan de crear fuentes de trabajo, de ayuda a familias y también de llenar el programa de la infraestructura.

*** Pasado mañana jueves, el gobernante recibirá en la casa de gobierno a seis senadores republicanos para tratar con ellos la gran importancia que tiene para esta nación y para esta economía el aprobar un plan de infraestructura que se necesita a gritos y que creará millones de nuevos trabajos que tanto pueden aportar a la economía nacional y personal.

*** La NPR, National Public Radio, acaba de cumplir 50 años de existencia. Esa empresa que es sumamente respetada no pertenece al gobierno, sino que a la ciudadanía, que es con donaciones que la mantiene andando.

*** En lo que las tropas de Estados Unidos y de las Naciones Unidas se saldrán totalmente de Afganistán a más tardar el 11 de septiembre del presente año, ya llevamos meses viendo como seguidamente se están explotando bombas de parte de grupos radicales que esperan tomar el poder cuando se salgan todas las tropas extranjeras.

*** Sigue apretada la lucha por el primer lugar en la Liga Santander, la liga de fútbol profesional de España. El empate el sábado de 0x0 entre el Barcelona y el Atlético de Madrid y el partido del domingo entre Real Madrid y Sevilla están comprobando lo difícil que está resultando la tarea de buscar coronarse campeón.

*** El equipo Paris-St. Germain anunció con bombos y platillos que Neymar Júnior ha firmado un contrato con una duración de cuatro años adicionales o sea hasta el 2025.



Con el programa

Agrocrédito 8.7

Ahora solo pagas el 5%
y el Gobierno te aporta el 3.7%

Se inyecta dinero en el campo
como nunca antes, ofreciendo

Tasa de interés
muy baja

Fondos
de garantía

Plazos hasta
de 10 años

Así hemos visto renacer el
campo con oportunidades,
fuentes de empleos y dinero
en los bolsillos de miles de
familias.

HOY MÁS QUE NUNCA
HONDURAS TIENEN UNA

